

INFORMACIÓN VETERINARIA

01

enero
2011



REVISTA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

Primera Conferencia Mundial

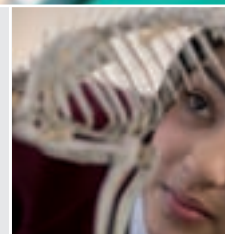
LA OIE alienta a los Gobiernos a modernizar y armonizar las legislaciones nacionales veterinarias



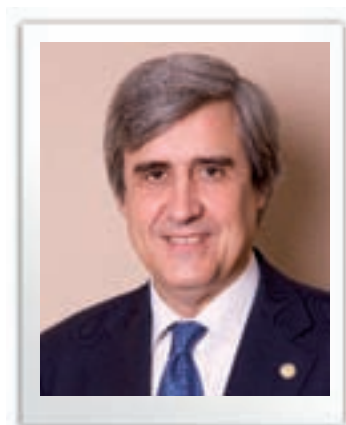
La sensibilidad
de los Collies
a los
medicamentos



Luis
Mardones



2011,
Año
Mundial
Veterinario



Juan José Badiola

*Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España.*

El aval de la OIE

La historia de los colegios profesionales tendrá previsiblemente un antes y un después de la aprobación de la Ley de Servicios Profesionales, cuyo anteproyecto manejan los servicios administrativos del Gobierno y del que apenas se tienen noticias.

Este futuro proyecto de ley, cuyo plazo de presentación finalizó el 22 de diciembre pasado, tiene entre otros objetivos el de establecer en qué casos las profesiones seguirán manteniendo la colegiación obligatoria. La filosofía que impulsa este proyecto legislativo, aunque la normativa comunitaria nada dice al respecto, tiene su origen en las directivas europeas sobre liberalización de servicios, el intento de introducir competencia en el seno del mercado interno y, como consecuencia propia de una economía de libre mercado, facilitar una rebaja en el precio de las prestaciones profesionales. Esta es la razón por la cual el Ministerio de Economía y Hacienda pilota la elaboración del anteproyecto de ley, instancia a la que la Organización Colegial Veterinaria ha suministrado reiteradamente todo tipo de informes y documentos que abogan por la conveniencia de mantener, por las supremas

razones de salud pública, la colegiación en nuestra profesión. Cuando la información no fluye hace su aparición el rumor, y éste apunta a que en el mes de febrero se presentaría públicamente el anteproyecto de ley y en el texto se recogerá la necesidad de mantener la colegiación obligatoria en las profesiones sanitarias. La pregunta que surge es obvia: ¿considerarán los redactores que la Veterinaria es una profesión sanitaria? A nosotros no nos cabe ninguna duda, y así lo hemos mantenido y corroborado con argumentos fehacientes en nuestras comunicaciones con Economía y Hacienda y con nuestro Ministerio de referencia, el de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Pero, llegados a este punto, estamos en condiciones de afirmar que la Organización Mundial de la Salud Animal, la OIE, se ha convertido en nuestra primera avalista y la primera institución global en defender la consideración sanitaria de la profesión Veterinaria. En la primera Conferencia Global sobre Legislación Veterinaria, que se desarrolló recientemente en Túnez y de la que se da amplia información en las páginas siguientes de esta revista, el director

general de la OIE, Bernard Vallat, advirtió que la globalización arrastra amenazas como el cambio climático y la emergencia y reemergencia de enfermedades animales, incluidas las transmisibles al ser humano, cuyo combate necesita en primera línea de fuego a los profesionales veterinarios. En este contexto, los participantes en la conferencia, procedentes de 120 países, se reafirmaron en la reivindicación de lo que denominan Organismos Veterinarios Estatutarios y que no son otra cosa que los Colegios Oficiales Veterinarios. La OIE los define como la autoridad autónoma que establece las reglas de la profesión veterinaria y de los profesionales veterinarios, pero sobre todo resalta que es un instrumento fiable y eficaz para mantener la calidad de los servicios veterinarios tanto libres como oficiales.

Queda poco tiempo para conocer los pilares de la futura Ley de Servicios Profesionales, pero aún es tiempo de perfeccionar sus cimientos. Por lo que se refiere a nuestra actividad, reafirmamos la consideración sanitaria que impregna cada uno de los actos de la profesión veterinaria.

ÍNDICE

Actividad del Consejo

- 04 LA OIE alienta a los Gobiernos a modernizar y armonizar las legislaciones nacionales veterinarias
- 06 La OIE y los organismos veterinarios estatutarios
- 07 Preocupación por el proyecto de cuatro nuevas facultades

Actividad de los Colegios

- 08 Madrid. El anteproyecto de Ley de Salud Pública incorpora alegaciones de la profesión Veterinaria
- 09 Cádiz. Curso sobre recolección segura de setas comercializables
- 10 Baleares. La CE reconoce a las islas como territorio indemne de brucelosis ovina-caprina
- 10 Sevilla. Congreso internacional de medicina y cirugía equina 2010 en Sevilla
- 11 Lleida. Segunda edición de Anavepor y debut de Tastapork

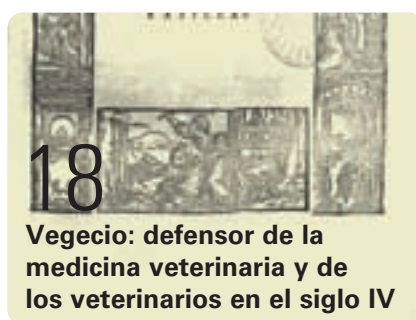
Colaboraciones

- 12 La sensibilidad de los Collies a los medicamentos y el gen MDR1
Por M^a Isabel Peláez de Lucas

Foro veterinario

- 17 Consulta sobre conservación y gestión de recursos cinegéticos
Por Christian Gortázar Schmidt

Historia



18

Vegecio: defensor de la medicina veterinaria y de los veterinarios en el siglo IV

*Por Prof.^a Dra. María Cinta Mañé Seró
y Prof. Dr. Miguel Ángel Vives Vallés*

Mundo Universitario

- 22 Actualidad del Mundo Universitario Veterinario

Actualidad profesional

- 24 Noticias, actos celebrados,...

Colaboraciones

- 33 Aspectos relevantes sobre Seguridad Alimentaria en la nueva Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León
Por Jorge Llorente Cachorro

Perfiles veterinarios

- 36 Luis Mardones

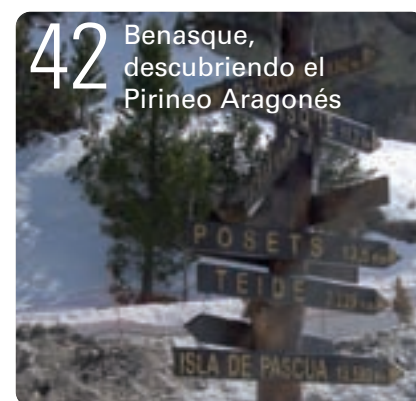
Novedades editoriales

- 39 Últimas publicaciones profesionales

Asesoría jurídica

- 40 Novedades legislativas

Cuaderno de viaje



42

Benasque, descubriendo el Pirineo Aragonés

Agenda

- 46 Cursos, congresos, eventos...

Tablón de anuncios

- 49 Consulta los anuncios de tus compañeros. Envía el tuyo

Directorio

- 50 Colegios Profesionales, Asociaciones y Facultades de Veterinaria

DIRECTOR DE LA REVISTA: Juan José Badiola Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Ignacio Oroquieta Menéndez, Rufino Rivero Hernández, Francisco Luis Dehesa Santisteban, Antonio Gallego, Rafael Laguens García, Ramón García Janer, Héctor Palatsi Martínez, Enrique Reus García-Bedoya, Juan Antonio Vicente, Felipe Vilas Herranz. **REDACCIÓN:** Isabel Salvador, Rocio Domínguez. **PUBLICIDAD:** Daniel Gómez, Juan Pablo López; Tel.: 91 579 44 05. **DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Sprint Final, S.A. - Pensamiento, 2 - 28020 Madrid - Tel.: 91 579 44 05. **www.sprintfinal.com.** **IMPRIME:** Dédalo Altamira. **EDITA:** Consejo General de Colegios Veterinarios de España | Villanueva nº 11 - 28001 Madrid, Teléfono: 91 435 35 35, Fax 91 578 34 68, **www.colvet.es.** Dep. Legal: M.4.364-1986 | ISSN: 1130-5436. **Tirada:** 27.500 ejemplares. **Distribución gratuita.**

Como colegiado, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España le informa de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que Ud. nos proporcionó están incluidos en un fichero de titularidad del Consejo y que son tratados por éste, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con el fin de llevar a cabo la gestión de los colegiados adscritos a los diferentes Colegios de Veterinarios de España, así como la remisión de la Revista del Consejo con carácter mensual y la gestión de las pólizas y seguros concertados por el Consejo General de forma colectiva en favor de todos los colegiados. En el caso de que la información facilitada sufra alguna modificación deberá comunicarlo al Consejo, con la finalidad de mantener actualizados los datos.

El Colegiado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, ante CGCVE, dirigiendo una notificación por escrito al efecto, a la siguiente dirección: Calle Villanueva 11 - 5º 28001 de Madrid.

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

Actividad del Consejo

Primera Conferencia Mundial sobre Legislación Veterinaria

LA OIE alienta a los Gobiernos a modernizar y armonizar las normativas nacionales

Ayudar a los países en desarrollo a dotarse de una estructura veterinaria técnica y legislativa moderna y armonizada con la normativa internacional que permita el comercio global, tanto de animales como de productos de origen animal con certificación y sin barreras, fue el objeto principal de la primera Conferencia Mundial sobre Legislación Veterinaria, organizada por la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) el pasado mes de diciembre en Djerba (Túnez).

En la conferencia se puso de relieve que hay demasiados países en el mundo que carecen de una actualización normativa veterinaria para atender la salud de los animales hoy y los retos del bienestar del mañana. En las jornadas también se abordó, asimismo, el debate sobre los peligros vinculados a la globalización, el cambio climático, el bioterrorismo, la emergencia y reemergencia de enfermedades en la interfaz de los ecosistemas del hombre y del animal, y la necesidad de contar con colegios profesionales para garantizar la calidad de los servicios veterinarios.

Las jornadas, que se desarrollaron del 7 al 9 de diciembre pasado a iniciativa de los gobiernos de Túnez y Australia bajo el título "Modernizar la legislación veterinaria para mejorar la gobernanza sanitaria", convocaron a 400 participantes de 120 países. Concurrieron ponentes de organizaciones internacionales, de servicios veterinarios nacionales y expertos en legislación general y veterinaria. Por parte española, Rafael Laguens ostentó la representación del Consejo General de Colegios Veterinarios; Miguel Martín Esteban, jefe del Servicio de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; y Carmen Bullón, abogada del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO. Los objetivos de la conferencia, respe-



Abdelssalam Mansour, ministro de Agricultura de Túnez (segundo por la izquierda) y Bernard Vallat, director general de la OIE (tercero) presidieron el acto inaugural.

tando las especificidades culturales, religiosas, económicas y políticas de cada país, eran dar a conocer los requisitos de una legislación veterinaria apropiada que abarque todos los aspectos definidos en el mandato de la OIE en el ámbito sanitario y del bienestar animal.

La legislación veterinaria, en opinión de los organizadores, constituye un elemento esencial para que los servicios veterinarios cumplan sus principales funciones; entre ellas, la vigilancia epidemiológica, la detección precoz, la respuesta rápida para la prevención y control de brotes de enfermedades animales, la inocuidad de los alimentos derivados de la producción animal, el bienestar animal y la certificación de los productos de origen animal destinados a la exportación.

Según la OIE, la legislación veterinaria en muchos países es obsoleta e inadecuada para encarar los retos actuales y futuros. La aplicación de una normativa actualizada, de conformidad con las directrices internacionales, podría ayudar a los países a cumplir sus obligaciones multilaterales y mejorar la sanidad animal, la inocuidad de los alimentos y la producción ganadera consiguiendo, al tiempo, una mejor seguridad alimentaria y contribuyendo a reducir la pobreza.

En opinión de la organización, la conferencia tuvo éxito porque, además de aumentar la conciencia de los requisitos para el buen gobierno de la sanidad animal y una legislación veterinaria eficaz, se proporcionó orientación práctica sobre cómo los miembros de la OIE, en particular los países en desarrollo,



De izquierda a derecha, Vincent R. Rubarema (MAAIF, secretario permanente, Uganda), Juan Lubroth (FAO), Martial Petitclerc (inspector general de Salud Pública Veterinaria de Francia), François G. Le Gall (presidente de la mesa) y Laurent Msellati (Banco Mundial).

PARA LA OIE, LOS COLEGIOS PROFESIONALES SON UN INSTRUMENTO FIABLE Y EFICAZ PARA VELAR Y MANTENER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

pueden movilizar a sus Gobiernos para modernizar la legislación nacional veterinaria de acuerdo con las normas y directrices de la OIE. Además, se proporcionaron líneas maestras para educar a los veterinarios en el sector público y privado en sus funciones y responsabilidades de acuerdo con el marco jurídico nacional. Finalmente, se promovió el papel fundamental de los colegios profesionales en la ejecución de los componentes críticos de la legislación veterinaria.

Colegios profesionales

Al respecto, la OIE volvió a reivindicar la necesidad de que los países cuenten con lo que denomina "Organismo Veterinario Estatutario", que define como "autoridad autónoma que establece reglamentación de la profesión veterinaria y de sus miembros", y que califica como un instrumento fiable y eficaz para velar y mantener la calidad de los servicios veterinarios tanto libres como oficiales. Ese denominado organismo veterinario estatutario coincide plenamente con la figura del colegio profesional.

En palabras del director general de la OIE, Bernard Vallat, al término de la conferencia, esta organización "no prescribe el modelo de la legislación veterina-



Carmen Bullón, abogada del Servicio del Derecho para el Desarrollo de la FAO, se dirige a los asistentes.

ria, pero alienta a los gobiernos para que modernicen su legislación nacional mediante el cumplimiento de las normas y directrices de la OIE permitiendo a los países miembros hacer frente a nuevas amenazas relacionadas con la globalización, el cambio climático, y con la emergencia y reemergencia de enfermedades animales, incluidas las transmisibles al ser humano".

La OIE tiene diseñado un instrumento para la puesta en marcha de las acciones encaminadas a la actualización de la normativa veterinaria que se denomina Performance of Veterinary Services (PVS), protocolo que se inicia a petición del país miembro de la OIE y que consiste en una evaluación realizada por expertos capacitados y acreditados por esta organización de la calidad que ofrecen los servicios veterinarios en cuestión y en referencia a las normas internacionales. Esta es la vía principal de la OIE para proporcionar ayuda práctica a los países que quieren converger en materia legislativa y poner en práctica el buen gobierno de su estructura y sus procedimientos operativos. Cualquier país miembro que ha partici-

SEGÚN LA OIE, LA LEGISLACIÓN VETERINARIA EN MUCHOS PAÍSES ES OBSOLETA E INADECUADA PARA ENCARAR LOS RETOS ACTUALES Y FUTUROS

pado en una evaluación PVS (Prestaciones de los Servicios Veterinarios) puede solicitar Programas de Apoyo de Legislación Veterinaria (VLSP), que proporcionan asesoramiento y asistencia para la modernización de las respectivas legislaciones nacionales.

En 2008 la OIE publicó la primera guía mundial de legislación veterinaria, que fue seguida por la realización de misiones en el marco del programa VLSP. A fecha 30 de septiembre de 2010 ya se habían desarrollado 14 trabajos de identificación nacional en todo el mundo utilizando los mencionados protocolos de evaluación. ■

La OIE y los organismos veterinarios estatutarios



Rafael Laguens

Consejero del Consejo General de Colegios Veterinarios

Entre las conclusiones de la primera conferencia global sobre Legislación Veterinaria, celebrada en diciembre en Túnez, cabe destacar la necesidad de contar con unos Servicios Veterinarios de calidad en todo el mundo, un procedimiento homologado para la evaluación de los mismos y la existencia de organismos veterinarios estatutarios que velen por la adecuada calidad de dichos servicios.

Este artículo pretende ser una reflexión sobre el concepto de Organismo estatutario veterinario, aún poco conocido por la profesión española, haciendo un recorrido por las normas de la OIE que lo contemplan.

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es una organización intergubernamental creada en 1924 y que cuenta actualmente con 177 países y territorios miembros, cuyo fin fundamental es mejorar la sanidad animal a nivel mundial. Además, la Organización Mundial del Comercio (OMC) reconoce las normas dictadas por la OIE, como normas de referencia mundial.

La OIE elabora y publica dos grandes tipos de normas sanitarias que se aplican a los animales y los productos de origen animal: normas comerciales y normas biológicas. Todas ellas se elaboran por comisiones especializadas y se aprueban por los miembros de la OIE en su Sesión General anual. Estas normas son cuatro: Código Sanitario para los Animales Terrestres, Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres, Código Sanitario para los Animales Acuáticos y Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos.

El Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre) y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático) tienen como objetivo garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales terrestres (mamíferos, aves y abejas) y acuáticos (anfibios, crustáceos, moluscos y peces) y de sus derivados. Para ello, estos textos especifican las medidas sanitarias que deben aplicar los Servicios Veterinarios u otras autoridades competentes de los países importadores y exportadores al establecer normas sanitarias para la importación segura de animales y productos de origen animal. Tales medidas tratan de evitar la transferencia de agentes patógenos para los animales o las personas sin que ello entrañe la imposición de restricciones injustificadas al comercio.

Estos códigos constituyen la referencia básica en el terreno del comercio internacional, y su adopción permite a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF).

El título 3 del Código Terrestre está dedicado a la calidad de los Servicios Veterinarios, entendidos como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que aplican las medidas de protección de la salud y

el bienestar de los animales y las demás normas y recomendaciones de la OIE en el territorio de un país.

Para la evaluación de los Servicios Veterinarios, el artículo 3.2.2. dice que, será necesario tener en cuenta igualmente el marco legislativo y reglamentario, la estructura y el funcionamiento del organismo veterinario estatutario.

La OIE, a la hora de realizar la parte de la evaluación correspondiente al organismo veterinario estatutario, artículo 3.2.12, tiene en cuenta los siguientes aspectos: objetivos y funciones, bases reglamentarias, independencia y capacidad de intervención, representación de los miembros del organismo, responsabilidad y transparencia de la toma de decisiones, fuentes de financiación y de la gestión de fondos, programas de formación y actualización continua de los conocimientos de los veterinarios.

Autoridad autónoma

El Organismo veterinario estatutario, según la OIE, se refiere a una autoridad autónoma responsable de la regulación de las actividades de los profesionales veterinarios y, en su caso, paraveterinarios.

En nuestro país el Organismo veterinario estatutario es la Organización Colegial Veterinaria Española, que en nuestro entorno se corresponde con instituciones como: el Royal College of Veterinary Surgeons, del Reino Unido; la Bundestierärztekammer, de Alemania; l'Ordre National des Vétérinaires français, la Federazione Nazionale Ordine Veterinari Italiani, la Ordem dos Médicos Veterinários de Portugal ...

Por otra parte, la OIE entiende que un veterinario es una persona registrada o autorizada por el organismo veterinario estatutario de un país para ejercer la profesión veterinaria en dicho país.

En la introducción del documento "Herramienta de la OIE para la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS de la OIE)", Quinta edición, 2010 podemos leer:

"En esta era de la globalización, el desarrollo y el crecimiento de muchos países, así como la prevención y la lucha contra las principales catástrofes biológicas, dependen del resultado de sus políticas y economías en materia agrícola, alimentaria y de sanidad animal que, a su vez, está directamente relacionado con la calidad de sus Servicios Veterinarios (SV). Entre los papeles importantes de los SV cabe destacar los relacionados con la salud pública veterinaria, como la lucha contra las enfermedades transmitidas por los alimentos, y el acceso a los mercados regionales e internacionales de animales y productos de origen animal. Para hacer frente a retos y oportunidades actuales y futuros, los SV deben ser inde-

pendientes y objetivos en sus actividades, basando todas sus decisiones en principios científicos, sin presión política de ningún tipo”.

“En virtud del Acuerdo MSF de la OMC, cada país miembro tiene el derecho de tomar medidas para proteger la vida y la salud de las plantas, de los animales y de las personas; dichas medidas deben apoyarse en principios científicos y en el análisis de riesgos e imple-

mentarse de forma transparente. La puesta en aplicación de las normas de la OIE, incluidas las de calidad y evaluación de los Servicios Veterinarios, constituye la mejor manera de facilitar el comercio internacional sano y equitativo”.

Cuando en España está pendiente de su remisión a las Cortes Generales el Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obliga-

toria la colegiación, parece oportuno que tanto el poder ejecutivo como el legislativo tengan en consideración la normativa internacional revisada en este trabajo, para evitar errores que pudieran originar una disminución en la evaluación por parte de la OIE de nuestros Servicios Veterinarios y, como consecuencia de ello, poner en riesgo nuestras producciones de origen animal y su circulación en un mundo cada vez más global y competitivo. ■

En Castilla y León, País Vasco y Comunidad Valenciana

Preocupación por el proyecto de cuatro nuevas facultades veterinarias



Francisco Dehesa ofreció los últimos detalles sobre el proyecto de presupuestos de la organización para 2011

La Junta Permanente del Consejo General, celebrada el pasado 16 de diciembre en la sede madrileña de la organización colegial, abordó los últimos detalles del proyecto de presupuestos de 2011 que presentará para su aprobación en la próxima asamblea general, a desarrollar a finales del próximo mes de enero.

En el transcurso de la reunión se pasó revista a otros asuntos que están en la agenda de la organización, entre los que destacó el tramo final de la elaboración del texto de la Ley de Salud Pública antes de su remisión al Gobier-

no, la implementación de un calendario de trabajo que fije la especialización de la carrera veterinaria y el proyecto de creación de otras cuatro Facultades de Veterinaria en los campus universitarios españoles.

Al respecto, se comentaron las informaciones que apuntan la posibilidad de dos nuevas facultades en la Comunidad de Valencia, una en el País Vasco y una en Castilla y León, lo que supondría pasar de 11 a 15 Facultades de Veterinaria en España.

Esta oferta no tiene paragón en Europa. De las Facultades españolas salen

actualmente tantos licenciados al año como de las Facultades de Alemania, Francia y el Reino Unido juntas, circunstancia que por razones de población, censo agrario y peso agroalimentario de nuestro país tiene difícil justificación. Un reciente informe del Consejo General de Colegios de Veterinarios apunta, por otra parte, que la profesión Veterinaria está casi en situación de plétora. Las nuevas Facultades podrían producir, como consecuencia, una distorsión del mercado profesional y un aumento de la precariedad laboral que en algunos sectores ya se sufre. ■

Actividad de los Colegios

Madrid

El anteproyecto de Ley de Salud Pública incorpora alegaciones de la profesión veterinaria en minúscula

El Colegio de Veterinarios de Madrid organizó el pasado 23 de noviembre una jornada de debate sobre el anteproyecto de Ley de Salud Pública, en la que participó Ildefonso Hernández, director general de Salud Pública, quien confirmó que al texto inicial se han incorporado alegaciones realizadas por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

Juan José Badiola, presidente del Consejo General, representó a la profesión en un foro en el que también intervinieron Joaquín Goyache, decano de la Facultad de Veterinaria de la UCM y Manuel Oñorbe, asesor de Salud Pública de la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

La jornada fue moderada por el presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, Felipe Vilas, que agradeció al director general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Ildefonso Hernández, su presencia en un foro en el que se iba a realizar una valoración crítica con el contenido de una Ley que, en su opinión, margina a la profesión veterinaria y no reconoce su pasado histórico ni el esencial papel que juega al servicio de la Salud Pública.

Según adelantó el director general de Salud Pública, se ha redactado un nuevo borrador que fué presentado el 9 de diciembre en el Consejo Interterritorial. En este nuevo borrador se incluye la mayoría de las alegaciones del



Presidentes de Colegios y numerosos veterinarios participaron en la jornada

Consejo General de Colegios de Veterinarios de España. Reconoció que en el texto inicial se habían podido omitir ciertas cuestiones, pero en ningún caso de forma intencionada. "No es una ley -dijo- dirigida a ordenar profesiones sanitarias, es una ley muy general que trata de establecer el papel de cada Administración y de los profesionales sanitarios".

El texto actual es menos extenso y complejo, se incorporan los dispositivos veterinarios para colaborar con la Administración en todas las acciones de Salud Pública, se incluye un texto específico relacionado con las zoonosis

que no se mencionaban en el primer anteproyecto y se establece que las profesiones sanitarias deberán tender a una especialización en Salud Pública equiparable para todas.

El presidente del Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, Juan José Badiola, criticó el texto y su proceso de elaboración. "De entrada, me dejé muy sorprendido que no hubiera referencias a las zoonosis, cuando la mayor parte de las emergencias de Salud Pública en los últimos años han sido provocadas por patógenos de origen animal. Es una carencia que evidencia la filosofía de sus redactores y eso nos preocupó".

En su intervención, Badiola reclamó el reconocimiento de los veterinarios de Salud Pública en la carrera profesional, la inclusión de la definición de Salud Pública Veterinaria, el reconocimiento por parte del Sistema Nacional de Salud de la especialidad de Veterinaria en Salud Pública y la consideración de las clínicas veterinarias como establecimientos sanitarios. Recordó, para terminar, que la única profesión sanitaria sometida desde la formación universitaria a un control por parte de la Unión Europea es la Veterinaria y que, además, su función en la Salud Pública y en la Seguridad Alimentaria está reconocida internacionalmente por la OMS, la FAO y la OIE.

Cuestión de Estado

Joaquín Goyache, decano de la Facultad de Veterinaria de la UCM, subrayó la indisoluble relación entre Salud Animal y Salud Pública. "En la profesión siempre hemos dicho que la salud del ganado es la salud del pueblo. En las crisis de Salud Pública, en todo momento hemos actuado con tanta eficacia como rapidez y la profesión ha demostrado una gran capacidad de adaptación a las circunstancias". Explicó que las zoonosis constituyen más del 60% de las enfermedades transmisibles humanas y señaló que el relevante papel que juega el veterinario en la Salud Pública debe contemplarse de forma manifiesta en la nueva Ley, que resulta "muy necesaria" pues, según afirmó, "la Salud Pública es una cuestión de Estado".

Para el asesor de Salud Pública de la Dirección General de Ordenación e Inspección, Manuel Oñorbe, "debe existir



De izquierda a derecha, Joaquín Goyache, Ildelfonso Hernández, Felipe Vilas, Juan José Badiola y Manuel Oñorbe

una ley estatal que enmarque y armonice todas las leyes autonómicas y que garantice la equidad en las prestaciones que reciben los ciudadanos desde unos mínimos comunes. Las competencias propias y la coordinación del Sistema deberían ser la columna vertebral de la futura Ley, que habría que simplificar y que no debería entrar en tantos temas, pues se pierde en el camino". En su opinión, un problema crónico de la Salud Pública en España es siempre querer ir más allá de lo que se espera de ella, querer ser el evaluador del sistema de salud, el planificador, el gran hermano. Como última reflexión indicó que "es fundamental que saquemos todo lo que podamos del debate teórico, que no político, de la Ley. Es importante que no se utilice como arma política; en otro caso, los ciudadanos saldrán perdiendo".

En el turno de preguntas una de las cuestiones que se planteó fue el de la "carrera profesional". En ese sentido, el director general de Salud Pública

declaró que en el nuevo borrador se había incluido un artículo que la reseña y otro sobre la equiparación de los diferentes profesionales, pero su recorrido, aseguró, ya dependerá del desarrollo que le den las distintas comunidades autónomas. Para concluir, animó a los presentes a que enviaran a su Dirección General todas aquellas cuestiones que consideraran que deben ser revisadas en el texto de la Ley antes de su aprobación.

Presentó la jornada Manuel Molina, director general de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad, que felicitó al Colegio por la organización del debate. "Es importante que trabajemos entre todos para que la Ley sea lo más completa posible y que cumpla todas las expectativas de los responsables sanitarios". Molina aprovechó la ocasión para subrayar la destacada actuación de los veterinarios que trabajan en Salud Pública en la Comunidad de Madrid en el control del reciente brote de legionella. ■

Cádiz

Curso sobre recolección segura de setas comercializables

El Colegio de Cádiz celebró los días 25 al 28 de noviembre pasado un curso práctico sobre habilidades para la recolección segura de setas comercializables.

El objetivo general de las jornadas era lograr una correcta identificación de las setas comestibles, mejorando el conocimiento teórico-práctico, y los objetivos específicos de identificar las setas de consumo más común, diferenciar las setas comestibles de las tóxicas más comunes, conocer las particularidades gastronómicas y de salud de las comestibles, y conocer buenas prácticas para la conservación y comercialización de setas, así como la normativa sanitaria de aplicación. El curso, acreditado por la Agencia Andaluza de Calidad, contó con docentes de primer orden, como Julián Daniel Arranz y J. Gerardo López Castillo, y veterinarios de distintas provincias de Andalucía.

Este fue el tercer curso que el Colegio organiza. En el mismo se han podido clasificar más de ciento veinte especies de los distintos géneros de la gran biodiversidad que ofrece el maravilloso Parque de los Alcornocales.



En la foto, participantes en el curso micológico

Consta al Colegio de Cádiz la gran satisfacción de los participantes en el curso y se congratula de haber podido continuar con la línea emprendida de formación continuada de los profesionales veterinarios en esta materia. ■

Baleares

La CE reconoce a las islas como territorio indemne de brucelosis ovina-caprina

El pasado 12 de octubre, representantes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y técnicos del Servicio de Ganadería de la Dirección general de Agricultura y desarrollo Rural del Govern de les Illes Balears, presentaron en el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal (SCOFCAH) la documentación que demuestra el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Directiva 91/68/CEE para poder ser reconocido el territorio de la CAIB como oficialmente indemne de Brucelosis (*Brucella melitensis*).

Entre estas condiciones están el haber conseguido en 2009 que el 99,8% de las explotaciones de ovino-caprino hayan podido calificarse como oficialmente indemnes, tras haberse realizado las correspondientes pruebas diagnósticas en los animales, y haberse obtenido en todas ellas resultados negativos.



Baleares y Canarias gozan del estatuto de territorio indemne de brucelosis ovina-caprina

Una vez evaluada dicha documentación, y con el dictamen favorable del SCOFCAH, la Comisión Europea, mediante la Decisión 2010/695/UE, de 17 de noviembre, ha declarado la CAIB como territorio oficialmente indemne de la enfermedad.

Con este reconocimiento se demuestra la erradicación de la enfermedad en la cabaña ovina y caprina de la CAIB, debiéndose instaurar en 2011 un programa de vigilancia.

Islas Baleares constituye la segunda región española, junto con Canarias, en alcanzar este estatuto sanitario que ya disfrutaban 19 países de la Unión Europea y que supone un reconocimiento a los enormes esfuerzos llevados a cabo en la sanidad animal en los últimos años.

En las islas existen 4.380 explotaciones de ganado ovino-caprino, con un censo total aproximado de 367.000 animales. ■

Sevilla

Congreso internacional de medicina y cirugía equina 2010 en Sevilla

Los días 26 y 27 de noviembre del 2010 tuvo lugar el XI Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina. Fue una actividad técnico-profesional que, como en años anteriores, se desarrolló en el Palacio de Congre-

sos y Exposiciones de Sevilla FIBES coincidiendo con el Salón Internacional del Caballo SICAB 2010.

El congreso, al que asistieron 330 veterinarios, fue organizado por el Consejo Andaluz de Colegios de

Veterinarios y el Colegio de Veterinarios de Sevilla. La presidencia del Comité Organizador ha estado a cargo de Ignacio Oroquieta. El Comité Científico lo presidió Escolástico Aguilera Tejero, y actuó como coordinador general Francisco Javier Herrera Gil.

El doctor Derek Knottenbelt, diplomado del Colegio Europeo de Medicina Interna Equina, Servicio de Dermatología, Universidad de Liverpool (Inglaterra), trató en calidad de ponente aspectos de dermatología equina, métodos de diagnóstico, el prurito en el caballo y nódulos cutáneos en dermatología, entre otros. La doctora Encarnación Muñoz, diplomada del Colegio Europeo de Cirugía, Servicio de Cirugía, Ontario Veterinary College (Canadá), abordó aspectos sobre el trauma equino, tendinitis y osteoartritis. José Luis Villaluenga Besaya, especialista en gestión y marketing de Clínicas Veterinarias Acalanthis, trató aspectos de gestión de cobros y clientes. Otros ponentes –López Cabañas, E. Muñoz, E. Díez y R. Herrán Roldán– impartieron docencia sobre diversos aspectos. ■



De izquierda a derecha, Federico Vilaplana, Fidel Astudillo, Luis Núñez Desiré, Manuel Morales e Ignacio Oroquieta

Lleida**Segunda edición de Anavepor y debut de Tastapork**

Lleida se convirtió los días 24, 25 y 26 del pasado mes de noviembre en la capital española del porcino con la celebración del Congreso Nacional de la Asociación de Veterinarios de Porcino (Anavepor), el primer Tastapork, las jornadas económicas de Lleida-Porc y, como colofón, la entrega de los Premios Porc d'Or. El Colegio de Veterinarios de Lleida participó de forma activa en la organización de todos estos eventos.

El Anavepor celebró con éxito su segunda edición, el primer día con los talleres en el Campus de Agrónomos de la Universidad de Lleida y al día siguiente en la Llotja, palacio de congresos de la capital. Alrededor de 400 profesionales de sector porcino de toda España se dieron cita en un congreso que mediante talleres, conferencias y mesas redondas analizó

temas relacionados con el porcino, como la nutrición, sanidad, legislación, normativas europeas y aspectos claves sobre el papel de los veterinarios dentro de la sociedad.

Como ecuador de lujo al congreso se celebró la primera edición del Tastapork, una cata de carne de porcino para todos los asistentes en la que se pusieron sobre la mesa diferentes variedades genéticas de cabezada de lomo de cerdo blanco, escogidas por un especialista gastronómico y que contó con la colaboración de varias empresas.

El evento sirvió para dar a conocer las excelencias del cerdo como producto gastronómico de calidad. Los asistentes pudieron disfrutar de un espectacular ágape y comprobar las diferencias de gusto, aroma y calidad de las diferentes carnes presentadas.

El día 26 se iniciaron las jornadas LleidaPorc bajo el lema "Producir cerdos en España, vender carne en el mundo" y finalizaron con la entrega de los Premios Porc d'Or, unos galardones que tienen como objetivo incentivar y reconocer el trabajo de las empresas del porcino español en la mejora continuada de la eficacia y calidad del porcino. Lleida fue protagonista de la velada con la consecución de varios galardones.

El presidente del COVLL, Miquel Molins, valoró de forma muy positiva la celebración de todas las actividades, aseguró la voluntad de dar continuidad a la celebración del Tastapork y defendió el gran trabajo que realizan en todos los ámbitos los veterinarios de la provincia de Lleida, la mitad de los cuales se dedican al sector del porcino. ■



Anavepor y Tastapork convirtieron a Lleida en la capital española del porcino



**PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
PRESENCIAL Y ON-LINE PARA VETERINARIOS**

**CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CONVOCATORIA 35 PLAZAS LIBRES
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Coordinador: Eduardo Vijil

Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:

Tel.: 617 22 48 53 • e-mail: edvijil@yahoo.es

www.oposicionesveterinaria.es



La sensibilidad de los collies a los medicamentos y el gen MDR1

Dra. M^a Isabel Peláez de Lucas



Dra. M^a Isabel Peláez de Lucas.

Profesora Titular de Genética de la Universidad de León

Criadora de Rough Collie (afijo n^o 6168 de la RSCE y 392/95 de la FCI)

La sensibilidad de los collies, y algunas otras razas con antecesores comunes, a ciertos medicamentos es debida a un desorden genético. Una mutación en el gen *mdr1* (gen de resistencia a multidroga) que codifica para la glicoproteína P hace que no se produzca esta proteína, cuyo papel es fundamental en la absorción, el transporte y la eliminación de muchos medicamentos.

En 1983 comenzó a utilizarse la ivermectina como agente antiparasitario y en 1985 ya se publicaron los primeros casos de perros de raza collie fallecidos justo después del tratamiento con dicha droga, quedando perfectamente demostrada la sensibilidad de los collies a la ivermectina. Años más tarde, unos estudios sobre la mutación *mdr1* en ratones, que murieron al fumigar con ivermectina el lugar donde se encontraban (1), permitieron relacionar la conocida sensibilidad de los collies a dicha droga con esta mutación. Mealey y col., 2001 (2) demostraron que los collies sensibles a la ivermectina eran portadores de una mutación en el gen *mdr1*.

Aproximadamente un 35% de los collies son homocigotos para la mutación, lo que hace que puedan sufrir unos efectos tóxicos agudos, y muchas veces fatales, cuando se les administran algunos medicamentos (a veces incluso en dosis menores de las que se usan normalmente). Otro 45% de los collies son heterocigotos para la mutación y también pueden ser susceptibles a los efectos tóxicos de ciertos medicamentos (sobre todo en dosis altas). Y solo un 20% de los collies





**El mejor futuro
no tendrás que
desearlo,
en PSN te lo
aseguramos**

Planes de Pensiones

PSN PPA

PSN EPSV

PSN PIAS

**El 7%*
TAE
si ya eres mutualista**

*Interés adicional extraordinario para nuevas contrataciones, aportaciones extraordinarias y traspasos provenientes de otras entidades, realizados a PSN Planes de Pensiones, PSN Rentabilidad Creciente PPA, PSN-EPSV, PSN PIAS Garantía y PSN PIAS Inversión, entre el 1/11/2010 y el 28/02/2011, para personas menores de 62 años. Dicho interés se abonará en la póliza como aportación extraordinaria a cargo de PSN, con cálculo del 6% o del 7% TAE, desde la fecha de valor de recepción del importe traspasado o aportado, hasta el 28/02/2011, siempre que dicha aportación se mantenga hasta el 1/06/2011. No acumulable a otras promociones o campañas coincidentes.

*Fecha de abono de la aportación 6% ó 7% TAE a cargo de PSN: junio de 2011.

*Promoción 7% TAE válida exclusivamente para mutualistas de PSN de alta antes del 30/10/2010.

**El 6%*
TAE
si vienes a PSN**



PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL
902 100 062 www.psn.es



son homocigotos para el alelo normal del gen *mdr1* por lo que pueden tolerar los medicamentos en las dosis terapéuticas normales, lo mismo que los perros de las razas no afectadas por este problema.

La gp-P codificada por el gen *mdr1* es una proteína que se encuentra en muchos tipos de células del organismo y que funciona como una bomba de flujo transmembrana que interviene en el transporte activo de muchos medicamentos (3,4); pero los collies con la mutación en homocigosis no la producen, por lo que los medicamentos sustratos de dicha proteína pueden llegar a órganos en los que no deberían penetrar, ocasionando el efecto tóxico (4,5); y en los collies con la mutación en heterocigosis la proteína no alcanza su nivel normal, siendo particularmente importantes los efectos de las moléculas inhibitoras.

El resultado de la acción de la gp-P es la protección de zonas de frontera en el organismo, bloqueando o limitando la entrada de sus sustratos en distintos órganos (o en las placentas en las hembras gestantes) y favoreciendo su eliminación por el tracto gastrointestinal, la orina o la bilis (6). Si la gp-P no funciona, porque no exista o porque esté inhibida, sus sustratos permanecerán durante largo tiempo en el organismo y podrán penetrar en órganos donde pueden causar toxicidad, lo mismo que ocurriría en el caso de una sobredosis.

Las moléculas que hasta el momento han sido identificadas como sustratos de la gp-P, se dan en la siguiente lista (8):

Agentes antiparasitarios ya sean avermectinas como ivermectina, doramectina, abamectina, moxidectina, milbemicina, y selamectina. **Agentes anticancerosos o de quimioterapia** como vincristina, vinblastina, vindesina, vinorelvina, doxorubicina, mitoxantrona, docetaxel, paclitaxel, etopósido, tenipósido, amsacrina, colchicina, imatinib, irinotecan y topotecan. **Agentes inmu-**



nosupresores como ciclosporina, tacrolimus y sirolimus. **Agentes opioides** como la loperamida (antidiarreico), la morfina o la metadona. **Agentes cardiovasculares** como digoxina, digitoxina, verapamil, diltiazem, lovastatina, atorvastatina, losartan, mibedrafil, fenitina, quinidina, talinolol, acebutolol y celiprolol. **Agentes antivirales** como amprenavir, indinavir, lopinavir, nelfinavir, ritonavir, saquinavir y zidovudina. **Antibióticos antimicrobianos** como actinomicina, dactinomicina, daunorubicina, azitromicina, doxiciclina, tetraciclina, eritromicina, ciprofloxacina, gerpafloxacina, esparfloxacina, levofloxacina, epirubicina, mitomicina, y rifampicina.

Antibióticos antifúngicos como itraconazol, ketoconazol y rifampina. **Antieméticos** como metoclopramida, domperidona y ondansetrón. **Hormonas** como aldosterona, cortisol, estradiol, dexametasona, hidrocortisona y prednisolona. y **otros medicamentos** como acepromazina, butorfanol, amitriptilina, fenobarbital, terfenadina, fexofenadina, mefloquina, cimetidina, ranitidina y vecuronium.

Con respecto a estos medicamentos hay que señalar que su inclusión en esta lista no significa que tengan que resultar necesariamente tóxicos para los collies con la mutación en el gen *mdr1*, de algunos se sabe que sí son



tóxicos, de otros parece haber algún indicio de que no lo son aunque deberían ser usados con mucha precaución, pero de la mayoría no se dispone aún de ninguna información en ninguno de los dos sentidos. Por otro lado, la relación puede estar incompleta ya que se han ido añadiendo compuestos a medida que se ha ido conociendo su interacción con la gp-P, por lo que algún compuesto no incluido en esta lista también podría resultar peligroso.

Y en cuanto a las moléculas de las que se sabe que son inhibidoras de la gpP, la lista es la siguiente (8):

Agentes antiparasitarios como ivermectina. **Agentes anticancerosos o de quimioterapia** como vincristina, vinblastina, etopósido y tamoxifeno. **Agentes inmunosupresores** como ciclosporina y tacrolimus. **Agentes cardiovasculares** como verapamil, lovastatina, atorvastatina, mibedrafil, quinina, quinidina, talinolol, acebutolol, celiprolol, amiodarona, dipiridamol, felodipina, nicardipina, nifedipina, y simvastatina. **Agentes opioides** como la loperamida y la metadona. **Agentes antivirales** como indinavir, nelfinavir, ritonavir y saquinavir.

EN EL ÚLTIMO MES DOS COLLIES QUE PRESENTABAN SIGNOS DE NEUROTOXICIDAD TRAS SER DESPARASITADOS CON PROFENDER TUVIERON QUE SER HOSPITALIZADOS EN ESTADO MUY GRAVE, AUNQUE POR SUERTE PUDIERON SALVAR SU VIDA

Antibióticos antimicrobianos como azitromicina, claritromicina, daunorubicina, doxorubicina y eritromicina. **Antibióticos antifúngicos** como itraconazol y ketoconazol. **Antidepresivos** como fluoxetina, paroxetina y sertralina. **Y otros medicamentos** como terfenadina, fexofenadina, mefloquina, bromocriptina, progesterona y espironolactona. Además de estos medicamentos, algunos productos naturales también contienen moléculas inhibidoras de la gp-P; entre estos están el jugo de naranja, el de

pomelo y el de uva. Estos medicamentos pueden interactuar con los anteriores (los sustratos de la gp-P), potenciándolos y haciendo que permanezcan durante más tiempo en el organismo. Y hay que tener en cuenta que hay medicamentos que actúan como sustratos e inhibidores a la vez. Este es el caso de la ivermectina, la loperamida (y otros), lo que explica su toxicidad en los collies heterocigotos para la mutación.

¿Cuales son los medicamentos más peligrosos para los collies con la mutación?

Según datos recogidos de diversas fuentes: publicaciones y páginas web de centros de investigación, laboratorios de análisis de ADN para el gen *mdr1* y asociaciones de collies (8 a 13 y otros), los medicamentos más peligrosos son los siguientes:

En primer lugar las avermectinas de los que se conoce su enorme toxicidad desde hace años: la **ivermectina**, la **doramectina** y la **abamectina** pueden producir toxicidad neurológica (llevando al coma y muchas veces a la muerte) con una única dosis en los

collies homocigotos para la mutación y con dosis diarias (tratamiento contra la sarna demodélica) en los heterocigotos. Otras avermectinas como la **milbemicina oxima**, la **moxidectina** y la **selamectina** también pueden conllevar riesgo.

Otro antiparasitario, el **emodepside**, aunque no está aún en la lista de sustratos, se sabe que puede resultar tóxico para los collies con la mutación (8, 12, 13). Y lo mismo ocurre con el **metronidazol** (11, 12, 13) compuesto usado como antiparasitario y para combatir las diarreas. El anti-diarreico **loperamida** a la dosis normalmente utilizada para tratar las diarreas produce toxicidad neurológica y a veces muerte en los collies portadores de la mutación (en el último mes se han publicado 2 casos de collies que han tenido que ser hospitalizados en estado muy grave después de ser desparasitados con Profender, un cachorro de 5 meses presenta los signos de neurotoxicidad en la propia clínica, y un adulto de 8 años manifestó los síntomas neurológicos en menos de 3 horas; la rápida actuación de los veterinarios hizo que pudiesen salvar la vida, aunque al adulto le han quedado secuelas).

Y también es muy peligrosa la **metoclopramida**, un antiemético que se usa para combatir las náuseas y vómitos (la peligrosidad de la metoclopramida se ha descrito muy recientemente, un poco tarde para haberse podido evitar este verano la muerte de 2 collies, menos de 3 horas después de haberles administrado una inyección de Primperan o Emeprid para tratar simples gastritis).

Algunos tranquilizantes, analgésicos o preanestésicos como la **acepromacina** o el **butorfanol**, que en los perros con la mutación tienden a producir una sedación más profunda y prolongada (se recomienda reducir las dosis un 30-50% en los collies homocigotos para la mutación y un 25% en los heterocigotos).

Algunos antitumorales como la **vincristina**, la **vinblastina** y la **doxorubicina** para los que los perros con la mutación parecen ser más sensibles, sobre todo en lo que respecta a la probabilidad de sufrir reacciones adversas (se recomienda reducir la dosis un 25-30% y vigilar muy estrechamente a los perros en tratamiento).

Algunas drogas cardíacas como la **digoxina** para la que se han descrito síntomas de intoxicación, incluyendo cardiotoxicidad, después de la administración de una dosis reducida (60% de la dosis normalmente recomendada) en collies homocigotos para la mutación.

Aparte de estos medicamentos, hay que tener en cuenta todos los incluidos en la lista de sustratos de la gp-P y cuidar mucho las dosis. También he tenido noticia de que posiblemente la **miltefosina** pueda resultar tóxica; y ade-



EL ANTIDIARRÉICO LOPERAMIDA Y EL ANTIEMÉTICO METOCLOPRAMIDA, A LAS DOSIS NORMALMENTE UTILIZADAS PARA TRATAR DIARREAS O VÓMITOS, PUEDEN PRODUCIR TOXICIDAD NEUROLÓGICA Y MUERTE EN LOS COLLIES PORTADORES DE LA MUTACIÓN

más yo tengo información personal sobre medicamentos que han resultado muy tóxicos para un collie homocigoto para la mutación, concretamente la **ranitidina** y el **levamisol** (que tampoco está en la lista de sustratos).

Aparte de las moléculas que actúan como inhibidoras, hay otras que actúan como inductoras de la gp-P (8):

Se sabe que son inductores de la gp-P la dexametasona, el efavirenz, la reserpina y la rifampicina entre los medicamentos, y entre los productos naturales la hierba de San Juan, una planta

con propiedades antidepressivas. Se trata de moléculas que refuerzan la acción de la gp-P en los collies que la producen. En presencia de un inductor la eliminación de los sustratos es más rápida, los medicamentos permanecen menos tiempo en el organismo con lo que su eficacia terapéutica disminuye. Precisamente este efecto, contrario al que produce toxicidad, es el que ha dado su nombre al gen *mdr1* (gen de resistencia a multidrogas).

Otras razas caninas afectadas por la mutación

Según Neff y colaboradores (7) además del Rough y Smooth Collie (los análisis se han hecho en conjunto para ambas razas) en que la frecuencia del alelo mutante para el gen *mdr1* es de un 54,6%, otras razas afectadas son: Whippet de pelo largo (41,6%), Pastor australiano Miniatura (25,9%), Pastor australiano Standard (16,6%), Silken Windhound (17,9%), McNab (17,1%), Shetland Sheepdog (8,4%), Pastor inglés (7,1%), Bobtail (3,6%) y otras razas, sobre todo de perros pastores (como el Bearded y Border Collie, el Pastor Alemán, el Pastor Blanco Suizo...) y de lebreles, en porcentajes menores, además de toda una variedad de perros mestizos de estas razas. ■

Bibliografía

- (1) Schinkel, A.H.; Smith, J.J.; Van Tellingen, O. (1994). Disruption of the mouse *mdr1a* P-glycoprotein gene leads to a deficiency in the blood-brain barrier and increased sensitivity to drugs. *Cell* 77: 491-502.
- (2) Mealy, K.L.; Bentjen, S.A.; Gay, J.M.; Cantor, G.H. (2001). Ivermectin sensitivity in collies is associated with a deletion mutation of the *mdr1* gene. *Pharmacogenetics* 11: 727-733.
- (3) Ballent, M.; Lifschitz, A.; Virkel, G.; Lanusse, C. (2005). Physio-Pharmacological implications of P-glycoprotein in domestic animals. *Analecta Veterinaria* 25 (2) : 36-47.
- (4) Dowling, P. (2006). Pharmacogenetics: It's not just about ivermectin in collies. *Can. Vet. J.* 47: 1165-1168.
- (5) Mealy, K.L. (2004). Therapeutic implications of the MDR-1 gene. *J. Vet. Pharmacol. Ther.* 27: 257-264.
- (6) Lin, J.H. (2003). Drug-drug interaction mediated by inhibition and induction of P-glycoprotein. *Adv. Drug Del. Rev.* 55: 53-81.
- (7) Neff, M.W.; Robertson, K.R.; Wong, A.; Safra, N.; Broman, K.W.; Slatkin, M.; Mealey, K.L.; Pedersen, N.C. (2004) Breed distribution and history of *mdr1-1D*, a pharmacogenetic mutation that marks the emergence of formal breeds from the collie lineage. *Proc. Nat. Acad. Sci. USA* 101: 11725-11730.

Enlaces de internet:

- (8): <http://www.collie-online.com/colley/mdr1/index.htm>
- (9): <http://www.vetmed.wsu.edu/depts-vcpl/>
- (10): <http://www.avca.net/drug.htm>
- (11): [http://www.collienet.com/breed%20club%20pageheadings/EACA/Multi-drug%20Resistance%20in%20Rough%20Collies%20\(MDR1\).htm](http://www.collienet.com/breed%20club%20pageheadings/EACA/Multi-drug%20Resistance%20in%20Rough%20Collies%20(MDR1).htm)
- (12): <http://www.elcollie.es/archivos/collies-medicamentos-mdr1.pdf>
- (13): <http://amigosdelcollie.foroespana.com/veterinaria-f25/el-gen-mdr1-afecta-a-toda-la-familia-collie-t261.htm#1522>

FORO VETERINARIO

Consulta sobre conservación y gestión de recursos cinegéticos:

En estos momentos estoy en la Facultad cursando Veterinaria. Me gustaría conocer de la mano de un profesional el papel que está desempeñando el veterinario en relación a la conservación y gestión de recursos cinegéticos. Y saber dónde podría formarme en relación a estos temas.

Responde:

Christian Gortázar Schmidt

Investigador Jefe de la Unidad de Sanidad Animal del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos - IREC
E-mail: Christian.Gortazar@uclm.es



El veterinario tiene un papel clave en la conservación y gestión de los recursos cinegéticos. El esquema de la Figura 1 muestra cómo la conservación y gestión se ubica precisamente en la interfase entre ecología, sanidad animal y producción animal. Ese esquema está tomado de la página web del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (www.uclm.es/IREC), que te invito a visitar.

En el ámbito de la sanidad animal, los investigadores del IREC trabajan en campos como la ecotoxicología, el control de las enfermedades compartidas con fauna silvestre, y las interacciones patógeno-vector-hospedador. Para dar una idea de la diversidad de temas tratados, éstos son algunos de los proyectos de investigación en curso:

- Ecotoxicología del perdigón de plomo: intoxicación en aves e implicaciones en toxicología alimentaria.
- Estudio del efecto del uso de plaguicidas y otros agroquímicos en las especies cinegéticas de medio agrícola. Diagnóstico de intoxicaciones.
- Análisis temporal de los riesgos sanitarios asociados a la producción cinegética: el jabalí.

- Zoonosis transmitidas por vectores hematófagos en Castilla - La Mancha: mapa de riesgos.
- Paratuberculosis en España: Importancia de los reservorios silvestres.
- Investigation of the response of red deer to bluetongue infection.
- Strategies for the eradication of bovine tuberculosis.

El IREC cuenta entre sus actividades docentes con el Máster en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos (www.muibar.com.masteruniversitario.uclm.es/). Este Master tiene la mención de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Este Programa de Máster pretende seguir formando investigadores en Recursos Cinegéticos a través de la adquisición de habilidades y conocimientos de origen multidisciplinar, integrándolos en un programa docente de gran calidad, impartido desde un Instituto Universitario de Investigación de referencia.

El Máster en Investigación Básica y Aplicada en Recursos Cinegéticos se compone de 60 créditos ECTS repartidos en 3 módulos. La estructura responde al concepto de establecer una base genérica común para todos los alumnos que viene dada por las asignaturas obligatorias del módulo 1 y el trabajo inédito de investigación (Trabajo Fin de Máster). Ambos elementos permiten obtener 42 créditos. El resto (18 ECTS) se obtienen

mediante la elección de cuatro asignaturas optativas, de las 10 que se ofertan y que se corresponden, en términos amplios, a las principales áreas científicas sobre las que se realiza la docencia e investigación en nuestro Instituto. El carácter optativo de estas materias posibilita, al menos parcialmente, que el propio alumno diseñe su itinerario formativo con total libertad, de acuerdo con sus conocimientos previos y su interés investigador y/o académico, contando con el asesoramiento de su profesor-tutor. La selección de materias estará orientada hacia la preparación específica del alumno para el cumplimiento de sus objetivos formativos. Así, y aunque no es obligatorio, si el alumno elige las 4 optativas que forman cada uno de los itinerarios establecidos, y además realiza su trabajo fin de Máster (Obligatoria su realización, pero optativa la temática en la que se realiza) en una de las líneas de investigación enmarcadas dentro de cada itinerario, ello le conducirá a un reconocimiento de Especialización en ese área de la Ciencia por parte de la UCLM. Los referidos itinerarios son los siguientes:

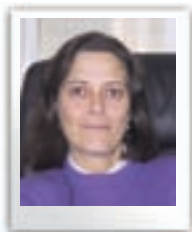
- Investigación en Sanidad de Fauna Silvestre.
- Investigación en Ecología de Especies de interés Cinegético.
- Investigación en Genética y Biología Reproductiva de Fauna Silvestre. ■

Participa:

Envíanos tus consultas a:
contenidos@sprintfinal.com

Vegecio: defensor de la medicina veterinaria y de los veterinarios en el siglo IV

Prof.^a Dra. María Cinta Mañé Seró y Prof. Dr. Miguel Ángel Vives Vallés



Prof.^a Dra. María Cinta Mañé Seró
Asociación Española de Historia de la Veterinaria. Departamento de Medicina Animal. Universidad de Extremadura.



Prof. Dr. Miguel Ángel Vives Vallés
Asociación Española de Historia de la Veterinaria. Departamento de Medicina Animal. Universidad de Extremadura.

Desde los lejanos tiempos de la domesticación de los animales en que las personas que estaban en contacto con ellos aprendieron a diferenciar la salud de la enfermedad y comenzaron a aplicar medidas para mejorar su estado, hasta la actualidad, en que existe una regulación total de los estudios, titulación, centros de enseñanza, etc., la figura y el trabajo del veterinario han pasado por distintas fases que han supuesto una diferente formación, competencias e incluso consideración social. Así, cuando nos acercamos al estudio de la medicina veterinaria en Roma en los últimos siglos antes de Cristo y los primeros de nuestra era debemos hacerlo con la mente abierta a otros planteamientos, a otra organización y otras formas de actuación. Sería un error partir de la base del veterinario actual para transportarlo varios siglos atrás, a una sociedad muy distinta de la nuestra y con otras necesidades.

La veterinaria en la antigua Roma

Por supuesto que en Roma existieron veterinarios, o sea, personas que practicaron la medicina en los animales domésticos, pero sin una formación reglada que los capacitara para ello. No existían lugares para su preparación ni era necesaria acreditación alguna para el ejercicio de la veterinaria e incluso de la medicina, siendo considerados como veterinarios y también como médicos aquellos individuos que se presentaban y actuaban como tales.

Encontramos veterinarios en diferentes ámbitos de la vida romana. El ejército disponía de los denominados *veterinariii*, una categoría especial que no prestaba servicio de armas y que atendía la fuerza motriz constituida por mulas, burros, caballos y bueyes. Por otra parte, las vías

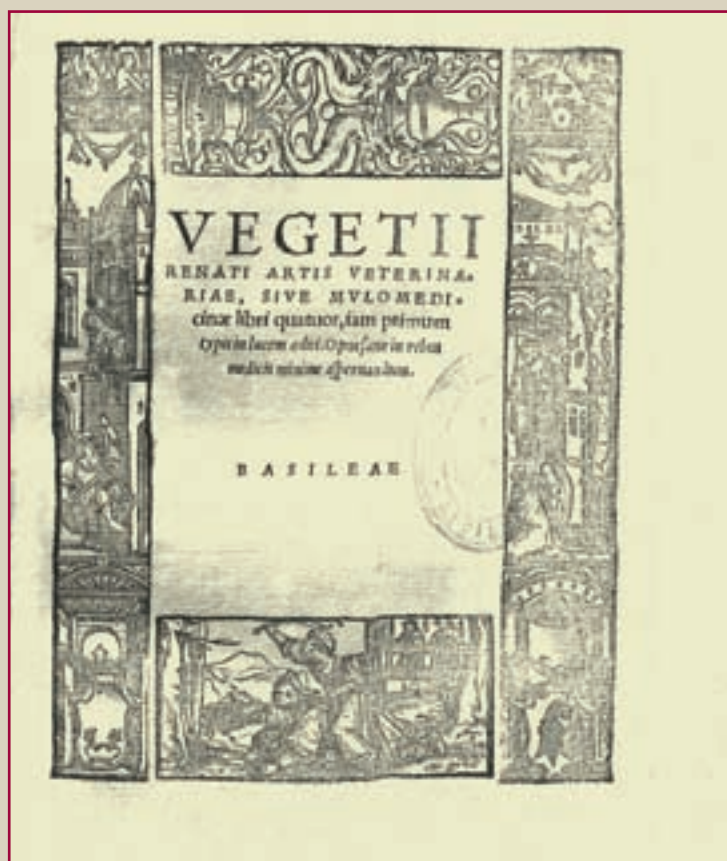
romanas integrantes de la posta imperial constituían una extensa red que podía llegar a los 120.000 kilómetros, y cada 40-50 kilómetros existía un albergue para pernoctar, con establos y personal entendido en la atención de caballos, generalmente esclavos propiedad del Estado o bien personas libres cuya alimentación y vestido corrían por cuenta del Estado, de extracción social baja en todos los casos. También los hipódromos y el circo necesitaban veterinarios. Y, por supuesto, existía la práctica privada, con un abanico muy grande de necesidades: desde las clases inferiores que dependían para su subsistencia de los asnos, hasta las clases superiores que poseían caballos y animales exóticos para su disfrute y como signo de riqueza y poder social, y contrataban veterinarios que, en estos casos, estaban algo mejor considerados.

Pero exceptuando estos profesionales que atendían a los animales de las clases pudientes, y que no debían ser numerosos, el ejercicio de la veterinaria no era apreciado en el mundo romano.

Ahora bien, la estructura social de Roma, aparte de las ciudades, se basaba fundamentalmente en las granjas o haciendas familiares, cuya misión primordial era la producción agroganadera en la que tenía una gran importancia la cría de animales de renta de todo tipo. Y esta organización social no incluía al veterinario profesional. El cuidado de los animales se había transmitido oralmente a lo largo del tiempo, incluyendo diferentes tratamientos basados en principios botánicos o de otro tipo, incluso en la magia. Lo normal era su conocimiento por parte del *paterfamilias* o incluso el mayoral o capataz de la granja, que sabían leer, y su elaboración y administración por parte de los esclavos, bajo su supervisión. En ese caso primaban las medidas preventivas como el proporcionar a los animales un buen alojamiento o una dieta adecuada según su estado, lo que permitía mantenerlos sanos y fuertes para el trabajo en la granja. Si los animales enfermaban generalmente el tratamiento era caro y la recuperación no siempre completa, por lo que pocas veces resultaba interesante económicamente la terapia. Esto hizo que en estas haciendas interesara más la prevención que la medicina propiamente dicha, que se practicaba, pero en menor medida que en otros ámbitos.

Los autores romanos

En este contexto es fácil comprender que los tratados de medicina veterinaria eran obra de personas cultas, letradas, que generalmente recopilaban textos anteriores y, en ocasiones, aportaban experiencias propias (algunos tenían granjas y animales) o de sus amigos. Y aunque estos textos iban dirigidos a los veterinarios o a los propietarios de las granjas, sus autores normalmente no eran veterinarios. Precisamente a los propietarios de las granjas van dirigidas las obras de los tratadistas agronómicos romanos, que teniendo en cuenta las necesidades de las haciendas, abordan tanto temas agrícolas como ganaderos. Comienza esta serie Marco Porcio Catón (Catón el Viejo) (234-149 a.C.) con su *De agricultura* y le siguen Marco Terencio Varrón (116-27 a.C.) *Rerum rusticarum libri III*, Publio Virgilio Marón (70-19 a.C.) autor de las *Geór-*



gicas, y Lucio Junio Moderato Columela (c.1-c.55 d.C.), gaditano ilustrado que, aun sin ser practicante de la medicina veterinaria, lleva a cabo en *Los doce libros de agricultura* un gran trabajo encaminado a recoger, aumentar y transmitir los conocimientos de su época. Tres siglos después de Columela, Paladio Rutilio Tauro Emiliano cierra con su *Tratado de agricultura* la tradición de obras agronómicas en el mundo romano. En estas obras prima la agricultura sobre la ganadería y abarcan aspectos como la compra de una finca, su equipamiento, funcionamiento o personal necesario. Y aunque incluyen capítulos o libros sobre la medicina de los animales domésticos, nunca es éste el tema primordial de la obra.

En el siglo IV d.C., el siglo al que pertenece Paladio, se produce un cambio en el contenido de los textos que ahora se especializan hacia la medicina, principalmente de los équidos, sin duda por impulso de los progresos militares y del papel creciente de la caballería. Así, la medicina veterinaria deja de ser un mero apéndice de los tratados agrícolas para convertirse

en la parte principal y única de obras como el *Ars veterinaria* de Pelagonio o la *Mulomedicina Chironis*.¹

Vegecio

En esta época vivió Publio Vegecio Renato, o Flavio Vegecio Renato,² conocido por los veterinarios por ser el autor de la *Mulomedicina*, aunque también es autor de un tratado militar que ha sido muy estudiado, el *Epitoma rei militaris*. Se sabe muy poco de su vida e incluso se desconocen las fechas de su nacimiento y muerte. Sus obras se han datado entre 383 y 450. Tampoco se conoce su origen, y aunque algunos autores piensan que podría proceder de Austria o alguna zona cercana, parece más probable que su origen sea occidental, incluso hispano.³ Lo que parece seguro es que se trataba de un alto personaje público que ostentaba el título de *vir illustris* y posiblemente también el de *comes*.⁴ Culto, latifundista y aficionado a los caballos, él mismo nos explica en el prólogo del libro I de la *Mulomedicina* algunas de las razones que le

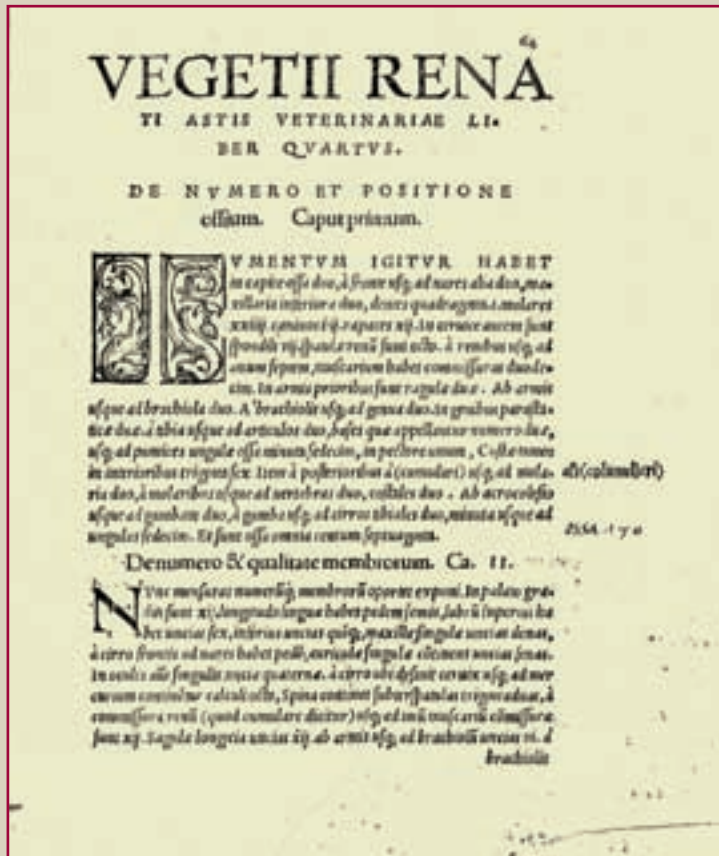
¹ Para un acercamiento más amplio a la veterinaria y los autores romanos, véase Mañé, M.C., *Historia de la veterinaria grecorromana*, Real Academia de Ciencias Veterinarias, Madrid, 2010. Disponible en la biblioteca virtual de la AEHV <http://www5.colvet.es/aehv/index.html>

² Aparece una u otra denominación dependiendo de la obra y el manuscrito. Posiblemente el nombre completo fuera Publio Flavio Vegecio Renato o Flavio Publio Vegecio Renato.

³ Robles Gómez, J.M., *Vegecio. Medicina veterinaria*, Gredos, Madrid, 1999, p. 11.

⁴ El título de *vir illustris* designaba a las personas que ocupaban la cumbre de la jerarquía social y administrativa. El de *comes* lo concedía el emperador a personas de su confianza. *Ibid.*, p. 12.

A CADA LIBRO LE PRECEDE UN PRÓLOGO EN EL QUE EL AUTOR DESGRANA LAS RAZONES QUE LE HAN LLEVADO A ESCRIBIR LA OBRA Y SUS PROPIAS OPINIONES, EN ESTE CASO SOBRE LA MEDICINA VETERINARIA.



han llevado a escribir este tratado, fundamentalmente las carencias y defectos que observa en los tratados anteriores. La *Mulomedicina*⁵ consta de cuatro libros, los tres primeros dedicados a los équidos y el cuarto a los bóvidos, escrito este último más tarde y a petición de los amigos del autor, que sufrían las enfermedades y muertes del ganado vacuno y las pérdidas económicas que ocasionaban. Y aunque la obra en su mayor parte es una recopilación de los saberes latinos, Vegecio expone el contenido de una manera clara, ordenada y con un lenguaje culto, características que hasta entonces no coexistían en el mismo texto.

A cada libro le precede un prólogo en el que el autor desgrana las razones que le han llevado a escribir la obra y sus propias opiniones, en este caso sobre la medicina veterinaria. Y son estos prólogos los que dejan constancia de los esfuerzos de Vegecio por dignificar nuestra profesión que, ya hemos dicho, no estaba bien considerada. El más extenso e interesante es el prólogo al libro I que comienza así: **“La Mulomedicina ha sido objeto de no escaso interés para los autores griegos y latinos. En efecto, igual que los animales ocupan el rango siguiente al hombre, el Arte veterinaria va detrás de la Medicina... sin embargo, como se ha conside-**

rado poco digna la profesión que ofrece la curación de los ganados, es evidente que por ello la han ejercido hombres poco ilustres y ha sido vertida en libros por escritores de poca calidad...” Ahí Vegecio puntualiza que no considera a Pelagonio y Columela escritores de poca calidad, pero sus obras, por tratar someramente el cuidado de los animales (Columela) o por prescindir de los síntomas y causas de las enfermedades (Pelagonio) son mejorables. Por otra parte, la *Mulomedicina Chironis* mejora a las anteriores en contenido, pero está escrita en un lenguaje pobre. Vegecio cree que si escribe un tratado ordenado, explicando las causas y síntomas de las enfermedades en un lenguaje culto, contribuirá a que la sociedad de su tiempo cambie la percepción que tiene del veterinario.

Afirma más adelante: **“Las personas más distinguidas consideran vergonzoso y despreciable tener conocimientos de veterinaria. Esta idea es perjudicial y carece de fundamento”**, y lo argumenta a continuación basándose en que estos conocimientos evitan pérdidas al preservar la salud de los caballos, animales que además gozan del cariño de sus propietarios por lo que no puede ser vergonzoso conocer los tratamientos que los sanan. Por otra parte, ya hemos visto que empieza el prólogo colocando a la medicina veterinaria justo debajo de la medicina humana, luego dice que **“la doctrina veterinaria no discrepa tanto de la ciencia médica en muchos puntos, sino que coincide en la mayoría”**, al explicar que para la redacción de la *Mulomedicina* solicitará información a los médicos además de los veterinarios, y M.T. Cam⁶ describe la influencia de modelos de medicina humana en la estructura de los tres primeros libros, los dedicados a los équidos. Por todo ello cabe considerar a Vegecio como uno de los primeros defensores de nuestra profesión, quien aun no siendo veterinario reconoció en su obra la necesidad y utilidad de contar con los ejercientes de la medicina animal. ■

⁵ Aunque la obra se conoce como *Mulomedicina*, el título original es *Digesta artis mulomedicinae*.

⁶ M.T. Cam, “*Mulomedicinae me comentarios ordinantem... Végèce et l’organisation du savoir vétérinaire*”, *Schedae republication 12, fascicule 2* (2009): 33-52.

Ahora decide usted...



Nadie conoce mejor que usted sus necesidades, por eso, en A.M.A. le ofrecemos **4 modalidades** de seguros para su Automóvil.

Ahora, además, premiamos su fidelidad

Ponemos a su disposición un servicio de **Asistencia Jurídica Telefónica Especializada**, de manera totalmente gratuita para consultas en los ámbitos **personal** y **profesional**

TELÉFONO DE ASISTENCIA JURÍDICA

91 572 44 22



40 años asegurando a los profesionales sanitarios

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00 / 902 30 30 10**
- A través de internet: **www.amaseguros.com**
- En las delegaciones AMA de cada provincia



A.M.A.
agrupación mutual
aseguradora

Mundo Universitario

El galardón se entregó en la sede de la Real Academia Nacional de Ciencias Veterinarias **Dos investigadores del Cersyra de Valdepeñas, premiados en genética animal**

Este galardón se ha otorgado a los investigadores Alejandro Maroto Morales y Olga García Álvarez y supone el reconocimiento a la colaboración científica que mantienen el grupo de Biología de la Reproducción de la UCLM y el Cersyra de Valdepeñas.

Dos investigadores del Centro Regional de Selección y Reproducción Animal, Cersyra, de Valdepeñas (Ciudad Real), han sido galardonados con el primer premio del Instituto Tomás Pascual para la nutrición y la salud

dentro de la modalidad de Genética y Reproducción Animal.

Según ha informado el Gobierno de Castilla-La Mancha, este galardón se ha otorgado a los investigadores Alejandro Maroto Morales y Olga García Álvarez y supone el reconocimiento a la "fructífera colaboración científica" que mantienen el grupo de Biología de la Reproducción de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y el Cersyra de Valdepeñas. El trabajo ganador ha sido realizado en el

marco de un proyecto que ha financiado el Gobierno regional al grupo de Biología de la Reproducción de la UCLM y al Cersyra y en el que también ha participado la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (Agrama).

En concreto, esta asociación colabora desde hace más de diez años con el Cersyra y con el grupo de Biología de la Reproducción de la Universidad en el desarrollo de proyectos sobre genética y reproducción animal.

Universidad Autónoma de Barcelona

El CReSA innova en una fórmula vacunal contra la enfermedad de Glässer



La bacteria *Haemophilus parasuis* afecta exclusivamente al ganado porcino y se transmite por contacto directo o por vía aérea. Éste supone un grave problema para la industria animal y, debido a las diferentes variantes de la bacteria, comporta dificultades para la vacunación del ganado. Un trabajo realizado en el CReSA ha descubierto que los autotransportadores triméricos de *H. parasuis* pueden formar parte de futuras vacunas más eficaces que las actuales.

La enfermedad de Glässer es una enfermedad reemergente del cerdo causada por la bacteria *Haemophilus parasuis*. El uso de

vacunas para luchar contra la enfermedad está limitado por una falta de protección contra todas las variantes de la bacteria. Los autotransportadores triméricos son unas proteínas expuestas al exterior de la bacteria, por lo que pueden ser utilizadas como vacunas. Estas proteínas también se encuentran en el *H. parasuis* y reciben el nombre de auto transportadores triméricos asociados a virulencia (VtaA utilizando las siglas en inglés).

En este proyecto se buscó la presencia de anticuerpos en la sangre de animales que habían sobrevivido a una infección con *H.*

parasuis. Se descubrió que los animales que no llegaban a desarrollar la enfermedad, a pesar de estar expuestos a la bacteria viva, desarrollaban anticuerpos contra 8 de los 15 VtaA analizados. Cuando se expusieron los cerdos a bacterias cultivadas en el laboratorio, muertas en lugar de vivas, no se crearon anticuerpos nuevos contra los VtaA. Este hecho nos indica que la bacteria solamente produce los VtaA cuando está en contacto con el cerdo. Resumiendo, estos resultados muestran que los VtaA son candidatos a formar parte de las futuras vacunas contra la enfermedad de Glässer.

La enseñanza veterinaria cumple 250 años



La primera escuela veterinaria del mundo fue fundada en Lyon (Francia) en el año 1761 y fue seguida inmediatamente por la de Alfort, cerca de París, en 1764. Ambas fundaciones fueron iniciativas de Claude Bourgelat. Por ello, en el año 2011 se cumplirán 250 años de la enseñanza veterinaria. Al crear los primeros establecimientos de educación, Bourgelat inventaba al mismo tiempo el oficio de veterinario. Por lo tanto, el año que viene también es el 250 aniversario de la profesión veterinaria en el mundo.

Asimismo, Bourgelat fue también el primer científico que se atrevió a decir que al investigar la biología y la patología animal, se podrían entender mejor las del ser humano.

Por consiguiente, el año 2011 será también el 250 aniversario del concepto de "biopatología comparada", sin el que la medicina moderna no habría nacido nunca.

Es por eso que mundialmente es importante festejar nuestra profesión veterinaria al servicio de la salud del animal y también de la del hombre, desde hace ya 250 años. Por este motivo, varios organismos veterinarios han propuesto que el 2011 sea declarado: el "Año Mundial Veterinario".

Entre los miembros de Vet2011 figuran ahora la asociación mundial y las asociaciones continentales o regionales de veterinarios de América, África, Europa, Australia y Asia.

Hasta el momento se conocen tres even-

tos conmemorativos que festejarán el Año Mundial Veterinario. El 24 de enero de 2011, se realizará la ceremonia de inauguración oficial del Año Mundial de Veterinaria en Versalles, Francia. Desde el 13 al 15 de mayo de 2011, se llevará a cabo la Conferencia Mundial sobre la educación veterinaria en el Campus de la Facultad de Veterinaria de Lyon, Francia. Por último, desde el 10 al 14 de octubre de 2011 se realizará la Ceremonia internacional de Cierre del año Mundial Veterinario en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Para más información acerca del Año Mundial Veterinario, visite el siguiente enlace: www.vet2011.org

Universidad de Murcia

Se destinan 180.000 euros para rehabilitar el Centro de Investigación Animal

La Universidad de Murcia ha adjudicado en 180.000 euros las obras de rehabilitación de un edificio para destinarlo al centro de investigación animal en la Granja de Veterinaria, en el campus de Espinardo.

La ejecución de estas obras, que salieron a contratación por unos 300.000 euros, ha sido adjudicada a la empresa "Compañía Trimtor, S.A.", han indicado fuentes universitarias.

La misma institución docente ha adjudicado a la empresa "Hermanos Chelines, S.A.", en 142.000 euros, las obras de rehabilitación de una fachada en el Aulario "Giner de los Ríos", en el mismo campus.

En este caso, el concurso salió a contratación con un presupuesto base que superaba los 232.000 euros.



Actualidad Profesional

Aracena acoge las 'I Jornadas Técnicas sobre Ganadería Ecológica' organizadas por Adeheco



Aracena ha acogido en el Hotel Aracena Park las 'I Jornadas Técnicas sobre Ganadería Ecológica' organizadas por la Asociación de Dehesas Ecológicas (Adeheco), con el patrocinio de Unicaja.

Según un comunicado de la organización, estas jornadas "están destinadas a abordar la problemática actual y posibles soluciones para el sector de la ganadería y agricultura ecológica, entre los que se encuentra la posible salida del producto mediante la comercialización directa desde su origen".

Han inaugurado el acto la delegada provincial de la consejería de Agricultura y Pesca en Huelva, Esperanza Cortés, y el alcalde de Aracena, Manuel Guerra, siendo presentados por el presidente de Adeheco, Miguel Ángel Suárez.

En este evento intervinieron importantes profesionales del sector como el veterinario asesor de la consejería de Agricultura de la Junta de Castilla la Mancha, Carmelo García, o el coordinador de producción ecológica de la consejería de

Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Antonio Rodríguez.

Durante las jornadas se ha anunciado la apertura de ayudas agroambientales a nuevos operadores a partir de 2011 en concurrencia competitiva.

Las 176.422 hectáreas inscritas en agricultura ecológica sitúan a Huelva como la provincia con mayor cantidad de espacio para estos cultivos del país, contando con 868 operadores, de los cuales 140 pertenecen a la Asociación de Dehesas Ecológicas (Adeheco).

Desarrollan un sistema para "entender" el lenguaje de los cetáceos

Investigadores del Oceanogràfic y de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) han desarrollado un sistema que permite conocer mejor los mecanismos de producción de sonidos por parte de los cetáceos y conocer su grado de bienestar.

El sistema ha sido desarrollado por un equipo del Departamento de Investigación del Oceanogràfic y del Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia (ITEAM) de la UPV y está basado en un avanzado algoritmo de detección de vocalizaciones para animales, ha informado la Generalitat.

Los investigadores del Oceanogràfic monitorizaron los sonidos de las dos belugas del parque en distintas condiciones y constataron que su tasa de vocalización

está directamente relacionada con el nivel de bienestar.

Se aislaron 32 tipos de vocalizaciones que configuran el repertorio acústico de las belugas, algunas de las cuales se asociaron a diversos tipos de comportamiento como la interacción con los cuidadores y con los visitantes.

Según el investigador Ramón Miralles, en los mamíferos acuáticos, al igual que en los terrestres, existe una alta correlación entre el número de sonidos que emiten y su grado de bienestar, y se sabe que en situaciones como la manipulación veterinaria, la separación de crías o el transporte y cambio de ubicación, los animales cambian la tasa de emisión de sonidos.

El sistema permite monitorizar las vocali-

zaciones durante veinticuatro horas y clasificar automáticamente los diferentes tipos de sonidos que emiten las belugas en distintas situaciones.

Las belugas emiten dos tipos de sonidos: los pulsados, que son los relacionados con la ecolocalización, la orientación en el medio y la detección de las presas; y otros sonidos más tonales, como silbidos y chasquidos que están más relacionados con la comunicación.

Los expertos han trabajado durante un año en el sistema para el control automático del grado de bienestar de cetáceos en cautividad y se está utilizando en el Oceanogràfic en una fase piloto.

El proyecto ha sido realizado con el apoyo de la Cátedra Telefónica de la UPV.



Enzimas naturales para reciclar el papel laminado

Un científico tailandés ha desarrollado un método pionero para reciclar a través de una mezcla de enzimas naturales casi todos los tipos de papel laminado, que hasta ahora era imposible reutilizar.

Primero, destruyen la capa resistente al agua de la superficie y luego acaban con el adhesivo que une el plástico con el papel para separar ambos sin dañarlos o ensuciarlos en un par de minutos.

Las enzimas dejan así por un lado la pulpa de celulosa y por otro el plástico limpio,

Paijit Sangchai, cuya empresa FlexoResearch ha sido elegida una de las diez más prometedoras en 2011 por la revista Time.

"El problema de este tipo de papel es que está como fundido con el plástico, y es impermeable. Normalmente se desecha quemándolo, que es muy contaminante, o enterrándolo bajo tierra", afirma este simpático biólogo molecular de 41 años.

Pero gracias a su invento, a partir de ahora se podrá reciclar el papel laminado

de objetos cotidianos como cartones de leche, paquetes de cigarrillos y todo tipo de envoltorios y pegatinas.

Además, separar una tonelada de pulpa con enzimas cuesta 48.000 dólares, un 87 por ciento menos que producir la misma cantidad de acetato de polivinilo, la sustancia química que habitualmente se elabora para fabricar el papel adhesivo.

Ese ahorro es clave para países pobres o aquellos en vías de desarrollo como Tailandia.

Denuncian casos en Suecia y Finlandia

El maltrato de los renos, el lado más amargo de un símbolo de la Navidad

Los renos son uno de los símbolos más alegres de la Navidad. Sin embargo, la vida real de algunos de estos animales dista mucho de las idílicas imágenes que se ofrecen cada año durante las Navidades, según acaba de denunciar la organización para la defensa de los animales WSPA (World Society for the Protection of Animals).

El sufrimiento de estos animales se prolonga durante toda la cadena del largo proceso comercial, según WSPA. La asociación ha hecho pública una investigación en la que muestra cómo estos animales son, en ocasiones, maltratados tanto en Suecia como en Finlandia. En concreto, la denuncia se centra en el trato que reciben por parte del personal que los caza y agrupa en grandes manadas, y de los cuidadores que los trasladan a los mataderos.

Además, considera que los métodos empleados en el sacrificio de los renos no cumplen con las leyes de estos países, que establecen que se debe infringir el mínimo estrés y daño posible al animal para evitar su sufrimiento.

Paradójicamente la denuncia afecta a dos países particularmente sensibilizados con los derechos de los animales y que cuentan con una amplia legislación para garantizar su protección. El maltrato infringido a los renos, cuya carne es muy apreciada en los países del norte de Europa, viola también la Declaración de Växjö, aprobada en 2008 por el Nordic Council of Ministers (Consejo Nórdico de Ministros).

Los vídeos fueron grabados durante noviembre y diciembre de este año en el bosque de Mellannes de Lastak (Suecia) y en un matadero de Lapin Liha (Finlandia). Según afirma la autora de la investigación, Helen Proctor, el sufrimiento de estos animales se prolonga durante toda la cadena del largo proceso comercial.

Se trata de un animal salvaje, acostumbrado a vivir en libertad y sin contacto con los humanos, a los que ven por primera vez cuando llegan para cazarlos, algunos a bordo de sus vehículos de nieve. El fuerte estrés continúa cuando son forzados a entrar en corrales o emplean una fuerza desproporcionada para trasladarlos al matadero.

Además, al estar hacinados en camiones durante muchas horas es frecuente que mutilen las orejas de otros animales con los cuernos, o bien que éstos se queden enganchados entre la madera. Con frecuencia, señalan los



autores del informe, las heridas no se curan y los animales siguen sangrando durante horas. A la hora de sacrificarlos, se utilizan cuchillos y otras técnicas que, según denuncian en WSPA, violan la legislación.

"Las imágenes pueden resultar particularmente desagradables en esta época festiva del año, pero se trata de un crudo retrato del sufrimiento de los renos", afirma Roger Petterson, portavoz de WSPA y director de la organización en Suecia. "El cuidado de los renos era un derecho exclusivo de la población sami, pero la entrada de otros agentes en su comercio ha cambiado radicalmente la manera en la que estos bondadosos animales son tratados en la actualidad, y no para mejor", asegura.

Los renos han jugado un papel central en la supervivencia de la población Sami de Suecia. Durante los últimos 40 años, el sistema tradicional que utilizaba perros para cazar renos salvajes y agruparlos en manadas ha sido reemplazado por métodos extensivos, que utilizan vehículos de nieve (snow-

mobiles) y helicópteros. Estos vehículos causan un gran estrés a los animales, que intentan continuamente y sin éxito escapar, lo que les causa daños musculares y diversas lesiones.

El cuidado de los renos se extiende en la actualidad a la mitad del territorio sueco y alrededor de 2.000 personas y 900 compañías se dedican a su comercio. Se calcula que cada año son sacrificados unos 50.000 renos.

Durante el invierno de 2009 había en Suecia una población de 250.000 renos, prácticamente la misma que a principios de siglo, según muestran los registros. El número ha ido fluctuando, desde los 150.000 que había en 1994 a los 300.000 que se contaban en 1990 debido, principalmente, a los cambios en los pastos y a los animales depredadores.

Hasta ahora no se han producido sentencias condenatorias por maltrato de renos ya que, según afirma Helen Proctor, se trata de la primera vez que descubren este nivel de abuso en el trato que se da a los renos y que se ha documentado exhaustivamente.

Los 'Oscar' de la Ciencia

La máquina cuántica y la vida sintética, hallazgos del año según la revista 'Science'

Se acerca el final de año y es el momento de repasar las noticias más importantes de la temporada. Como cada año, la revista Science recopila los 10 mayores hitos científicos del año. Y lo cierto es que en lo más alto del podio se ha colado por la puerta trasera un acontecimiento que pasó sin pena ni gloria para la mayoría de los medios de comunicación del mundo.

La medalla de oro, el hallazgo científico de la temporada, es para la primera máquina cuántica fabricada por el ser humano. El invento consiste en un sencillo y diminuto sistema de vibración de unas pocas decenas de filamentos metálicos de una micra de longitud y menos de un nanómetro de diámetro.

Es decir, en un milímetro cabrían 1.000 de estos filamentos situados uno a continuación de otro de forma longitudinal. Y la máquina completa es más pequeña que el ancho de un cabello.

Hasta ahora todos los ingenios diseñados por el hombre respondían a las leyes de la mecánica clásica, la regida por las reglas establecidas por Newton. Sin embargo este pequeño y sencillo, casi ingenuo, mecanismo ha pasado página a una era marcada y simbolizada por la revolución del automóvil.

Probablemente este hito de la ciencia no será tan utilizado como aquel famoso Modelo T inventado por Henry Ford a principios del siglo pasado. Sin embargo, se trata del primer paso humano en el mundo de lo más pequeño, de las partículas que forman los átomos. Es decir, en el mundo de lo cuántico.

Los científicos habían demostrado ampliamente estas reglas físicas mediante experimentos con electrones, fotones, átomos e incluso en helio líquido. Pero nunca habían observado los extraños efectos de la mecánica cuántica en el movimiento de un aparato fabricado por el ser humano.



Según estas reglas físicas, una partícula pequeña intercambia energía en múltiplos enteros de una cantidad mínima posible, conocida como quantum de energía. El segundo pilar de la cuántica es que dicha partícula puede estar, literalmente, en dos lugares al mismo tiempo. La máquina cuántica abre las puertas a un

sinfín de aparatos experimentales y, según la revista, a pruebas de nuestra propia sensación de la realidad. Pero también supone la primera piedra en la fabricación de los ordenadores cuánticos. Un ingenio aún conceptual que permitiría descifrar en segundos todas las claves y contraseñas del pentágono o de la NASA, algo que con las máquinas actuales sería imposible o llevaría años de trabajo.

Según los editores de Science, el potencial futuro y la ingenua sencillez del experimento lo han convertido en el hallazgo científico del año.

La medalla de plata se la ha llevado la creación de vida artificial. Este año, Craig Venter, el padre del genoma humano, ha vuelto a jugar a ser Dios. Tras más de 15 años de trabajo, ha logrado no sólo fabricar en el laboratorio y molécula a molécula el ADN completo de la bacteria 'Mycoplasma mycoides', sino también introducirlo en otra célula recipiente de otra especie llamada 'Mycoplasma capricolum' y que ese ADN fabricado se apodera de el envoltorio celular y se comportase a todas luces como una bacteria 'M. mycoides'.

Después de unas cuantas rondas de reproducción de la bacteria fabricada, todos los componentes de la descendencia provenían de una molécula fabricada por un ser humano. Se trata de la primera vez que un investigador fabrica una forma de vida sintética, cuyo material genético procede de cuatro botes de productos químicos.

La medalla de bronce, el tercer puesto en el ranking de la revista Science, es para la descodificación del genoma del Neandertal. El hallazgo ha revelado, contrariamente a la corriente dominante entre los científicos, que estos primos cercanos se aparearon con los 'Homo sapiens' en algún momento de la evolución. De forma que en el genoma de todos nosotros aún quedan vestigios de esos cruzamientos.

Ha cruzado el Bidasoa

La temible avispa asiática ya está entre nosotros

La temida avispa asiática ('Vespa velutina'), la que ataca a la abeja y es capaz de diezmar las colmenas, ha cruzado ya el Bidasoa. Los apicultores han avistado los primeros ejemplares de 'Vespa velutina' este verano en Irún, Hondarribia y Oiartzun.

Este insecto ya había sido detectado por primera vez en Europa en la región francesa de Aquitania y sospechan que llegó

vía puerto de Burdeos, dentro de un contenedor.

Se calcula que hoy en día se ha expandido hasta 32 departamentos, "a una velocidad impresionante", según dijo el veterinario de la asociación de apicultores, Egoitz Galartza.

Se sabe con certeza que es la 'Vespa velutina', pues se enviaron unos ejem-

plares a la sección de entomología de Neiker. Tiene una longitud de 30 milímetros y las reinas pueden ser incluso mayores. Su corpulencia es tres veces mayor que la de la abeja europea.

¿Cómo se puede controlar al insecto invasor? Por ahora no existe la fórmula ideal, la de trampa de feromona, que atraería solo a esta especie.

Adiestramiento de perros

Reuniones grupales para socializarse con otros de la misma edad

Existe una amplia probabilidad de que los cachorros que sufren problemas de relación con otros animales de su edad pueden reproducir conflictos de socialización en épocas más adultas. Los expertos en adiestramiento aseguran que los primeros meses son claves para evitar que estos queridos animales domésticos tengan que sufrir problemas de comunicación con su dueño u otros perros.



Una empresa vasca ofrece un innovador servicio de educación en positivo para estas mascotas a través de reuniones grupales que permiten a estos jóvenes animales poder socializarse con otros animales de su misma edad. Un pionero método que logra que el cachorro reproduzca las conductas deseadas por su dueño y evitar que desarrollen comportamientos conflictivos en el futuro.

El centro ofrece un completo servicio de adiestramiento que junto a las reuniones grupales destinadas a socializar a los perros se unen cursos y talleres innovadores con juegos interactivos. Su misión es enseñar a los canes a comportarse sin necesidad de emplear castigos y a través de premios que refuerzan su conducta positiva ante sus dueños.

El proyecto germinó hace tres meses, cuando María Acha, una emprendedora bilbaína, apasionada en la educación canina, abrió junto a su hermana un centro de adiestramiento pionero en Euskadi, ubicado en la calle Iparagirre de Bilbao.

Años antes, se formó en la academia norteamericana llamada SPCA, de San Francisco, donde se especializó en el adiestramiento de perros reactivos con problemas de conducta social. El innovador sistema de aprendizaje desarrollado por esta joven firma consta de diferentes secciones. Partiendo de reuniones semanales en las que los cachorros pueden reunirse para poder socializarse con otros perros de su edad, el centro da cursos de enseñanza que abordan pautas de comportamiento básicas, junto con otros talleres más avanzados orientados a educar a los animales en normas de comportamiento sociales. "Es una novedosa concepción que a diferencia del adiestramiento tradicional enfocado a eliminar comportamientos no deseados, nosotros ponemos el foco en reforzar aquellos que el dueño quiere que su perro haga en su vida diaria".

Temporal de lluvia en la provincia

Fallecen más de 20 animales tras inundarse el centro de acogida de Mijas

Más de 20 perros y gatos han fallecido en la madrugada de este domingo al inundarse el centro de la Asociación para la Protección de Animales Domésticos de Mijas-Fuengirola. Debido a las intensas lluvias que han caído en la provincia de Málaga, el río de Fuengirola se ha desbordado en algunos tramos y ha afectado a este centro, ubicado tan sólo a unos 400 metros del cauce.



Allí, se encontraban alrededor de 160 animales, algunos de los cuales han muerto ahogados. Según ha informado el presidente del Colectivo Andaluz contra el Maltrato Animal, Antonio Moreno, sobre las 6.00 horas de la mañana, han recibido un aviso alertando de la grave situación en la que estaban los perros y gatos acogidos por esta protectora.

"El agua nos llegaba casi por la cintura", ha comentado Moreno, quien ha explicado que en las inmediaciones del centro el agua también ha inundado una vivienda de la que han tenido que sacar una mujer los bomberos.

"Al parecer, es la tercera vez que ocurre esto en la protectora", ha añadido. Los animales rescatados, unos 70 gatos y unos 60 perros, han sido acogidos temporalmente por voluntarios y socios de la protectora "para que tengan una hogar hasta que la situación se normalice, aunque todavía tardará varios días porque estaba todo lleno de barro".

Nueve de estos animales, dos de ellos recién operados, han sido trasladados a las instalaciones de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga.

Moreno ha pedido al Ayuntamiento de Fuengirola que exija a la Confederación Hidrográfica del Sur que "ponga los medios necesarios, como muros de contención, y que se limpie el río, para que esto no vuelva a ocurrir, porque no sólo se ponen en peligro las vidas de los animales".

20 ganaderías de lidia de Castilla y León echan el cierre en dos años de crisis



La cabaña de bovinos de lidia de Castilla y León atraviesa una crisis que supone, por una parte, la pérdida notable de vacadas, así como, por otra, la sensible disminución de animales reproductores, vacas de vientre y sus correspondientes sementales, en la mayoría de aquellas que perviven.

En las últimas semanas han sido más de 1.000 las cabezas de reses de lidia que han sucumbido bajo la puntilla anónima del matadero. Las mismas que componían los hatos de los hierros de Sánchez Cobaleda, José Manuel Sánchez y Terrubias, asentados en la provincia de Salamanca, y la de Trifino Vegas, en la provincia de Valladolid.

Al margen de unas fechas concretas en las que se han condensado de modo especial los sacrificios de centenares de reses, la tendencia de los últimos años establece la pérdida acusada -20 aproximadamente en dos años- de ganaderías en Castilla y León, o lo que es lo mismo prácticamente, en Salamanca.

Ya en la temporada pasada la divisa de

Atanasio Fernández, que fue buque insignia de las ganaderías de lidia en Salamanca, y que inyectó su sangre en muchas otras que ahora navegan con viento a favor en los ruedos, echó el candado en Campocerrado. Su toros condosos habían llegado a un punto de descastamiento que su final sumó como causas la de la crisis y la del propio abandono en su llevanza.

Los criadores de reses de lidia comienzan a abandonar una dedicación romántica. Primero, porque los negocios principales de sus titulares ya no permiten desviar fondos para su afición; segundo, porque cada vez existen unas diferencias más insalvables entre los costes de producción y cría y los precios de venta finales.

Es más, ni siquiera se trata de modo estricto del valor de venta, sino de la mera posibilidad de sacar al mercado un producto mucho menos demandado, dado el descenso de festejos taurinos en Castilla y León.

Esta situación se ve agravada en los casos en los que las reses pertenecen a encastes o procedencias que no son del

gusto de los profesionales que deben enfrentarse a ellas. De ahí el momento crítico del encaste Santa Coloma y de su derivación singular de los patas-blancas (encaste Vega-Villar).

Las camadas de los últimos años y la nacida en el anterior año ganadero (1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010), que ahora comienza a ser marcada en los herraderos se han visto reducidas.

Algunos casos, como el de Antonio Pérez Tabernero, son significativos. Mucho. Esta ganadería, que durante varias décadas del pasado siglo fue la que más lidió en la geografía española, y que llegó a contar con cerca de medio millar de vacas de vientre, ha sufrido una drástica reducción en el número de sus vacas de vientre. Ahora, ni siquiera llega al medio centenar.

La planicie de San Fernando, donde pastan los famosos AP, ha pasado de ser un inmenso espacio moteado por manchas negras, a un inmenso desierto, con un pequeño hato de vacas y algún novillo. Muchas de las explotaciones que han sucumbido a la crisis son prácticamente desconocidas para la mayoría de los aficionados.

En unas, se ha acelerado la jubilación del titular, hastiado de una brega diaria con unos animales exigentes y poco dóciles en su manejo; en otras explotaciones, se ha eliminado o reducido notablemente el número de reses de lidia en beneficio de un aumento de razas cárnicas, que permiten una venta apenas en un plazo de meses desde el nacimiento del animal y con precios dignos, por debajo del coste.

La crisis y las apetencias de profesionales y aficionados son dos vectores que se suman, en algunos casos, a otro no menos preocupante: el sanitario.

Por una patrulla del Seprona de la Guardia Civil

Incautados 50 animales muy peligrosos en una tienda sin medidas de seguridad

Medio centenar de animales considerados muy peligrosos han sido incautados por la patrulla del Servicio de Protección a la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil de Lebrija (Sevilla) al carecer de medidas de seguridad la tienda donde se exponían.

Dieciocho pitones, quince boas, dieciséis caimanes y una tortuga caimán se encontraban en una tienda de la localidad sevillana de El Cuervo sin apenas medidas de seguridad y donde su dueño cobraba para poder ver los animales, según han informa-

do fuentes de la Guardia Civil.

La Guardia Civil comprobó en la tienda cuando realizó una inspección que "existen animales muy peligrosos, entre ellos pitones, boas y caimanes, con pocas condiciones de seguridad, algunos en cajas de plástico y, además, el dueño carece de gran parte de la documentación exigible en este tipo de negocios", dice la nota de la Benémerita.

"Dado que se vulneran preceptos de la Ley 50/99 de animales potencialmente peligro-

sos y Ley 11/2003 de protección animal, se incautan los animales descritos", agrega.

Además se sanciona la tenencia y venta de animales potencialmente peligrosos sin tener contratado seguro de responsabilidad civil y sin tener licencia, la venta de animales potencialmente peligrosos sin ningún tipo de control de las personas a las que se ha vendido y sin libro registro, no tener colocadas la ficha con datos de los animales y carecer el local y los habitáculos de medidas de seguridad.

35,5 millones de euros para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural en las comunidades autónomas

Con estos fondos se financiarán, entre otras, la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos o la modernización de la eficiencia energética de invernaderos con especial orientación al tomate. El Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural del 2 de diciembre de 2010, por un total de 35.525.851 euros.

De esta cantidad, 32.968.339 euros se destinarán a programas de desarrollo rural y 2.557.512 euros para líneas de actuación de los programas agrícolas y ganaderos.

Se ha acordado la distribución de 32.968.339 euros para programas de desarrollo rural. De esta cantidad se ha asignado 31.776.455 euros a la ayuda de Estado a invernaderos de tomate a distribuir entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Dentro del capítulo de programas ganaderos se ha aprobado el reparto de 2.557.512 euros. Para la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos, se han asignado un total de 1.577.512 euros.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar unos sistemas de producción y cría ganadera con criterios de sostenibilidad basados en el uso de razas autóctonas y en sistemas extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales, cumpliendo además



unos requisitos por encima de lo establecido en la normativa legal vigente en materia de sanidad animal, bienestar o medio ambiente.

Por otro lado, para programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales se han asignado 980.000 euros. En concreto esta cuantía está destinada al programa de vigilancia frente a las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET). De

esta forma se transfieren fondos que permiten la adquisición de kits de diagnóstico para el programa de vigilancia de las EET. Este programa está basado en la toma de muestras y análisis de animales bovinos, ovinos y caprinos en matadero y en las explotaciones. Con los fondos disponibles se ha realizado una distribución proporcional al volumen de muestras que realiza anualmente cada comunidad autónoma.

Vacas en 'renting' para Haití

El grupo IrtaSolidari dona parte del importe antes destinado a lotes de Navidad de sus trabajadores al programa Manman Bèf para el aumento de la producción de leche en Haití, mediante su actuación como 'agentes inversionistas' durante 4 años. Para ello, el 'inversor' adquiere una vaca joven preñada (575 euros con transporte, seguro, seguimiento sanitario y vacunas), la cual es entregada por Veterimed a una mujer en el medio rural de Haití para que pueda beneficiarse con la producción de leche de dicha vaca durante un periodo de 4 años. Durante este periodo, de los probables partos de la vaca, dos crías son para la mujer y una para el 'agente inversionista'. Al final del periodo, el inversionista recupera su vaca y la cría, los cuales son vendidos y el dinero se reinvierte en otros animales

para seguir aumentando el fondo rotatorio de vacas lecheras y beneficiar a más mujeres de las zonas rurales de Haití.

En este proyecto IrtaSolidari ha dedicado 2.460 euros de su presupuesto anual.

El grupo IrtaSolidari se creó en febrero de 2010 y está formado por personas voluntarias de diferentes centros del IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries), cuyo objetivo es el de gestionar los fondos procedentes del presupuesto que el instituto destinaba a los lotes de Navidad de sus trabajadores y donarlos a obras sociales.

De este modo, el personal del IRTA donó el importe del lote de Navidad correspondiente al 2009 para dedicarlo a obras sociales dentro y fuera de nuestro país, una acción solidaria del personal del IRTA

que tendrá continuidad cada año.

El importe total procedente del lote de Navidad del 2009 que el IRTA destina este año a acciones solidarias, y que se ha denominado IrtaSolidari, asciende a 29.000 euros.

Las entidades y organismos beneficiados de estas ayudas surgieron a partir de las propuestas del propio personal del IRTA y, una vez preseleccionados por un comité formado por personal del instituto, fueron sometidos a votación por la plantilla del IRTA para elegir tres proyectos en los que colaborar en el presente año.

Uno de estos proyectos está gestionado por la ONG Veterimed, creada en 1999 por haitianos interesados en contribuir al desarrollo rural de su país a través del apoyo técnico a la sanidad y a la producción animal.

Estudio en Harvard

Las hembras jóvenes de chimpancé juegan 'a las muñecas' con palitos

Investigadores de la Universidad de Harvard en Estados Unidos presentan la primera evidencia de que los chimpancés jóvenes salvajes podrían jugar de forma diferente dependiendo de su sexo, como hacen los niños humanos. Aunque tanto los chimpancés macho y hembra jóvenes juegan con maderos, las hembras lo hacen más a menudo y ocasionalmente los tratan como las chimpancés madres cuidan de sus crías.



Los descubrimientos, que se publican en la revista 'Current Biology', sugieren que la tendencia creciente, en todas las culturas, de que las chicas juegan más con muñecas que los chicos, no es sólo el resultado de una socialización estereotipada sino que forma parte de 'predilecciones biológicas'.

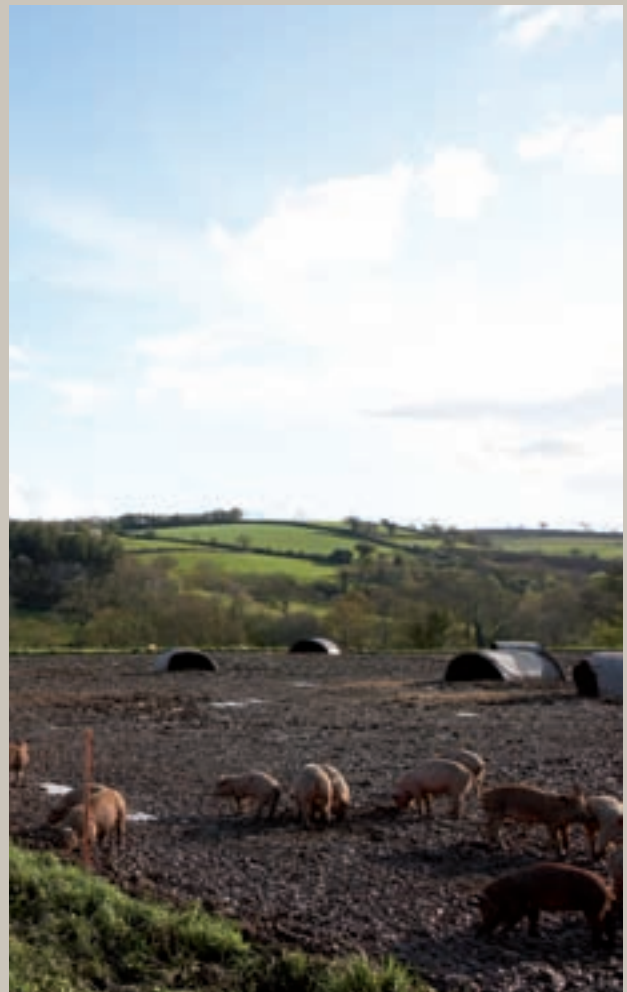
"Esta es la primera evidencia de una especie animal en la naturaleza en la que el objeto de juego difiere entre machos y hembras", señala Richard Wrangham, responsable del estudio.

Estas conclusiones proceden de más de 14 años de observación de la comunidad de chimpancés de Kanyawara en el Parque Nacional de Kibale en Uganda. Los investigadores descubrieron que los chimpancés utilizan maderos de cuatro formas distintas: para investigar agujeros que podrían contener agua o miel, como posibles armas en encuentros agresivos, durante los juegos sociales o en solitario, y en una conducta que los investigadores refieren como la de 'llevar el madero'.

"Pensamos que si los maderos eran tratados como muñecas, las hembras los llevarían más a menudo que los machos y que deberían dejar de hacerlo al tener a sus propios bebés. Ahora sabemos que ambos aspectos son correctos", apunta el investigador.

Los investigadores subrayan que aún no está claro si esta forma de juego es común entre los chimpancés. En realidad, nadie había informado antes sobre una forma de juego en la que se lleven los palos de madera, a pesar del considerable interés entre los investigadores de chimpancés en la descripción del uso de estos objetos. "Esto nos hace sospechar que llevar los palos de madera es una tradición social que ha aparecido en nuestra comunidad y no en otras", indica Wrangham.

El porcino genera pérdidas de 18 euros por animal



De nuevo, el sector porcino cerrará el año con números rojos. En esta ocasión, que confirma una tendencia a la baja desde hace cuatro años, los ganaderos perderán hasta 18 euros por animal. Así lo ha advertido Miguel Padilla, presidente de COAG Lorca, quien insistió en que muchos productores ya no pueden aguantar gastos de esta magnitud. De esta situación negativa se desprenden una serie de consecuencias, como la pérdida de la titularidad de las reses. En concreto, más del 80% de las explotaciones autóctonas están integradas. Por lo tanto, los dueños de las granjas ya no son los propietarios de las cabezas de ganado. En opinión del portavoz de COAG, el año 2011 podría dar lugar a que tan solo un 10% de las explotaciones se mantuvieran independientes.

Ante semejante perspectiva, buena parte de los ganaderos se han visto obligados a vender sus granjas, aunque las causas que han llevado a esta situación son esencialmente dos: el precio de la carne y la especulación en el mercado de los cereales. O dicho de otra manera, el constante incremento de los costes de producción. A modo de ejemplo, el representante de COAG se ha quejado de que el kilo de cereal cueste entre 35 y 40 de las antiguas pesetas y que la compra de soja, que proporciona cerca del 100% de las proteínas, dependa de mercados exteriores. La situación no mejora para otros tipos de ganado como el caprino, sobre todo en cuanto a producción y comercialización de leche. En este sentido, desde COAG han denunciado la presión por parte de un oligopolio francés que comercializa leche de caprino y vacuno.

En la delegación de la Xunta en Lugo **Veterinarios de Seaga se encierran en demanda de una entrevista con Juárez**



Una veintena de veterinarios de Seaga se han encerrado durante dos horas en la sede de la Xunta en Lugo para demandar una entrevista con el conselleiro de Medio Rural, Samuel Juárez.

En el encierro han participado representantes de la CIG y de la Federación Rural Galega (Fruga), que acompañan a estos veterinarios que forman parte del comité de empresa de Seaga y han amenazado con permanecer en este lugar hasta obtener una respuesta afirmativa al encuentro con Juárez.

En el hall de la sede administrativa han portado una pancarta en la que se podía leer: 'Defendemos a identificación da nosa carne. A Xunta funde os servicios públicos agrarios' -'Defendemos la identificación de nuestra carne. La Xunta funde los servicios públicos agrarios'-.

La protesta se enmarca dentro de las movilizaciones contra el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) planteado por la empresa de capital público y ante lo que interpretan como el "desmantelamiento de un servicio público".

El secretario en Galicia de Fruga, Xurxo Álvarez, se ha sumado al encierro al amparo de que se trata de "defender un servicio público, donde se garantice la trazabilidad de la carne".

Ha advertido que con la supresión de la figura del veterinario identificador "aparecerán problemas, si la Xunta sigue cabezoneando con esta privatización y que el control lo haga quien le dé la gana". Incluso ha presagiado que el "mercado se va a resentir, y lo van a pagar los productores".

Sobre el Gobierno gallego, Álvarez ha concluido que "no son como los del PP de antes que te echaban a patadas, pero con sus rezos del Opus te tratan de convencer de que no hay nada que hacer". "Llevamos cuatro entrevistas pedidas y no se da contestación ninguna y decidimos hacer un encierro indefinido hasta que nos reciban o hasta que nos eche la policía", ha subrayado.

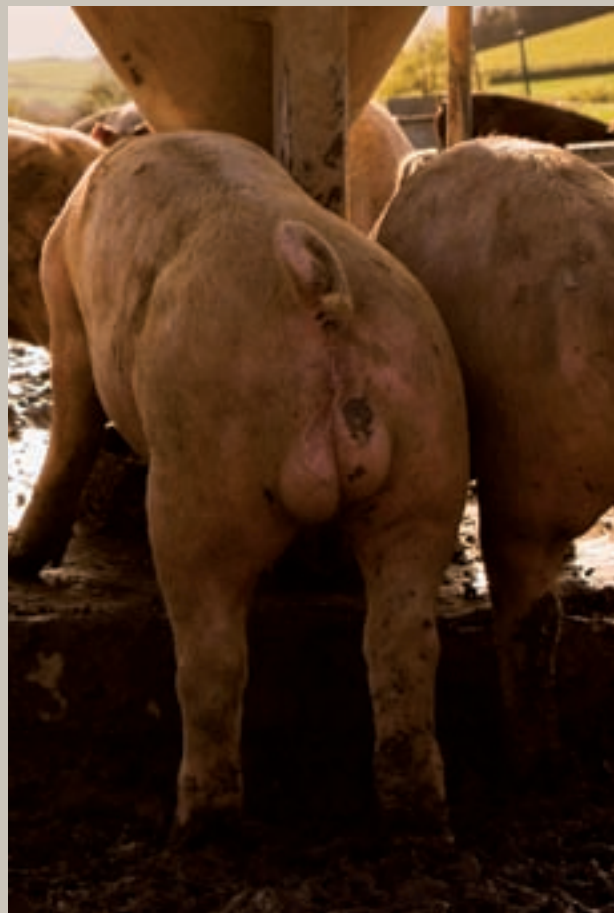
No obstante, fuentes de Medio Rural han precisado que el acto de protesta, no autorizado, ha finalizado en torno a las 14.30 horas y han indicado que durante el transcurso del mismo han estado presentes agentes de la policía.

En declaraciones, fuentes de la consellería han insistido en que en Seaga "no hay despidos", sino que de lo que se trata es de la rescisión del contrato por la finalización de la encomienda de servicios. "Hay en marcha un ERE y estamos en conversación con representantes de los trabajadores", han incidido.

Así, han hecho hincapié en que el cambio del sistema de identificación gallego "no supone ninguna amenaza" para la trazabilidad alimentaria -denuncia de los veterinarios- y, por el contrario, han defendido que equipara a Galicia con otras comunidades y países europeos. A mayores, repercutirá en un ahorro para el ganadero, han añadido.

Los productores europeos se comprometen a poner fin a la castración de cerdos

Organizaciones de ganaderos, comerciantes de carne y veterinarios se han comprometido a poner fin a la castración de cerdos en 2018, según la información del comité de organizaciones agrarias y cooperativas europeas (Copa-Cogeca).



La práctica quirúrgica se hace para evitar comportamientos agresivos de los cerdos o para impedir determinados olores o sabores, que se producen al cocinar alimentos derivados del cerdo macho sin castrar. Sin embargo, la castración ha suscitado preocupaciones sobre el bienestar del animal y por este motivo, un conjunto de organizaciones firmó una declaración escrita para establecer que la capadura deje de efectuarse "de forma gradual", de aquí a 2018.

El sector se comprometió, como primer paso, a que desde el 1 de enero de 2012, se suministre anestesia o analgésicos de forma prolongada a los cerdos que vayan a ser castrados. Además, dentro de la UE existen ya otras alternativas a esa práctica, según fuentes de la Comisión Europea (CE).

El problema de poner fin a la castración quirúrgica está en que se practica en animales utilizados para muchos alimentos o variedades regionales, como la carne de cerdo que cuenta con el registro de Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) o con Denominaciones de Origen Protegida (DOP).

El secretario general del Copa-Cogeca, Pekka Pesonen, manifestó, en un comunicado, que el compromiso de las organizaciones implicadas es "voluntario" y está pendiente de que se respeten condiciones científicas y económicas.

Publicada el pasado 8 de octubre en el BOCYL

Aspectos relevantes sobre Seguridad Alimentaria en la nueva Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León

Jorge Llorente Cachorro



Jorge Llorente Cachorro

Director general de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, y veterinario del Cuerpo Nacional

La Ley concreta, además de una ordenación territorial en materia de salud pública más eficaz y eficiente, el reparto de responsabilidades, los mecanismos de intervención, los sistemas de coordinación, las redes de vigilancia, la red de laboratorios y las funciones de los profesionales sanitarios. Incorpora igualmente, la creación de comités de coordinación y científicos en materia de seguridad alimentaria, así como la formación de gabinetes de crisis en caso de producirse estas situaciones. En resumen, una ley comprometida con nuestra sociedad, exigente con los poderes públicos, integradora e innovadora al concebir la salud pública como un servicio público de amplia dimensión, complejo y de carácter transversal a todo el sistema.

El pasado 8 de octubre se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL número 196), la Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, estructurada en seis títulos, 65 artículos, una disposición adicional, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. Con ella, Castilla y León se convierte en la tercera comunidad autónoma española, tras Valencia y Cataluña, en acometer la elaboración de una Ley de Salud Pública novedosa al incluir en su título la "*Seguridad Alimentaria*". La razón de ser de este título es que, si bien es cierto que no se puede disociar la seguridad alimentaria de la salud pública, era necesario e ineludible darle una sustantividad propia dentro de ella. Los motivos responden a una regulación procedimental compleja y dispersa que era necesario estructurar y a la necesidad de resaltar la importancia social y económica de la seguridad alimentaria.

ES UNA LEY COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD Y EXIGENTE CON LOS PODERES PÚBLICOS

Las políticas de seguridad de los alimentos en el ámbito de la Ley han sido objeto de revisión como consecuencia de la experiencia en las distintas crisis y alertas alimentarias, de la adaptación al gran dinamismo tecnológico del sector agroalimentario, del concepto integrador de la cadena alimentaria, del libre comercio interno en la Unión Europea y de las complejidades de los procesos de producción globalizados mundialmente. La sociedad debe ser consciente de que el riesgo cero no existe y que ciertos factores pueden favorecer la emergencia de nuevos riesgos o

la reemergencia de los ya conocidos y controlados.

La Ley 10/2010 no solo tiene como objetivo garantizar que los productos alimentarios que se ofrecen en los mercados cumplen las necesarias condiciones de inocuidad para la población consumidora (responsabilidad jurídica del operador) sino que, además, trata de estimular en el conjunto del sector una cultura de excelencia en todas las etapas de la producción, de la transformación y de la distribución tanto de materias primas como de los productos elaborados, disminuyendo y controlando, desde la perspectiva de la salud de la población, todo el abanico de posibles riesgos asociados al consumo de los alimentos.

Hay que tener en cuenta que, en la actual Sociedad de Bienestar, existen factores que propician la aparición, emergencia o reemergencia de peligros que precisan de la adaptación de los implicados en materia de seguridad alimentaria a nuevos retos. Entre estos factores, algunos de ellos quizás "irreversibles", cabe citar:

- La globalización del comercio alimentario, que permite el rápido intercambio de alimentos a nivel mundial, pero que puede propiciar la también rápida difusión de peligros alimentarios. Vivimos en la llamada "Sociedad del riesgo global".
- El creciente desarrollo e innovación tecnológica, que incorpora nuevas técnicas de producción, elaboración y conservación de alimentos. Lo que algunos autores denominan "los riesgos del desarrollo".
- Los cambios en los hábitos alimenticios de los consumidores, reflejo de la sociedad actual, que demandan alimentos de mayor vida útil, precocinados, comidas preparadas para consumir tanto dentro como fuera de casa o consumo de alimentos exóticos.
- La evolución de los propios microorganismos con cambios en su virulencia o patogenicidad, la aparición de nuevas cepas o la presencia de resistencias a los antibióticos.
- La investigación de nuevos riesgos de origen químico ligados a los alimentos y a los productos alimentarios.

A modo de síntesis, a continuación, se exponen en diez puntos algunas de las principales novedades y aspectos relevantes de la Ley 10/2010:

1.- La ley define con precisión el contenido de la prestación de salud pública. Para ello, se recoge expresamente el conjunto de actuaciones que, en materia de salud pública, debe prestar el Sistema de Salud de Castilla y León, entre ellas y respetando la denominación de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacio-

nal de Salud, la promoción de la seguridad alimentaria. Se define ésta en el artículo 10 como "el conjunto de actuaciones encaminadas a comprobar que todas las etapas de la cadena alimentaria, producción, transformación y distribución de alimentos, se desarrollen utilizando procedimientos que garanticen, a la luz de los conocimientos científicos disponibles y sin perjuicio de la aplicación del principio de precaución, un nivel elevado de protección de la salud de la población".



Recoge además otras prestaciones de interés en el ámbito de la seguridad alimentaria, algunas ya incluidas en la Ley 16/2003, como la protección y promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y otras nuevas como la formación de los profesionales, la información sanitaria y el control analítico en los laboratorios.

2.- La ley reconoce la importancia de los profesionales, (ya sean veterinarios

u otras profesiones sanitarias) de la salud pública (artículo 5) y de toda la organización territorial de la Consejería de Sanidad para llevar a cabo las prestaciones de salud pública. Igualmente, establece la relevancia de la formación de los profesionales (artículo 15) como elemento clave para dar respuesta a las demandas técnicas y a los cambios en las tareas encomendadas para el logro de los objetivos.

3.- La ley establece una organización territorial específica, las "Demarcaciones sanitarias" (artículo 18), que constituyen el territorio de actuación en el que se desarrollarán fundamentalmente las funciones de inspección y control oficial.

Para su creación, se tendrá en cuenta, entre otros criterios, el número de industrias y establecimientos alimentarios, así como factores geográficos ambientales y epidemiológicos.

Con estas demarcaciones se persigue la optimización de los recursos de personal y medios materiales y la homogenización de los ámbitos territoriales de actuación de los servicios veterinarios y farmacéuticos oficiales, así como la eficacia y eficiencia del control oficial.

4.- Funcionalmente, la ley crea los "Equipos de Salud Pública" (artículo 19). Para cada demarcación sanitaria, se establecerá una organización administrativa específica, así denominada. Estos equipos tendrán un carácter multidisciplinar y se organizarán bajo el principio general de polivalencia de funciones de las personas que lo componen, asegurando una política de calidad en todos los municipios de Castilla y León.

5.- Para garantizar una mayor protección de la población y una mejor información en situaciones en las que existe o pueda existir un riesgo grave para la salud vehiculada por los alimentos, la ley regula en su artículo 26 la "Red de Alerta Rápida Alimentaria de Castilla y León".

Esta red se coordinará con cualquier otro sistema o red creado en la Comunidad castellana y leonesa (por ejemplo, de la producción primaria) o las establecidas en la legislación estatal o de la Unión Europea.

Igualmente, prevé la creación de un "Gabinete de crisis" (artículo 29), de carácter no permanente, para aquellas situaciones que, por su especial gravedad, determinen actuaciones que no pueden controlarse mediante los sistemas y procedimientos establecidos en la ley.

6.- La ley crea el "Comité de Control Oficial de la Cadena Alimentaria" (artículo 38) como órgano de coordinación inter-departamental en el que participa la Consejería de Sanidad y la de Agricultura, para coordinar las actuaciones que, siendo competencia de cada una de estas consejerías, repercuten en la

salud de los ciudadanos y que representa el paradigma del carácter integrador del control oficial de la "cadena alimentaria".

Es importante remarcar que ninguna actuación en seguridad alimentaria va a tener éxito si no se aplica de forma completa; es decir, desde el principio de la cadena alimentaria "de la granja a la mesa". La integración entre el control oficial del área competencial de la salud pública y el control oficial de la Administración competente en materia de producción primaria (Consejería de Agricultura y Ganadería) es la piedra angular de la seguridad alimentaria. La ley, por lo tanto, con este comité, pone en práctica efectiva el principio mencionado anteriormente "form the farm to the fork", al igual que en los artículos 10, 17, 19, 21, 26 y 28.

7.- Para la elaboración de los estudios científicos de evaluación de riesgos, la ley crea en su artículo 38 el "Comité Científico de Seguridad Alimentaria" y, de esta forma, hace efectivo el cumplimiento del principio de análisis de riesgos basados en métodos científicos exigido por la Unión Europea, obviamente, sin perjuicio y en concordancia con los comités científicos de ámbito nacional y comunitario.

8.- En su artículo 17, la ley crea la "Red de Laboratorios de Control Oficial de Castilla y León", que realizará los análisis de muestras tomadas en los planes y programas de control oficial. Esta red se coordinará con cualquier otra de ámbito nacional o autonómico (por ejemplo, de la producción primaria)

9.- El artículo 41 de la Ley 10/2010 introduce en el ordenamiento jurídico la figura de los "agentes de la autoridad sanitaria" como aquellos veterinarios, farmacéuticos y otras profesiones que participan en las funciones de inspección y control oficial. El carácter de funcionario público en estas profesiones hace que estén revestidos de cierta autoridad ahora subjetivada a través del concepto de agentes de la autoridad, que les dota de sustantividad propia con respecto a la autoridad sanitaria de la que adquieren sus facultades: entrada libre; ordenar pruebas, investigaciones o exámenes; acceder a la documentación; requerir información o datos; y adoptar medidas preventivas en los términos establecidos en la ley.

10.- Por último, la norma establece la redefinición del ámbito de responsabilidades en materia de seguridad alimentaria (Título III) y actualiza los principios por los que la autoridad sanitaria interviene (Título IV).

Concretamente, en el Título III de la Ley se sitúa al operador alimentario como responsable jurídico de la puesta en el mercado de alimentos inocuos. Destacan como responsabilidades del operador las obligaciones de autocontrol; el régimen de autorizaciones,



RESULTA INTEGRADORA E INNOVADORA AL CONCEBIR LA SALUD PÚBLICA COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER TRANSVERSAL A TODO EL SISTEMA

registros y censos; la trazabilidad (externa e interna); documentación; formación; retirada de alimentos; y comunicación. La Administración ha de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los operadores y velar para prevenir cualquier situación de riesgo. El Título IV introduce la regulación concreta de las medidas de intervención administrativa, estableciendo un procedimiento individualizado para cada una de ellas bajo las bases y el marco del artículo 72 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conjugando la perspectiva garantista con los derechos de los operadores de las entidades, empresas y actividades objeto de esta Ley y el establecimiento de mecanismos de limitación o medidas especiales.

Los mecanismos de intervención y las medidas especiales, implican en mayor o menor medida una limitación de los derechos de los interesados y, por tanto, y por primera vez en la legislación sectorial de la Comunidad de Castilla y León, se han previsto las líneas generales de un procedimiento concreto para cada una de ellas, abriendo la posibilidad de un desarrollo reglamentario posterior.

A las potestades intervencionistas con las que se dota a los servicios de con-

trol oficial, necesarias para el desarrollo de su función y el ejercicio de la Autoridad sanitaria, se las ha dotado de un procedimiento concreto que aúna el equilibrio entre potestades y derechos de los interesados.

En definitiva, con esta norma se elevan, en el ámbito territorial de Castilla y León, las actuaciones de seguridad alimentaria al rango de ley y se consolidan y mejoran las actividades que realiza la Administración sanitaria para la protección de la salud como un pilar fundamental de nuestra Sociedad del Bienestar. Así se da igualmente cumplimiento a los artículos 43 y 51 de la Constitución y al artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía que disponen que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas.

Con la nueva Ley 10/2010, tanto los operadores de las industrias y establecimientos alimentarios, en su papel de gestores de riesgo, como la Administración sanitaria, en su papel de "controlador público del autocontrol privado", proporcionan a los consumidores un adecuado y elevado nivel de protección para la salud acorde con nuestro entorno de bienestar.

El éxito de las políticas de seguridad alimentaria debe estar firmemente sujeto a normas legales y a las actuaciones completas, complementarias e integradas de todos los actores de la cadena alimentaria: comunidad científica, operadores, control oficial y consumidores.

En resumen, estamos ante una ley comprometida con nuestra sociedad, exigente con los poderes públicos, integradora e innovadora al concebir la salud pública como un servicio público de amplia dimensión, complejo y de carácter transversal a todo el sistema. ■

Perfiles Veterinarios



Luis Mardones

La profesión debería trabajar en lobby y en una proyección social sin complejos

Texto: Ignacio Alonso

Fotos: Naquena

Luis Mardones es el veterinario que más años trabajó y disfrutó la calidad de diputado en el Parlamento español: 26 años. Su vida profesional, que tenía encarrilada en el Cuerpo Nacional Veterinario, dio un giro tras **"cruzarse con personas que luego ocuparon el primer plano político"**. Sus nombres: Abril Martorell, Martín Villa y Adolfo Suárez. Hoy, alejado del Parlamento, repasa con frescura los actuales hitos de la Veterinaria, **"una profesión vocacional, discreta, pacificadora y realista, pero que no ha hecho lobby"**.



EN EL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN LA COLEGIACIÓN DEBE SER OBLIGATORIA

Luis Mardones (1938, Santa Cruz de Tenerife) cuenta, divertido, que recibió de su padre un consejo. **"Lo seguí a medias. Me dijo: no vivas de la política nunca, es muy ingrata. Termina la carrera y haz unas oposiciones al Estado, que tendrás una póliza de seguro"**. En 1963 ingresó en el Cuerpo Nacional Veterinario; en 1982 salió diputado electo por UCD en Tenerife. En 1961, tras el cierre de la Escuela de Madrid, se traslada a estudiar a la Universidad de Córdoba. Aun sin acabar la carrera es adjunto en la cátedra de Bacteriología. El gobernador civil le pide que sea el delegado de la Facultad. **"Yo acepté si me elegía la asamblea de estudiantes"**. Y así fue. En el primer congreso estudiantil de Veterinaria en Córdoba conoce a Martín Villa, jefe nacional del SEU, que da el

discurso de clausura. Es el primer cruce político de su vida profesional. De regreso a Madrid, trabaja como profesor adjunto de Embriología en la Facultad de Veterinaria y ficha por el Consejo General de Colegios Veterinarios en calidad de secretario general, puesto que desempeñó cuatro años.

En 1969, la agenda política se pone en marcha y le nombran gerente del Polo de Desarrollo de Córdoba. Un año después, Abril Martorell, recién designado director general de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, le llama para que ocupe la Subdirección General de Sanidad Veterinaria. Comienza una amistad personal y política que le llevaría a formar parte de la Unión del Pueblo Español, el joven equipo que lidera Adolfo Suárez, en ese momento secretario general del Movimiento.

Suárez le plantea un día si puede contar con él para un Gobierno Civil. A los dos meses de morir Franco, Luis Mardones es nombrado gobernador civil de Lleida. El nombramiento lo firman el Rey, a propuesta del presidente del Gobierno, Arias Navarro, y con el visto bueno del ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, y el ministro secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez. **"El documento es de colección. Sólo hay tres iguales en España rubricados por esos personajes"**.

"La actividad política –comenta– me permitió actuar detrás de las bambalinas en temas veterinarios. Por ejemplo, en la pugna que la profesión sostuvo con los farmacéuticos, que querían ser los expendedores de la medicina veterinaria, las vitaminas, los antibióticos y los anabolizantes, cuando lo normal era que los facilitarían los profesionales que tenían contacto con la ganadería. En esta batalla nos ayudó el general Campano, que estudiaba Veterinaria en Madrid cuando se inició la Guerra Civil, se convierte en el primer alférez provisional y



llega al generalato, a la Dirección General de Ganadería y es designado procurador en Cortes. Con él, finalmente, se gana la batalla: no se podía obligar al ganadero a ir a la farmacia a comprar una medicina”.

Martín Villa le sitúa al frente del Gobierno Civil de Tenerife para afrontar la lucha antiterrorista con el MPAIAC y en ello se afana hasta que Jaime Lamo de Espinosa le nombra subsecretario de Agricultura con el encargo urgente de poner fin a la huelga que protagonizaban los tres cuerpos del Ministerio: agrónomos, montes y veterinarios. **“Es entonces cuando logramos introducir a los veterinarios en las estructuras del Icona, hasta entonces un coto cerrado. Conseguimos dos plazas”.**

Su penúltimo destino en la Administración fue la presidencia del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, IRYDA, un territorio acotado hasta entonces para los ingenieros agrónomos que manejaba un presupuesto multimillonario. El adiós lo dice Mardones desde la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, cargo que le ofrece Manuel Núñez, entonces ministro de Sanidad y hoy presidente del Tribunal de Cuentas del Reino. **“Lo único que me pidió fue redactar el primer decreto de consumo o de garantías para el consumidor, tarea para la que me rodeé de un equipo multidisciplinar. Al tiempo recibí el encargo de liquidar el aceite tóxico o de colza. Puse en marcha el Instituto del Consumo**

LA ESPECIALIZACIÓN ES UNA GARANTÍA Y DEBERÍA ESTAR PLANTEADA EN UNA MESA PLURIDISCIPLINAR

mo y le pedí al ministro que aceptara mi dimisión para presentarme con la UCD por Tenerife a los comicios de 1982, cuando se produce la debacle centrista. De 162 diputados pasamos a 12. Una vez en el Parlamento me adscribí a dos comisiones: Asuntos Exteriores y Defensa, pero también participé en la de ingreso en la UE y la de Agricultura, lo que me permitía estar en todos los procesos legislativos que afectaron a la Veterinaria, sobre la que se ha legislado poco, salvo la importante Ley de Sanidad Animal”.

Luis Mardones, portavoz durante años de Coalición Canaria, ostenta un récord parlamentario: 4.505 intervenciones entre 1982 y 2008. Orador sin papeles, de verbo fácil y espíritu moderado, presidió la Comisión de Financiación de los partidos políticos, la Comisión de Investigación de subvenciones al lino y la de Gescartera.

-En la actualidad hay tres diputados licenciados en Veterinaria. ¿Pero a qué obedece que esta profesión, preparada, numerosa y longeva apenas tenga his-

tóricamente representación en el Parlamento?

-Empezaría por mencionar una cuestión muy pragmática: no ha hecho lobby. Yo me he quejado muchas veces de ello en los círculos profesionales. Es una profesión con una fuerte carga vocacional, pero también pragmática porque tiene que resolver problemas reales. Una epizootia no es un problema ficticio; una glosopeda, tampoco, no hay especulación. Creo que debería buscar incentivos para fomentar su presencia en el Parlamento, que es donde se cuecen las leyes y donde se puede tasar ante la sociedad la importancia de su voz.

-Algo tendrá que ver su dispersión geográfica y, en gran medida, rural.

-Es una profesión con altas dosis de discreción y muy pacificadora pero que, en cierto sentido, aún arrastra ciertos complejos. La abogacía, entre otras carreras, tiene una tradición muy vinculada a la política española desde el siglo XIX.

-La Veterinaria, a sensu contrario, da la impresión de que no ha sido objeto de especial atención por parte del Parlamento.

-No. Y no por una cuestión peyorativa o despectiva, sino porque la Veterinaria ha caminado más por la senda del Ministerio de Educación como Facultad mientras que el ejercicio de la profesión se ha ido regulando desde dentro del Ministerio de Agricultura. Sólo se entra en temas de competencia veterinaria cuando se plantea el proyecto de Ley de Sanidad Animal, hace ocho años largos, en la que tengo un papel activo. En comisión observé que no habían citado a ningún veterinario y presenté una propuesta de convocatoria de Juan José Badiola. Fue el único que compareció para informar en el Congreso la única ley en que el papel del veterinario queda reflejado explícitamente.

-¿Vislumbra arreglo a esta situación?

-Por supuesto. La Veterinaria tiene arreglo trabajando en lobby y en una proyección social sin complejos.

-Hagamos un rápido repaso a los asuntos que están hoy encima de la mesa. En nombre de la competencia y la libertad de prestación de servicios se está discutiendo la colegiación. ¿Debe ser obligatoria o no?

-Quienes trabajen en los organismos oficiales, que se rijan por el reglamento que les corresponda. Pero en el ejercicio libre la colegiación debe ser obligatoria. Alguien tiene que tener una estructura de comportamiento profesional, de ética profesional, y todo apunta hacia el Consejo General. El conocimiento científico es asunto

LA CARRERA PROFESIONAL DEBEMOS VERLA COMO UNA REIVINDICACIÓN PROPIA Y UN ANHELO LEGÍTIMO

reservado a las Facultades. Yo no caigo en la trampa de ese liberalismo que aboga por suprimir los colegios profesionales.

-¿La Veterinaria es una carrera sanitaria o no? Al parecer, los redactores de la futura Ley de Salud Pública lo dudan.

-Esta es una carrera sanitaria desde el momento en que estás actuando en el área de la sanidad, además de las áreas zootécnica y de producción alimentaria.

-¿Conviene poner rumbo a la especialización veterinaria?

-La especialización es una garantía. Y eso debería estar planteado en una mesa pluridisciplinar integrada por Facultades, Consejo General, asociaciones y Administración Pública. En esta materia no nos podemos dormir porque Bolonia está funcionando y el sistema financiero que se está desarrollando busca precisamente la especialidad.

-Las Comunidades Autónomas, presumiblemente por razones económicas en tiempos de crisis, son reacias a desarrollar la Carrera Profesional.

-Las comunidades han entrado en los últimos diez años en una dinámica de malversación, de gastos superfluos y derroche con cargo a los Presupuestos del Estado que es insostenible. La Carrera Profesional hay que verla como una reivindicación propia. Perdamos el pudor profesional, rechacemos los viejos complejos sociales del tipo "estos van con corbata y nosotros con las manos manchadas". No, no y no. Debemos poner encima de la mesa anhelos profesionales legítimos y ocupar nuestro espacio social.

-La visión economicista está marcando una tendencia en el mundo anglosajón que aconseja desprenderse de los veterinarios oficiales de matadero.

-El aval sanitario lo da el profesional. Si yo como una hamburguesa o un bistec quiero que alguien me dé garantías. El productor piensa en términos económicos; el veterinario, como es funcionario, no piensa igual, no está allí reivindicando un sueldo o una tarifa, sino para inspeccionar que el hígado no tiene hidatidosis, ni la carne salmonella. En el matadero es donde está la fuente originaria de toda mi alimentación y yo le



YO EXIJO A LOS PODERES PÚBLICOS QUE AVALEN LA SEGURIDAD EN LOS MATADEROS CON PROFESIONALES DE GARANTÍA

exijo a los poderes públicos que rubriquen su seguridad a través de profesionales esa garantía.

-En España hay once Facultades de Veterinaria y el proyecto de levantar otras cuatro. ¿Es razonable semejante número?

-No tiene sentido. Es un disparate profesional, técnico y económico. Estamos tirando con pólvora del rey. ¿Quién financia las nuevas facultades? La calidad, por supuesto, porque desmerece. Para tal dispersión de centros no hay cerebros suficientes. La profesión veterinaria no es una estructura de cuartelillos de la Guardia Civil, diseminada por toda España. Si se quiere estar al corriente de la tecnología hay que concentrar costes. No hagamos una burbuja de las Facultades veterinarias.

-Los primeros borradores de la futura Ley de Salud Pública ignoraban las zoonosis. ¿Cómo es posible?

-Hay un fenómeno en España que apunta a que la clase política, en términos generales, se cree que sabe de todo por salir elegido diputado, senador, consejero, y se está en posesión, como los apóstoles después de Pente-

CREAR OTRAS CUATRO FACULTADES ES UN DISPARATE PROFESIONAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO

costés, de la ciencia infusa. No tiene el sentido común de consultar a los expertos y lo que produce son ocurrencias.

-¿Toros sí o no?

-Toros, sí.

-En su tierra no los hay.

-En Canarias tenemos un problema de logística. Yo creo que estamos ante un fenómeno cultural que acata un reglamento: el toro tiene nombre y número grabado a fuego; el torero viste y actúa con rigor, se somete a un ritual y unas reglas. Si se ve el sufrimiento de los toros como el humano nos estamos equivocando. Yo le he pedido a muchos colegas veterinarios que hagan estudios sobre la tasa de adrenalina del toro bravo en la plaza; sobre todo, cuando empieza a recibir puyas y banderillas. Los que hemos estudiado fisiología sabemos que el organismo, humano o animal, en circunstancias de estrés defensivo, genera adrenalina de predisposición. La adrenalina anestesia. Por tanto, no se puede sobrevalorar el dolor del toro porque, posiblemente, si el toro está atacando no tiene dolor, tiene un estímulo porque está cargado de adrenalina. Por otra parte, visitar un matadero de corderos a las ocho de la mañana puede arrojar luz al respecto.

-La entrevista se realiza en su domicilio madrileño, donde convalece de una intervención en el talón de Aquiles de su pie derecho. Se me olvidaba, señor Mardones: ¿por qué estudió Veterinaria?

-Yo me inclinaba por Derecho, pero mi padre me advirtió que en Canarias se estaba creando una sociedad de suministro y aprovisionamiento de buques con capital británico y norteamericano, y la legislación exigía que el supervisor de mercancías fuera titulado veterinario o farmacéutico. Ahí empieza todo.

Acaba Veterinaria con premio nacional fin de carrera, trabaja para la OMS en el laboratorio central de Veterinaria del Reino Unido, hace la tesis doctoral sobre toxoplasmosis y "la enfoco por lo que fue mi especialidad, que es la zoonosis transmisible y las enfermedades infectocontagiosas. Luego meto la cuchara en el plato de la política. Mi padre me había dado un consejo..." ■



© KNS Ediciones

Problemas de espalda en los perros

Estudio de investigación

Anders Hallgren

E-mail: consultas@knsediciones.com
www.andershallgren.se

Un perro con problemas de comportamiento suele padecer algún tipo de enfermedad o dolor. Los perros no manifiestan el dolor de la misma forma que los humanos. Un perro no se sienta, ni llora, no pide ayuda ni intenta señalar dónde le duele. Un perro que sufre dolor se vuelve hiperactivo, nervioso, a menudo agresivo, y en consecuencia es etiquetado como «perro problemático».

El estudio realizado por Anders Hallgren reveló que es casi tan habitual que los perros padezcan problemas de espalda relacionados con la columna vertebral como lo es en los humanos. En una muestra de 400 perros, los quiroprácticos que colaboraron en el estudio consideraron que el 63% de los perros tenía algún tipo de dolencia. En muchos casos, se trataba de problemas de comportamiento relacionados con problemas de espalda. Uno de los descubrimientos más alarmantes fue nada menos que el 91% de los perros que habían sufrido tirones de la correa o que habían tirado de ella tenían dolencias en el cuello.

Desde la primera publicación de este estudio, en 1991, sus conclusiones han dado la vuelta al mundo. Muchos clubes de perros y educadores caninos han cambiado sus métodos de adiestramiento y ya no dan tirones de la correa. Otros tantos han dejado de usar el collar, especialmente el tan lesivo collar de ahogo, y ahora emplean un arnés para sacar a pasear a sus perros.



© Acalanthis

Páginas: 260

ISBN: 978-84-935067-9-7

Más Allá de la Vocación

Cómo incrementar la rentabilidad de la Clínica Veterinaria

Alejandro Grassie Galván y Alex Grassie Casanova

Tel.: +34 918 47 29 46
 Fax: +34 918 47 07 39
 E-mail: info@acalanthis.es

Este libro es un texto que proyecta los múltiples beneficios que los Médicos Veterinarios dedicados a animales de compañía, pueden alcanzar al adoptar algunas sencillas técnicas de dirección empresarial.

Con una explicación ágil, bajo una narración presentada en forma de un ameno diálogo entre dos personajes, los autores describen una guía simple y concluyente para mejorar el nivel de negocios de los establecimientos veterinarios, que resulta altamente orientadora y estimulante para sus lectores.



© Acribia

Páginas: 456

Tamaño: 21 x 26,5

PVP.: 56 euros

ISBN.: 978-84-200-1156-1

Manual de la leche de los mamíferos no bovinos

Young W. Park y George F. W. Haenlein

Tel.: 976 23 20 89
 Fax.: 976 21 92 12
 E-mail: acribia@red3i.es
www.editorialacribia.com

La contribución de la leche procedente de especies domésticas a la supervivencia y bienestar a lo largo del mundo es inmensa y valiosísima. La realidad de la importancia de la leche no bovina es que más gente consume la leche de cabra que de la de cualquier otra especie.

Por la imposibilidad de acceso a la leche de vaca y su bajo consumo en los países en desarrollo y subdesarrollados, la leche de las especies menores, cabras, búfalos, ovejas y camellos son productos lácteos críticos como fuentes de proteína, fosfato y calcio. Además, debido a las importantes e inherentes propiedades hipoalérgicas, la leche de ciertas especies como la cabra se ha recomendado como sustitutivo en las dietas de los alérgicos a la leche de vaca.

Los editores Park y Haenlein han contado con un conjunto de expertos sobre lactología y nutrición en todo el mundo para que contribuyeran al libro Manual de la leche de los mamíferos no bovinos.



© Editorial Hispano Europea S.A.

Páginas: 32

Tamaño: 17 x 23

ISBN: 9788425519130

PVP: 4,95 euros

Doma Clásica

Guías Ecuestres Ilustradas

Johanna Sharples

Tel.: 93 261 80 41
 Fax: 93 414 26 35
 E-mail: hispanoeuropea@hispanoeuropea.com
www.hispanoeuropea.com

¿Qué es la doma clásica, por qué debería utilizarla y qué la diferencia de otros métodos de adiestramiento del caballo?

En esta nueva Guía Ecuestre Ilustrada encontrará las explicaciones de cómo utilizar los métodos de adiestramiento de este tipo de doma para mejorar la marcha del caballo, el trabajo a la mano, el trabajo a la cuerda y el trabajo montado.

NOVIEMBRE

● Reglamento (UE) n.º 1058/2010 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2010, por el que se fijan los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y la ovoalbúmina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95
DO L 303 de 19.11.2010, p. 11/12

● Reglamento (UE) n.º 1070/2010 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2010, por el que se modifica la Directiva 2008/38/CE, añadiendo a la lista de usos previstos, como objetivo de nutrición específico, la ayuda al metabolismo de las articulaciones en el caso de la artrosis en perros y gatos Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 306 de 23.11.2010, p. 42/4

● Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 510/2006 del Consejo sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios
DO C 319 de 24.11.2010, p. 12/16

● 2010/709/UE: Decisión de la Comisión, de 22 de noviembre de 2010, por la que se establece el Comité de etiquetado ecológico de la Unión Europea [notificada con el número C(2010) 7961] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 308 de 24.11.2010, p. 53/53

● 2010/712/UE: Decisión de la Comisión, de 23 de noviembre de 2010, por la que se aprueban los programas anuales y plurianuales y la contribución financiera de la Unión para la erradicación, el control y la vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y zoonosis, presentados por los Estados miembros para 2011 y años sucesivos [notificada con el número C(2010) 8125]
ZO L 309 de 25.11.2010, p. 18/30

DICIEMBRE

● 2010/734/UE: Decisión de la Comisión, de 30 de noviembre de 2010, por la que se modifican las Decisiones 2005/692/CE, 2005/734/CE, 2006/415/CE, 2007/25/CE y 2009/494/CE en lo que respecta a la gripe aviar [notificada con el número C(2010) 8282] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 316 de 2.12.2010, p. 10/16

● 2010/735/UE: Decisión de la Comisión, de 1 de diciembre de 2010, sobre la ayuda financiera de la Unión correspondiente a 2011 para determinados laboratorios de referencia de la Unión Europea en el ámbito de la sanidad animal y los animales vivos [notificada con el número C(2010) 8344]
DO L 316 de 2.12.2010, p. 17/21

● 2010/736/UE: Decisión de la Comisión, de 1 de diciembre de 2010, relativa a una contribución financiera de la Unión para el año 2011 destinada a determinados laboratorios de referencia de la Unión Europea para el control de los piensos y los alimentos [notificada con el número C(2010) 8350]
DO L 316 de 2.12.2010, p. 22/27

● Reglamento (UE) n.º 1143/2010 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1251/2008 en lo que respecta al período de aplicación de las disposiciones transitorias a algunos animales acuáticos ornamentales destinados a instalaciones ornamentales cerradas Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 322 de 8.12.2010, p. 22/23

● 2010/761/UE: Decisión de la Comisión, de 7 de diciembre de 2010, por la que se modifican los anexos I y II de la Decisión 2010/221/UE en lo que se refiere a las medidas nacionales aprobadas por Hungría y el Reino Unido contra la viremia primaveral de la carpa [notificada con el número C(2010) 8617] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 322 de 8.12.2010, p. 47/49

● Reglamento (UE) n.º 1153/2010 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2010, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 175/2010 para prolongar el período de aplicación de las medidas de lucha contra el aumento de la mortalidad de las ostras del Pacífico (*Crassostrea gigas*) Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 324 de 9.12.2010, p. 39/39

● 2010/764/UE: Decisión de la Comisión, de 8 de diciembre de 2010, relativa a la adopción de una decisión de financiación correspondiente a 2010 en el marco de la seguridad alimentaria [notificada con el número C(2010) 8620]
DO L 324 de 9.12.2010, p. 49/51

● Reglamento (UE) n.º 1176/2010 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2010, por el que se determina en qué medida pueden aceptarse las solicitudes de certificados de importación presentadas en noviembre de 2010 para determinados productos lácteos en el marco de determinados contingentes arancelarios abiertos por el Reglamento (CE) n.º 2535/2001
DO L 327 de 11.12.2010, p. 38/39

● Reglamento (UE) n.º 1178/2010 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2010, por el que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de certificados de exportación en el sector de los huevos
DO L 328 de 14.12.2010, p. 1/10

● Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 159/10/COL, de 21 de abril de 2010, relativa a garantías adicionales para Noruega en relación con la rinotraqueítis infecciosa bovina
DO L 332 de 16.12.2010, p. 43/44

● Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 160/10/COL, de 21 de abril de 2010, relativa a garantías adicionales para Noruega en relación con la enfermedad de Aujeszky
DO L 332 de 16.12.2010, p. 45/46

● Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 97/2010, de 1 de octubre de 2010, por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE
DO L 332 de 16.12.2010, p. 47/47

● Reglamento (UE) n.º 1206/2010 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010, que fija las restituciones por exportación en el sector de la carne de vacuno
DO L 333 de 17.12.2010, p. 49/52

● Reglamento (UE) n.º 1207/2010 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010, que fija las restituciones por exportación en el sector de la carne de aves de corral
DO L 333 de 17.12.2010, p. 53/54

● Reglamento (UE) n.º 1208/2010 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010, por el que se fijan los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, los huevos y la ovoalbúmina, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95
DO L 333 de 17.12.2010, p. 55/56

● 2010/780/UE: Decisión de la Comisión, de 16 de diciembre de 2010, por la que se modifica la Decisión 2003/322/CE con respecto a determinadas especies de pájaros necrófagos de Italia y Grecia que pueden ser alimentados con determinados subproductos animales [notificada con el número C(2010) 8988] Texto pertinente a efectos del EEE
DO L 333 de 17.12.2010, p. 60/60

● Reglamento (UE) n.º 1221/2010 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2010 en el marco de los contingentes arancelarios de carne de aves de corral abiertos por el Reglamento (CE) n.º 533/2007
DO L 335 de 18.12.2010, p. 52/53

● Reglamento (UE) n.º 1222/2010 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2010 en el marco de los contingentes arancelarios de determinados productos del sector de los huevos y las ovoalbúminas abiertos por el Reglamento (CE) n.º 539/2007
DO L 335 de 18.12.2010, p. 54/55

● Reglamento (UE) n.º 1223/2010 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete

* Novedades legislativas, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, del 19 de noviembre al 28 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

primeros días del mes de diciembre de 2010 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral originaria de Israel abierto por el Reglamento (CE) n.º 1384/2007 DO L 335 de 18.12.2010, p. 56/57

● Reglamento (UE) n.º 1224/2010 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2010, relativo a la expedición de certificados de importación para las solicitudes presentadas durante los siete primeros días del mes de diciembre de 2010 en el marco del contingente arancelario de carne de aves de corral abierto por el Reglamento (CE) n.º 1385/2007 DO L 335 de 18.12.2010, p. 58/59

● Normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin

ánimo comercial ***I Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 9 de marzo de 2010, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 998/2003, por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial (COM(2009)0268 – C7-0035/2009 – 2009/0077(COD))

P7_TC1-COD(2009)0077 Posición de Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 9 de marzo de 2010, con vistas a la adopción del Reglamento (UE) n.º.../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 998/2003, por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía

sin ánimo comercial. ANEXO DO C 349E de 22.12.2010, p. 107/109

● Reglamento (UE) n.º 1245/2010 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2010, por el que se abren contingentes arancelarios de la Unión de ganado ovino y caprino y de carne de ovino y caprino para 2011 DO L 338 de 22.12.2010, p. 37/39

● Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 708/2007, sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura» COM(2009) 541 final — 2009/0153(CNS) DO C 354 de 28.12.2010, p. 88/90

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

NOVIEMBRE

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 27/11/2010 - Sección V)

Resolución de la Junta de Contratación de los servicios comunes y de la Secretaría General del Mar, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de gestión de determinados residuos tanto peligrosos como no peligrosos generados en el Laboratorio Central de Veterinaria en Algete (Madrid), por un periodo de 24 meses.

● Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (BOE de 27/11/2010 - Sección V) Anuncio de la Consejería de Medio Rural y Pesca, relativo a la adjudicación del contrato de "Suministro de kits que permitan realizar análisis post-mortem para la detección de la proteína del príon (PrPsc) de las EETs por el método Elisa para el laboratorio de Sanidad Animal de Jove". Expediente SUM-10-003.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 30/11/2010 - Sección I)

Real Decreto 1597/2010, de 26 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

DICIEMBRE

● Ministerio de Trabajo e Inmigración (BOE de 02/12/2010 - Sección V)

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España" (Depósito número 735).

● Ministerio de Defensa (BOE de 06/12/2010 - Sección V)

Resolución del Órgano de Contratación del Arsenal Militar de Ferrol por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento

abierto para el suministro de productos de alimentación para el Servicio de Subsistencias de este Arsenal.

● Ministerio de Defensa (BOE de 09/12/2010 - Sección V)

Anuncio de adjudicación de: Inspección General de Sanidad de la Defensa. Objeto: Servicio de limpieza y retirada de residuos en Centro Militar de Farmacia, Centro Militar de Veterinaria Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial, Centro de Transfusiones de las FAS y Recinto hospitalario HCD 1º semestre 2011. Expediente: 172/1/00/89/10/72.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 09/12/2010 - Sección III)

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Medio Rural, por la que se publican las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ejercicio 2010, convocadas por Resolución de 30 de marzo de 2010.

● Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE de 10/12/2010 - Sección I)

Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de pesca y acuicultura de Extremadura.

● Universidades (BOE de 16/12/2010 - Sección II)

Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

● Universidades (BOE de 20/12/2010 - Sección II)

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

● Universidades (BOE de 20/12/2010 - Sección II)

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convo-

ca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

● Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (BOE de 20/12/2010 - Sección III)

Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se deja sin efectos la de 29 de julio de 2009, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

● Universidades (BOE de 23/12/2010 - Sección III)

Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Alfonso X el Sabio, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria.

● Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE de 27/12/2010 - Sección I)

Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura

● Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 28/12/2010 - Sección V)

Anuncio de licitación de: Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Objeto: Servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos biosanitarios y biosanitarios especiales generados en el Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA), durante un año. Expediente: PA 10/441.

● Jefatura del Estado (BOE de 30/12/2010 - Sección I)

Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.

● Ministerio de la Presidencia (BOE de 30/12/2010 - Sección I)

Real Decreto 1716/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.

* Novedades legislativas, publicadas en el Boletín Oficial del Estado, del 27 de noviembre al 30 de diciembre de 2010, ambos inclusive.

Benasque, descubriendo el Pirineo Aragonés

Durante el invierno el valle de Benasque alcanza su máximo esplendor. Las estaciones de esquí están repletas, y después de una intensa jornada cobran vida los spas de los hoteles y los restaurantes que ofrecen la gastronomía autóctona. Podremos disfrutar de la belleza de los más de 30 pueblos y villas que conservan sus costumbres, su lengua, su arquitectura altoaragonesa, sus iglesias románicas, etc...



Proximidades de Benasque

Fotografías cedidas por Esteban Rubio y Josefina Laclaustra.

Benasque, la parte más oriental de la Comunidad de Aragón, franqueado por los Valles de Arán (Lérida), a su derecha, y el Valle de Gistáin, a su izquierda, fue declarado en 1994 parque natural con la finalidad de proteger sus valores naturales (fauna, flora, paisajes, formaciones geomorfológicas...), conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales. Por su localización geográfica, su relieve y su altitud, el clima del valle de Benasque es muy variado según las zonas, y recoge características de diferentes áreas climáticas.

La geomorfología de la Ribagorza está dirigida por los macizos graníticos de Posets-Maladeta, surcada por varios glaciares y salpicada por decenas de lagos o ibones, alguno de los cuales nos ofrecen preciosas cascadas. Descendiendo, afloran valles y congostos esculpidos en singulares areniscas rojas o comunes calizas secundarias, donde son habituales los restos fósiles. El agua, la gran protagonista de la comarca, discurre de forma atolondrada por los principales ríos, afluentes y

Participa:

Envíanos tu ruta o lugar preferido a:
contenidos@sprintfinal.com

NO NOS PIDAS
SOMBRERERÍA FINA

PÍDENOS SACAR
MÁS PARTIDO
A TU NÓMINA

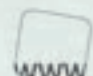


RBE 1698/10

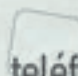
 **BANCO
POPULAR**

Cuenta Nómina El Estirón
6% DE DESCUENTO
*en los recibos del hogar el primer año, para nuevos clientes⁽¹⁾.
Beneficiate de una bonificación de hasta 42 euros cada mes.*

*Además, sin comisiones de administración y mantenimiento, con las tarjetas de crédito⁽²⁾
y débito gratis y con el adelanto de la nómina de hasta 1.800 euros⁽²⁾, sin ningún gasto.*


bancopopular.es


bancopopular.móvil


902 301 000

1. El resto de años te podrás beneficiar del 2% de descuento en los recibos del hogar (hasta 14 euros cada mes). Se consideran recibos del hogar, teléfono fijo, móvil, Internet, gas, luz y comunidad de propietarios.
2. Sujeto a análisis de riesgo de los clientes.



Calles de Benasque



barrancos; juguetea en las abundantes fuentes y manantiales y se adormece en lagos lagunas y pantanos, que han permitido el asentamiento humano en zonas recónditas y agrestes.

Los bosques de coníferas o caducifolios, además de los prados de alta montaña, están vinculados a la riqueza biológica de este hábitat alpino de media y alta montaña. El rebeco, pequeña cabra montés, frecuenta terrenos escarpados; las nutrias o las marmotas habitan valles y ríos entre

jabalíes, corzos, urogallos o gatos monteses. La mejor manera de integrarse con la naturaleza del Valle de Benasque es hacer alguna de las rutas para senderistas, los recorridos son de varias horas o de días, durmiendo en alguno de los refugios de montaña.

La población de Benasque conserva la típica arquitectura popular de montaña que se refleja en viviendas, plazas y rincones. La iglesia Santa María de estilo románico que data del siglo XVIII, el palacio renacentista de los

Condes de Ribagorza, el Torreón de Casa Juste y la Casa Faure. Otra de las particularidades de la comarca es que hablan el benasqués o patués, una lengua que se utiliza habitualmente en el Valle de Benasque, es el más oriental de los cuatro grandes dialectos del aragonés, del aragonés del Alto Aragón, incluido dentro del conjunto aragonés. Si coincidimos con alguna festividad podremos ver los bailes de mayordomos y pastoradas típicos de la zona.



Cascada formada por el deshielo



Y nada como las ollas de los fogones Pirenaicos para reconfortar los estómagos fatigados de los viajeros, que ofrecen una cocina relajada y para disfrutar sin prisas, elaborada con la variedad y la calidad de los productos que autoabastecen a los habitantes de la región del Benasque desde siempre. Muchos de estos platos están elaborados con setas, este consumo ha originado comercio y afición tanto por las que crecen salvajes en temporada, como por las cultivadas. Es un espectáculo ver como con la llegada de las lluvias los

aficionados a la micología llenan sus cestas durante la jornada.

A pesar de que el valle de Benasque ha soportado grandes ciclos de recesión a lo largo de la historia, la población del Valle está experimentando un proceso de recuperación debido, al auge del turismo. Aunque el esquí es el deporte más solicitado, encontraremos una variada oferta que incluye actividades acuáticas, descenso de barrancos, rafting, alpinismo, escalada clásica y deportiva, senderismo, rocódromo, paseos a caballo...

Cómo llegar

El pueblo de Benasque se sitúa 139 km al norte de Huesca capital, ciudad bien conectada por carretera con el resto de la Península (Zaragoza dista 73 km; Barcelona, 375 km; y Madrid, 390 km). Desde Huesca y Zaragoza, varias compañías de autocares cubren el itinerario hasta Benasque (www.alosa.es y www.alsa.es). Si se prefiere llegar en tren (www.renfe.es), existen conexiones desde Barcelona, Zaragoza y Madrid a Monzón, la estación más próxima, desde donde se continúa en autocar hasta Benasque. Para moverse por el valle, lo más cómodo es el coche, aunque también hay autobuses que unen las diversas localidades. En verano, las líneas locales amplían sus frecuencias y destinos; es el caso del servicio que sube al aparcamiento de la Besurta, acceso a Aiguallut.

Dónde comer

Sotobosque – Hotel Aneto

Tel.: 974 55 10 61

Avda. Francia, 4. Benasque

El mirador – Hostal Parque Natural

Tel.: 974 34 45 84 / 609 97 20 90

Fax: 974 55 10 18

E-mail: reservas@hostalparquenatural.com

La Llardana

Tel.: 974 55 16 87/619 62 37 88

www.lospirineos.info/lallardana

Dónde dormir

Hotel Aneto

Avda. Francia, 4. Benasque

Tel.: 974 55 10 61

E-mail: aneto@hotelesvalero.com

www.hotelesvalero.com

Hotel Ciria

Avda. de los Tilos. Benasque

Fax: 974 55 16 86

E-mail: hotelciria@hotelciria.com

www.hotelciria.com

Actividades:

Alto Ésera Aventura (Paseos a caballo, Excursiones en Quads, Vuela por el Valle...)

Tel.: 974 55 34 56

Fax: 974 55 31 88

E-mail: camping@alto-esera.com

www.alto-esera.com

Escuela de Parapente Pirineos

Tel.: 974 55 35 67/689 09 08 38

E-mail:

escuela@parapentepirineos.com

www.parapentepirineos.com

Más información:

Oficina de Turismo de Benasque

Tel.: 974 55 12 89

Asociación Turística del Valle de Benasque

Tel.: 974 55 12 80

Patronato de Turismo de Huesca.

Tel. 974 29 21 53

www.turismobenasque.com y
www.huescaturismo.com

AGENDA DE ACTIVIDADES

ENERO 2011

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (NIVEL AVANZADO)

Segovia 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de enero
Madrid, del 4, 5, 6, 11, 12 y 13 de febrero

Organiza:

Consejo General de Colegios Veterinarios
Colegio de Veterinarios de Segovia

Inscripción: 300 euros

Segovia

Lugar de celebración:

Plz. de la Tierra, 4, 2º. 40001 Segovia

Información e inscripciones:

Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetseg@interbook.net
Web: www.colvetsegovia.es

Madrid

Lugar de Celebración:

Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid

Información e inscripciones:

Tel: 91 411 20 33

TÍTULO DE EXPERTO ASESORÍA EMPRESARIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Enero

Organiza: Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz
La Universidad de Cádiz

Duración:

25 Créditos ECTS, 625 horas Totales

Información e inscripciones:

E-mail: cadiz@colvet.es

DIPLOMA DE POSTGRADO EN CIRUGÍA Y ANESTESIA

Barcelona,

Cursos Básicos de Cirugía

14-16 de enero de 2011, Madrid

4-6 de marzo de 2011, Valencia

18-20 de marzo de 2011, Lisboa

Cursos Avanzados de Cirugía

28-30 de enero de 2011, Jerez

4-6 de febrero de 2011, Zaragoza

18-20 de febrero de 2011, Oporto

Cursos de Anestesia

8-10 de abril de 2011, Madrid

13-15 de mayo de 2011, Barcelona

29 de abril-1 mayo 2011, Oporto

Organiza:

Universidad Autónoma de Barcelona

Lugar de celebración:

Bcn, U.A.B

Madrid, Colegio Mayor Juan Luis Vives

Además de la parte práctica:

- Casos clínicos on-line
- Discusión de los artículos más novedosos
- Acceso a la biblioteca on line de la UAB

Inscripción:

450 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 935 81 15 12

E-mail: Felix.Garcia@uab.cat

www.cirurgiaveterinaria.uab.cat

MANEJO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRIMATES

Madrid, 15 y 16 de enero

Organiza:

Zoo Aquarium de Madrid

Lugar de celebración:

Aula del Océano. Edificio de Educación Ambiental.

Zoo Aquarium de Madrid

Inscripción: 99 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 902 34 50 20 / 902 34 50 14

E-mail: nbenito@grpr.com / pacalatrava@grpr.com / aalfaro@grpr.com

CURSO PARA CONDUCTORES RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE

Alicante, del 24 al 27 de enero

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

Lugar de celebración:

Salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de

Alicante. Rambla de Méndez Núñez 38, entlo.

03002 Alicante

Inscripción: 50 euros

Información e inscripciones:

www.icoval.org

CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA ABDOMINAL

Curso Básico, del 28 al 30 enero

Curso Avanzado, del 25 al 27 de marzo

Organiza:

NOVOTECH Formación Veterinaria

Lugar de celebración:

Centro Ecuestre El Asturcón (Oviedo)

Inscripción:

Curso Básico 680 euros

Curso Avanzado 680 euros

Plazas: 24

Información e inscripciones:

Tel.: 91 326 38 66

E-mail: infonovotechfv.com

http://www.colvema.org/WV_descargas/ecografia-1509201000014.pdf

PATOLOGÍAS DEL RIÑÓN (PEQUEÑOS ANIMALES)

Barcelona, 28 de enero

Organiza: Colegio de Veterinarios de Barcelona

Lugar de celebración:

Av. República Argentina, 25. Barcelona

Inscripción:

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 932 11 24 66 - Fax 932 12 12 08

E-mail: depformacio@covb.cat

http://www.covb.cat

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA ABDOMINAL

Madrid

NIVEL BÁSICO

del 28 al 30 de enero 2011

NIVEL AVANZADO

del 25 al 27 de marzo 2011

Organiza: NOVOTECH FORMACIÓN VETERINARIA

Lugar de celebración:

Hotel Gran Versalles. C/ Covarruvias, 4. Madrid

Información e inscripciones:

Tel: 91 326 38 66

www.novotechfv.com

CURSO DE LEGIONELLA

Oviedo, 28 de enero

Organiza: Colegio de Veterinarios de Asturias

Inscripción:

100 euros

15 euros (colegiados en Asturias)

Plazo de inscripción: 28 de enero

Información e inscripciones:

Tel.: 985 21 29 07 - Fax: 985 22 98 22

http://www.colegioveterinarios.net

PRIMER CONGRESO GEMFE DE MEDICINA FELINA

Granada, del 28 al 30 de enero

Organiza:

GEMFE (Grupo de Estudio de Medicina Felina Español). Grupo de trabajo de AVEPA.

Lugar de celebración: Hotel Vincci Granada

Inscripción: Entre 200 y 450 euros

Plazas: Limitadas

Información e inscripciones:

E-mail: gemfe.congreso2011@gmail.com

www.hotelvincigranada.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN MEDICINA EQUINA

Madrid, 29 de enero de 2011 al 22 de enero de 2012

Organiza: Improve Ibérica

Información e inscripciones:

Tel.: 91 188 1 568/9

E-mail: general@improveiberica.es

www.improveiberica.es

FEBRERO 2011

IV DIPLOMATURA EN ACUPUNTURA VETERINARIA

Madrid, de febrero de 2011 a 4 de diciembre de 2011

Organiza: ACUVETS

Plazas: 30

Información e inscripciones:

E-mail: acuvets1@hotmail.com

www.acupunturaveterinaria.com

RADIOLOGÍA ABDOMINAL

Barcelona, 2 de febrero

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Barcelona

Lugar de celebración:

Av. República Argentina, 25. Barcelona

Inscripción:

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 932 11 24 66 - Fax 932 12 12 08

E-mail: depformacio@covb.cat

http://www.covb.cat

XIII JORNADAS DE PORCINO DE LA UAB

Barcelona, del 2 al 4 de febrero

Organiza:

Departament de Sanitat i d'Anatomia Animals. Universitat Autònoma de Barcelona.

Lugar de celebración:

Salón de Actos de la Facultad Veterinaria de la UAB

Inscripción: Entre 45 y 180 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 935 81 32 97

E-mail: jornadas.porcino@uab.cat

CURSO DE CAPACITACIÓN COMO ADIESTRADOR CANINO

Alicante, del 7 de febrero al 2 de mayo

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

Lugar de celebración:

Parte teórica:

Salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante, Rambla de Méndez Núñez 38, entlo. 03002 – Alicante

Parte práctica:

Instalaciones de la Escuela Canina Akra-Can, Avenida de los Pescados, 40, 03690 - San Vicente del Raspeig.

Inscripción: 1200 euros

Información e inscripciones:

http://www.icoval.org/

MANEJO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CORALES

Madrid, 12 Y 13 de febrero

Organiza:

Zoo Aquarium de Madrid

Lugar de celebración:

Aula del Océano. Edificio de Educación Ambiental.

Zoo Aquarium de Madrid

Inscripción: 99 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 902 34 50 20 / 902 34 50 14

E-mail: nbenito@grpr.com / pacalatrava@grpr.com / aalfaro@grpr.com

I CONGRESO NACIONAL CIENTÍFICO DE ALUMNOS DE VETERINARIA

Murcia, del 17 al 19 de febrero

Organiza: Facultad Veterinaria de Murcia

Duración: 20

Lugar de celebración:

Facultad de Veterinaria

Campus de Espinardo. 30100 Murcia

Inscripción:

30 euros (Alumnos Facultades Veterinaria de pre y posgrado hasta el 1 de diciembre)

Información e inscripciones:

Tel.: 868 88 39 04/868 88 72 56

E-mail: decanato.veterinaria@um.es

DIPLOMA DE POSGRADO EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Barcelona y Madrid,

Módulo de Diagnóstico por la Imagen

Barcelona, 22 y 23 de febrero de 2011

Madrid, 10 y 11 de marzo de 2011

Módulo de Cuidados Intensivos

Barcelona, 28 de febrero, 1 y 2 de marzo 2011

Madrid, 14, 15 y 16 de marzo 2011

Organiza: Universidad Autónoma de Barcelona

Inscripción: 750 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 935 81 15 12

E-mail: Felix.Garcia@uab.cat

www.medicinaycirugiaanimal.uab.cat

XV CURSO DE "ACUPUNTURA VETERINARIA"

Zaragoza, del 25 de febrero al 19 de noviembre 2011

Organiza: Departamento de Patología Animal. Unidad de Cirugía. Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Duración: 126 horas (101 teoría y 25 práctica)

Lugar de celebración: Facultad de Veterinaria C/ Miguel Servet, 177. Zaragoza

Plazas: 10

Plazo de inscripción: Hasta el 15 de febrero

Información e inscripciones:

Tel. 976 35 15 08- Fax. 976 55 85 49

E-mail: cursos@feuz.es - www.feuz.es

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN

Madrid, 26 de febrero de 2011 al 25 de marzo de 2012

Organiza: Improve Ibérica

Información e inscripciones:

Tel.: 911881568/9

E-mail: general@improveiberica.es

www.improveiberica.es

CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE REPRODUCCIÓN EQUINA

El Molinón –Villapérez(Oviedo), 26 y 27 de febrero

Organiza: Clínica Veterinaria Rivamas

Lugar de celebración:

Centro Ecuestre "El Asturcón"

Inscripción: Entre 200 y 500 euros

Plazas: Número de plazas limitado para prácticas

Información e inscripciones: Patricia Cayado

Tel.: 659 91 73 65

MARZO 2011

CURSO DE FORMACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RAYOS X CON FINES DIAGNÓSTICOS
Curso Homologado por el Consejo de Seguridad Nuclear

León, 5 - 6 y 12 - 13 de marzo de 2010

Organiza: Colegio de Veterinarios de León

Duración: 25 horas

Lugar de celebración: Clases Teóricas: Salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de León

Inscripción: 220 euros

170 euros

(Para veterinarios/as colegiados/as en León)

Plazas: 30

Plazo de inscripción: 15 de febrero

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de León
 Tel.: 987 25 23 22 - E-mail: leon@colvet.es

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN CIRUGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES. TRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA.

Madrid, 12 de marzo de 2011 al 11 de septiembre de 2011

Organiza: Improve Ibérica

Información e inscripciones:

Tel.: 91 188 15 68/9

E-mail: general@improveiberica.es

www.improveiberica.es

OSOS DEL MUNDO. EL PANDA COMO EJEMPLO DE CONSERVACIÓN

Madrid, 12 y 13 de marzo

Organiza: Zoo Aquarium de Madrid

Lugar de celebración:

Aula del Océano. Edificio de Educación Ambiental. Zoo Aquarium de Madrid

Inscripción: 99 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 902 34 50 20 / 902 34 50 14

E-mail: nbenito@grpr.com / pacalatrava@grpr.com / aalfaro@grpr.com

EXPERT MEETING ON DOG POPULATION MANAGEMENT

Banna (Italia), 15 al 19 de marzo de 2011

Organiza: FAO y WSPA

Información e inscripciones:

http://www.fao.org/ag/againfo/themes/animal-welfare/blog/en/

http://www.oie.int/eng/normes/mcode/en_chapitre_1.7.7.htm

Dog-Population-Management@fao.org

CURSO DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS DE ÉQUIDOS

Córdoba, del 24 al 27 de marzo

Organiza: Aula Equus

Facultad de Veterinaria y Universidad de Córdoba

Información e inscripciones:

Tel.: 957 21 85 06 - E-mail: pv2megaf@uco.es

www.urgenciascaballos.com

ABRIL 2011

MANEJO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAMÍFEROS MARINOS

Madrid, 9 y 10 de abril

Organiza:

Zoo Aquarium de Madrid

Lugar de celebración:

Aula del Océano. Edificio de Educación Ambiental. Zoo Aquarium de Madrid

Inscripción: 99 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 902 34 50 20 / 902 34 50 14

E-mail: nbenito@grpr.com / pacalatrava@grpr.com / aalfaro@grpr.com

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS VETERINARIAS: "LAS CIENCIAS VETERINARIAS POR LA EXCELENCIA DE LA ENSEÑANZA, LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL"

La Habana (Cuba), 12 al 15 de abril de 2011

Organiza:

Asociación Consejo Científico Veterinario de Cuba, el Instituto de Medicina Veterinaria y el Palacio de Convenciones de La Habana

Lugar de celebración:

Palacio de Convenciones de La Habana

Información e inscripciones:

E-mail: ldania@palco.cu

DIGESTIVO (PEQUEÑOS ANIMALES)

Barcelona, 14 de abril 2011

Organiza:

Colegio de Veterinarios de Barcelona

Lugar de celebración:

Av. República Argentina, 25. Barcelona

Inscripción:

Colegiados del COVB: 50 euros

No colegiados COVB: 96 euros

Estudiantes de Veterinaria: 41 euros

Información e inscripciones:

Tel.: 932 11 24 66

Fax: 932 12 12 08

E-mail: depformacio@covb.cat

http://www.covb.cat

II CURSO DE NEUROLOGÍA EN PERRO Y GATO: ENFERMEDADES DEL ENCÉFALO

Córdoba, del 15 al 17 de abril 2011

Organiza:

Departamento de Medicina y Cirugía Animal. Universidad de Córdoba

Lugar de celebración:

Aula Magna del Edificio Aulario Campus Universitario Rabanales Ctra. Madrid-Cádiz km 396

Inscripción:

100 euros (Alumnos y miembros de la UCO)

45 euros

Información e inscripciones:

Tel. 957 21 83 87/87 11

E-mail: pv2garoa@uco.es

E-mail: pb9blnab@uco.es

www.uco.es/anestesia/

JUNIO 2011

6TH INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON EMERGING AND RE-EMERGING PIG DISEASES

Barcelona (España), 12 y 15 de junio de 2011

Organiza:

CRESA, UAB e IRTA

Lugar de celebración:

Palau de Congressos de Catalunya Avda. Diagonal, 661-671. 08028 Barcelona

Información e inscripciones:

Joaquín Segalés

joaquim.segales@uab.es

www.emerging2011.com

OCTUBRE 2011

30TH WORLD VETERINARY CONGRESS 2011

Cape Town (South Africa), del 10 al 14 octubre

Organiza:

SAVETCON, World Veterinary Association, South African Veterinary Association

Información e inscripciones:

www.worldvetcongress2011.com

Para publicar en esta sección:
 Teléfono: 91 579 44 06
 Fax: 91 571 29 37
 e-mail: contenidos@sprintfinal.com

Tablón de Anuncios

INSERTA AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...
Envíanos tu anuncio por palabras a: contenidos@sprintfinal.com

Oferta de empleo

Se necesita veterinario/a para clínica de pequeños animales en A Coruña. Buscamos una persona con formación no menor a tres años, ganas de trabajar, dominio de cirugía básica, excelente trato al público. Es una clínica de próxima apertura. Se ofrece remuneración fija en función de experiencia aportada y otros incentivos, estabilidad laboral, posibilidades de desarrollo profesional. Interesados enviar CV a la dirección.

E-mail: kavuresl@gmail.com

Se ofrece plaza para veterinario/a en clínica de pequeños animales en la isla de Ibiza. Interesados enviar C.V. E-mail: clinica.arturo@gmail.com

Se busca veterinaria para trabajar en ADGS de ovino, caprino y bovino en Almadén (Ciudad Real). Tel.: 660 81 91 57

Demanda de empleo

Licenciada en Veterinaria en 2010 por la Universidad de León busca oportunidad para trabajar en clínica de pequeños animales y/o exóticos. Responsable. Con un gran interés en seguir formándose y muchas ganas de trabajar. Carnet de conducir. Disponibilidad inmediata. Tel.: 697 54 60 73
E-mail: arakane@hotmail.es

Soy una veterinaria licenciada en 2007, con mucha experiencia en pequeños rumiantes (titular de ADS durante 2 años) y experiencia también en consultorio de animales de compañía. Tengo cursos de reproducción, formulación de raciones, cunicultura y fauna silvestre. Tengo muchas ganas de seguir aprendiendo, soy muy dinámica y tengo facilidad para el trabajo en equipo y el trato con la gente. E-mail: teresabiangrau@gmail.com

Licenciada en Veterinaria se ofrece para sustituciones puntuales y urgencias. No tengo mucha experiencia en clínica pero estoy dispuesta a pasar por un periodo de formación. Tel.: 658 14 83 42
E-mail: ulogato@hotmail.com

Licenciada en Veterinaria en 2010 en la facultad de Córdoba con

ganas de trabajar y seguir aprendiendo. Muy responsable y comprometida con mi trabajo. Con más experiencia en pequeños animales, pero no me cierro ninguna puerta y me adapto rápido a nuevas situaciones. Apasionada de la etología y del mundo del caballo. Acostumbrada al trato al público. Mando el curriculum a interesados. E-mail: bora_fitipaldi@hotmail.com
Tel.: 675 71 11 50

Licenciada en Veterinaria por la USC en 2010 busca empleo en clínica de pequeños animales. Preferentemente en Vigo-Pontevedra-alrededores. Buen trato con el cliente, organizada, responsable y con aptitud para el trabajo en equipo. Muchas ganas de trabajar y aprender. Disponibilidad total. Jornada completa/parcial. Disponibilidad para viajar, vehículo propio. E-mail: maria.gallego.canabal@gmail.com

Veterinaria por la Universidad de Córdoba, desde hace 2 años y medio, con experiencia en consultorio de pequeños animales y en ads de pequeños rumiantes. Persona responsable, buen trato al público y capacidad de adaptación. Poseo vehículo propio y no me importa tener que desplazarme. Interesados pónganse en contacto conmigo a través del E-mail: marijosenv@hotmail.com

Me llamo Joaquín, soy veterinario licenciado por la Universidad de Extremadura en 2010. Resido en Cáceres. Busco trabajo, preferentemente, en laboratorios de Diagnóstico. Poseo experiencia en métodos de diagnosis de enfermedades de origen bacteriano y vírico (Tres años colaborando con el Departamento de Enfermedades Infecciosas del Hospital Clínico de la Facultad de Veterinaria de la UEX y prácticas realizadas en el laboratorio Aljibe, Cáceres). Soy una persona metódica, con muchas ganas de trabajar y seguir aprendiendo. Disponibilidad total. Tel.: 620 15 62 15
E-mail: jfolleco@gmail.com

Recién licenciado en Veterinaria por la USC busca trabajo de veterinario en cualquier lugar de España, tengo experiencia en varios ámbitos laborales, ya que he realizado diferentes prácticas que me han

servido para poner en práctica mis conocimientos. Podría incorporarme inmediatamente y no tendría problema en cambio de residencia. Carnet de conducir B1 y vehículo propio. E-mail: javiermartin19@hotmail.com

Veterinario gerente de una clínica con 10 años de experiencia en cirugía y medicina de pequeños animales y un master en animales exóticos (MSc in "Wild Animal Health" from the Royal Veterinary College of London) ofrece sus servicios a tiempo parcial entre semana en la zona de Castellón. Francés, Alemán e Inglés nivel alto hablado y escrito. Tel.: 964 78 49 83/671 28 10 25
E-mail: francksavary@gmail.com

Peluquera canina busca trabajo en la zona de Madrid. Titulada en la escuela Mónica Gómez, todas las técnicas, corte a tijera, stripping, cosmetología. Todo el material. E-mail: 610 52 74 67

Licenciada en Veterinaria (2010) por la Universidad Alfonso X El Sabio, con conocimientos en exóticos, busca trabajo ya sea en una clínica o en un centro de pequeños animales y/o exóticos en la Comunidad de Madrid (a ser posible, en la zona Noroeste). Responsable. Puntual. Con mucha iniciativa. Disponibilidad inmediata. Vehículo propio. Con ganas de seguir ampliando conocimientos. Tel.: 639 31 58 40. E-mail: kenshin_almu@hotmail.com

Veterinario con un año de experiencia en hospital veterinario de pequeños animales de referencia se ofrece para realizar sustituciones o para trabajar en la provincia de Cádiz principalmente, aunque no descarta en ir a otro lugar. Tel.: 687 00 40 07 - E-mail: javiergonzalezvet@gmail.com

Licenciado en Veterinaria. Busco trabajo al finalizar el contrato actual. Preferencia en trabajos de campo. Con experiencia en ADGS de bovino, ovino y porcino durante 15 meses en provincia de Cáceres y Badajoz y como técnico de campo de empresa privada al servicio de la administración pública durante 26 meses en Extremadura y Toledo. Tel.: 651 43 78 83
E-mail: josejoaquinordillo@hotmail.com

Veterinaria licenciada en la Universidad de Córdoba en 2009 se ofrece para trabajar preferentemente en clínica/hospital veterinario o en cualquiera de los campos que posee esta licenciatura. No tengo experiencia profesional pero he realizado prácticas en clínicas y campo, además de haber sido alumna interna del hospital durante 1 año. Ofrezco muchas ganas de trabajar y de aprender. Disponibilidad de incorporación inmediata. E-mail: myricc1@hotmail.com

Veterinaria con experiencia en saneamiento ganadero y en clínica de pequeños animales busca trabajo en la provincia de Murcia. Buen trato con el cliente. Responsable y con muchas ganas de seguir formándome. Tel.: 652 34 24 14
E-mail: jocvet@hotmail.es

Veterinaria en activo y con vocación comercial busca empresa farmacéutica de salud animal en Madrid o Córdoba. Tel.: 661 62 64 30 (tardes)

Tengo el título de auxiliar veterinario de animales de zoológico y de técnico en reptiles. He trabajado como voluntario en un centro de recuperación de animales marinos (CRAM). Tel.: 618 91 45 53

Licenciada en Veterinaria por la U.C.M. (2010) busca trabajo en clínica de pequeños animales en Madrid. Preferiblemente en urgencias, U.C.I., hospitalización y/o laboratorio, aunque abierta a todo tipo de ofertas profesionales. Horario indiferente (noches, fines de semana, festivos, mañana, tarde,...) Muy responsable y con muchas ganas de seguir mejorando y ampliando conocimientos. Dispongo de vehículo propio y posibilidad de incorporación inmediata. Tel.: 646 42 69 35
E-mail: dranzer10@hotmail.com

Compra - Venta

Vendemos equipo de hematología y bioquímica IDEXX: QBC, VET-TEST 8008, centrifuga para capilares e impresora. Precio: 9500 euros. E-mail: cvvalmeda@hotmail.com

A CORUÑA

Xosé Uxío Rey Fernández
M^º Puga Cerdido, s/n. Ed. Lugris Vadillo, 1^º
Polígono Matogrande. 15009 A CORUÑA.
Tel.: 981139171 - Fax: 981139172
e-mail: acoruna@colvet.es
Web: www.colvetcor.org

ÁLAVA

Enrique Garrido Artetxe
Postas, 19
01004 VITORIA (ALAVA)
Tel.: 945 23 28 42 - Fax: 945 23 28 42
e-mail: veterinarios@euskalnet.net
Web: www.colvet.es/Alava

ALBACETE

José Angel Gómez García
Plaza del Altozano, 11-1^º. 02001 ALBACETE
Tel.: 967 21 70 65 - Fax: 967 24 77 00
E-mail: albacete@colvet.es
www.colvet.es/albacete

ALICANTE

Luis Eduardo Montes Ortega
Rambla de Méndez Nuñez, 38
03002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11 - Fax: 96 520 19 33
e-mail: secretaria@icovall.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42. 1-A
04004 ALMERÍA
Tel.: 950 25 06 66 - Fax: 950 23 51 00
e-mail: coleofi@cajamar.es
Web: www.colvet.es/Almería

ASTURIAS

Armando Solís Vazquez de Prada
Plaza de América, 10 - 2^º
33005 OVIEDO
Tel.: 985 21 29 07 - Fax: 985 22 98 22
e-mail: colegio@colegioveterinarios.net
Web: www.colegioveterinarios.net

ÁVILA

Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 ÁVILA
Tel.: 920 22 17 82 - Fax: 920 22 54 72
e-mail: colvetavila@terra.es
Web: /www.colvet.es/Ávila

BADAJOS

Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 BADAJOS
Tel.: 924 23 07 39 - Fax: 924 23 07 39
e-mail: colvetba@cvt.es
Web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

BARCELONA

Maria Teresa Mora Ventura
Av. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 - 93 212 12 08
e-mail: covb@covb.es
Web: www.covb.es

VIZCAYA

Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibañeiz de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48 - Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1^º
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63 - Fax: 947 22 96 63
e-mail: burgos@colvet.es
Web: http://www.colvet.es/burgos

CÁCERES

Juan Antonio Vicente Baez
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CÁCERES
Tel.: 927 22 44 25 - Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.colvet.es/Caceres

CÁDIZ

Federico Vilaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5 - 11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04 - Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: http://colvetcantabria.com

CASTELLÓN

Luis Miguel Gargallo Gargallo
Asensi, 12 - 1^º
12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83 - Fax: 964 72 48 77
e-mail: castellon@colvet.es
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

Arturo Murcia Orozco
Apartado de Correos, n^º 389. 51001 CEUTA
Tel.: 956 51 42 36 - Fax: 956 51 37 10
http://www.colvetceuta.com
e-mail: ceuta@colvet.es

CIUDAD REAL

José Ramón Caballero de la Calle
Plaza de la Provincia, 2 - 2^º
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14 - Fax: 926 21 63 34
e-mail: colegioveterinarioscr@telefonica.net
Web: www.icovciudadreal.es

CÓRDOBA

Antonio Amorrich Hellín
Ronda de los Tejares, 32
14008 CÓRDOBA
Tel.: 95 747 59 30 - Fax: 95 747 47 13
e-mail: cordoba@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

Vicente García García
Pza. Hispanidad, 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37 - Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cuenca

GUIPÚZCOA

José Manuel Exaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian
(GIPUZKOA)
Tel.: 943 32 18 52 - Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

GIRONA

Bernat Serdà Bertrán
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62 - Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@grm.es
Web: www.colvet.es/Girona

GRANADA

Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74 - Fax: 958 29 02 86
e-mail: info@colvetgr.org
Web: www.colvetgr.org

GUADALAJARA

Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94 - Fax: 949 21 17 94
e-mail: guadalajara@colvet.es
Web: www.colvetguadalajara.es

HUELVA

Fidel Astudillo Navarro
Arcepeste Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94 - Fax: 959 28 34 47
e-mail: huelva@colvet.es
Web: www.colvethuelva.es

HUESCA

Fernando Carrera Martín
Avda. Pirineos, 10 - 22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22 - Fax: 974 22 40 57
e-mail: veterinarios@grupo7.com
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14. 2 - D
07003 Palma de Mallorca
Tel.: 971 71 30 49 - Fax: 971 71 27 26
e-mail: administracio@covib.org
Web: www.covib.org

JAÉN

Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEÑ
Tel.: 953 25 51 18 - Fax: 953 25 51 18
e-mail: colvetjaen@colvet.es
Web: www.colvetjaen.com

LEÓN

Jose Luis Teresa Heredia
Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005 LEÓN
Tel.: 987 25 23 22 - Fax: 987 20 23 99
e-mail: fveadm@unileon.es
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA

Miquel Molins Elizalde
Canónigo Brugalar, 7
25003 LLEIDA
Tel.: 973 27 95 18 - Fax: 973 27 82 16
e-mail: veterinari@colvetlleida.org
Web: www.colvet.es/Lerida

LUGO

Patricia González-Seco Vijande
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93 - Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.colvlugo.com

MADRID

Felipe Vilas Herranz
Maestro Ripoll, 8
28006 MADRID
Tel.: 911 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65
e-mail: comunicacion@colvema.org
Web: www.colvema.org

MÁLAGA

Antonio José Villalba Gómez
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90 - Fax: 952 39 17 99
e-mail: malaga@colvet.es
Web: www.colegioveterinariosmalaga.es

MELILLA

Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29A - 1^ª A
52006 MELILLA
Tel.: 651 82 11 07 - Fax: 952 67 05 13
Web: /www.colvet.es/Melilla

MURCIA

Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58 - Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

Angel Garde Lecumberri
Av. Baja Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72 - Fax: 948 22 84 39
e-mail: nfo@covetna.org
Web: www.covetna.org

OURENSE

Juan José Gómez Fernández
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02 - Fax: 988 24 23 24
e-mail: ourense@colvet.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA

Juan José Cuevas Rodríguez
C/ Don Sancho, 3 entreplanta
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37 - Fax: 979 17 02 54
E-mail: palencia@colvet.es
www.colvet.es/palencia

PALMAS, LAS

Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59 - Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@vetcan.org
Web: www.vetcan.org

PONTEVEDRA

Luis Núñez Desiré
Echegaray, 10 - 2^º izda.
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

Julían Somalo del Castillo
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18 - Fax: 941 28 92 22
e-mail: info@covetrioja.org
Web: http://www.covetrioja.org/

SALAMANCA

Javier Román Baz Carmona
Plaza de la Constitución, N^º 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33 - Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetasa@colvet.es
Web: www.colvetosalamanca.com

SEGOVIA

José Miguel Gil Sanz
Plz. de la Tierra, 4, 2^º
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55 - Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetseg@interbook.net
Web: www.colvetsegovia.es

SEVILLA

Ignacio Oroquieta Menéndez
C/ Tajo, n^º 1
41012 SEVILLA
Tel.: 954 41 03 58 - Fax: 954 41 03 56
e-mail: sevilla@colvet.es
Web: www.colegiodeveterinarios.es

SORIA

Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 SORIA
Tel.: 975 23 22 00 - Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

Misericordia Escoda Mestre
San Antonio M^º Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89 - Fax: 977 21 37 21
e-mail: covt@tinet.org
Web: www.covt.cat

TENERIFE

Jorge de Miguel García
C/ Comandante Sánchez Pinto, 7
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 902 30 100 1 - Fax: 922 28 93 00
e-mail: stcenerife@vetcan.org
Web: www.vetcan.org

TERUEL

Hector Palatsi Martínez
Pza. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06 - Fax: 978 61 16 48
e-mail: veterinari@arrakis.es
Web: www.colvete.org

TOLEDO

Luis Alberto García Aliá
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52 - Fax: 925 22 10 29
e-mail: toledo@colvet.es
Web: www.colveto.org

VALENCIA

Jose Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30 - Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@colvet.es
Web: www.icovv.com

VALLADOLID

Luis Alberto Calvo Sáez
Pío de Río Hortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38 - Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvetvalladolid.com

ZAMORA

Victorio Lobo Carnero
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49012 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42 - Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, l-7 bajo
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33 - Fax: 976 31 84 38
e-mail: zaragoza@colvet.es
Web: www.veterinarioszaragoza.org

ASOCIACIONES

A.A.V.E.E.
Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos
Pasaje Esperanto, 1, 29007 Málaga
Tel.: 605 12 71 37/ 695 67 96 61
e-mail: administrador@aavee.org
www.aavee.org

ACNV
Alcalá 155, 2.º - F - 28009 Madrid
Teléfono / Fax 914351949
secretaria@acnv.es
www.acnv.es

ACVEACH
Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6, bj - 22005 Huesca
Tel.: 974 24 30 83 / Fax: 974 21 82 93

ACVPZ
Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC
Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza. Tel.: 976 31 85 33

ACYLIVAC
Asociación de Castilla y León de Veterinarios de Animales de Compañía.
Pio del Río Ortega, 11, 1.º C
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38 - valadolid@colvet.es

ACyLVET
Asociación de Castilla y León de Veterinarios Taurinos
C/ Juan de Grijalba, 2
40200 CUELLAR (Segovia)
Tel.: 610 77 59 09/ 616 34 83 05
E-mail: acylvet@terra.es

ADSLEON
Asociación de Veterinarios de ADS de León, Alcalde Francisco Crespo, 2, 4.º C
24005 León.
Tel.: 659 97 60 80 - vacamocha@ono.com

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VETERINARIOS MUNICIPALES
Ronda de la Luna, 8.
28760 Tres Cantos (Madrid)
www.veterinariosmunicipales.com
ortiznone@terra.es

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA AVICOLA
Sección Española de la WPSA
Ctra. Castellvell, s/n.
43206 Reus (Tarragona)
Tel.: 977 33 12 84 / Fax: 977 33 12 94
rpora@cesac.org

AEHV
Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid
Tel.: 943 32 18 52
E-mail: jmanuel_etxaniz@donostia.org

AEPVET
Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, Blq I-7, 1.º of. 6
50010 Zaragoza. Tel.: 650 44 42 86

AEVIA
Asociación Española de Veterinarios Acupuntadores
Advocat Cirera, 17. 08201 Sabadell (Barcelona). Tel.: 93 726 94 91
asovetacupun@mundiviva.es

AEEVE
Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
C/ Maestro Ripoll, 8. 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - ext.117
Fax: 91 561 05 65
e-mail: info@aavee.es
web: www.aavee.es

AEVEDI
Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen Colegio Oficial veterinario de Málaga.
Pasaje Esperanto, 1, 1.º E. 29007 Málaga
aevetid@veterinaria.org
www.veterinaria.org/asociaciones/aevetid/index.cfm

AEVMI
Asociación Española de Veterinaria en Mínima Invasión
Ctra N-521, Km 41.8 - 10071, Cáceres (Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón)
Tlf.: 92 718 10 32 - Fax: 92 718 10 32
www.aevmi.com / info@aevmi.com

ALECVAC
Asociación Leonesa de Clínicas Veterinarias de Animales de Compañía c/ Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005-LEON. telf. 987252322
email: alecvac@gmail.com

AGAVEPOR
Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino
Gaiteira, 49, 3.º dcha. - 15009 A Coruña

ALVELE
Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo, 2, 4.º C
24005 León. Tel.: 659 97 60 80
vacamocha@ono.com

AMURVAC
Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda. Constitución, 13, 1.º. 30008 Murcia.
Tel.: 968 24 82 97
a.almos@colvet.es www.amurvac.com

AMVAC
Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1.º. 28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79 / Fax: 91 745 02 33
amvac@line-pro.es ; www.amvac.es

ANAPORC
Asociación Nacional de Porcicultura Científica
Maestro Ripoll, 8, 1.º - 28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 / Fax: 91 561 05 65

ANEMBE
Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5.º D - 33004 Oviedo
Tel.: 985 20 83 16 / Fax: 985 96 45 69
anembe@anembe.com
www.anembe.com

ASESCU
Asociación Española de Cunicultura Rama Española de la WRSA
Castañer, 12. 08350 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 20 32 / Fax: 93 794 20 32
asescu@asescu.com ; www.asescu.com

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HIDATIDOLOGÍA
Rio Cea, 8 - chalet 5. 05004 Ávila

ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE HISTORIA DE LA VETERINARIA
Avda. Santa Marina, 9. 06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39 / Fax: 924 23 07 39

ASVECO
Asociación de Veterinarios Colaboradores de Galicia C/ Armanay Nº17, 1.º D. 27001- Lugo - Galicia. asveco@gmail.com
fax:982-284-798

AVAPA
Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Pza. de América, 10, 2.º - 33005 Oviedo
Tel.: 985 23 27 84 ; a.avapa@teleline.es

AVAT
Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia Barrio de abajo nº 43 - Santa Gadea de Alfoz 09571 Burgos
Tel.: 942 737 294
E-mail: avadeta@gmail.com
www.avat.org.es

AVAVEPA
Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pio de Río Ortega, 11, 1.º C
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38 / Fax: 983 34 44 99
valladolid@colvet.es

ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS ESPECIALISTAS EN BROMATOLOGÍA, SANIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Parque de Roma, Blq I-7, bajo
50010 Zaragoza.
Tel.: 976 31 85 33

AVEBU
Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria, Campus Universitario s/n - 27002 Lugo
Tel.: 982 25 23 61 ext. 22618
Fax: 982 28 59 40

AVECAE
Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Facultad Veterinaria de Cáceres.
Ctra. Trujillo, s/n. 10071 Cáceres
Tel.: 927 25 74 32 / Fax: 927 25 71 10

AVEDILA
Asociación de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico Laboratorial
CRESA, Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tel.: 93 581 32 84 / Fax: 93 581 31 42
montse.paste@uab.es
www.avedila.com

AVEEC
Asociación de Veterinarios Especialistas en Líquidos de Cataluña
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 / Fax: 93 212 12 08

AVEGAPE
Asociación de Veterinarios Especialistas de Galicia en Pequeñas Especies Aragón, 56, bajo. 36206 Vigo (Pontevedra),
Tel.: 986 26 15 41
secretaria@avegape.com
www.avegape.com

AVEPA
Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Pza. San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 22 / Fax: 93 418 39 79
info@avepa.es - www.avepa.org

AVESA
Asociación de Veterinarios Especialistas en Seguridad Alimentaria
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65

AVET
Asociación de Veterinarios de Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33 - Fax: 91 561 05 65
secretaria@colvema.org
www.colvema.org

AVEKPA
Asociación de Veterinarios Extremeños Especialistas en Pequeños Animales.
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres.
Tel.: 927224425 - Fax: 927213299
E-mail: avekpa@hotmail.com

AVHIC
Asociación de Veterinarios Higienistas de Catalunya. Avda. República Argentina, 21-25 08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66 - Fax: 93 212 12 08
avhic@avhic.com | www.avhic.com

AVPA
Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Parque de Roma, Blq I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33 - Fax: 976 31 85 33
www.avparagon.com
secretario09@avparagon.com

AVPC
Asociación de Veterinarios de Porcino de Catalunya. Castañer, 12. 08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76 - Fax: 93 795 60 66
E-mail: info@avpcat.org
http://www.avpcat.org

AVVC
Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Asensi, 12. Castellón 12002
Tel.: 964 22 59 83 - Fax: 964 72 48 77
E-mail: info@avvc.es
www.avvc.es

AVVSA
Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9
11520 Rota (Cádiz)
Tel.: 645 99 82 00. avvsa@asinfo.net

CAAE
Comité Andaluz de Agricultura Ecológica
Avda. Emilio Lemos, 2 - Edificio Torre este, módulo 603. 41020 Sevilla
Tel.: 955 024 150 - Fax: 955 024 158
www.caae.es

FAVAC
Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía Infante don Carlos, 13, bajo. 41004 Sevilla
Tel.: 954 40 36 44

HISVEGA
Historia Veterinaria Gallega
Real 10 2.º VIGO. 36.202 Pontevedra
hisvega@hotmail.com

IRTA
Pg. De Gràcia 44 3r. 08007 Barcelona
Tf.: 902 789 449 - Fax: 934674042
E-mail: irta@irta.cat
http://www.irta.es

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS VETERINARIAS
Apdo. correos 3161. 41080 Sevilla
Tel.: 954 64 30 94

SECAL
Sociedad Española para las Ciencias del Animal de Laboratorio
Facultad de Medicina de la UAM (Gabinete veterinario)
Azbisipo Morcillo, 4
28029 Madrid
Tel.: 91 497 54 76 / Fax: 91 497 53 53
clcriudo@uam.es - www.secal.es

SECBA
Sociedad Española de Etología Clínica y Bienestar Animal
Infanta María Teresa, 19. 28016 Madrid
Tel.: 91 394 37 60/Fax: 91 394 37 68
E-mail: mibanez@vet.ucm.es

SEHV
(Sociedad Española de Homeopatía Veterinaria)
C/ Rufio García Rendules nº6, bajo
33203 Gijón.
Tel.: 985335798
coral@homeopatiaveterinaria.es
www.homeopatiaveterinaria.es

SEPE
Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo. 60 - 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)
Tel.: 952 41 43 74 / Fax: 952 41 43 74

SEPEVET
Sociedad Española de peritación Veterinaria
Facultad Veterinaria de la UCM
Avda. Puente de Hierro s/n.
28040 Madrid
Tel.: 635 12 56 13 - www.sepevet.com

SERGA
Sociedad Española para los Recursos Genéticos Animales.
Campus Rabanales.
Edif. "Gregor Mendel"
14071 Córdoba
Tel.: 957 21 87 06 / Fax: 957 21 87 06
id1debe@uco.es
www.uco.es/organiza/departamentos/genetica.serga

SESAL
Sociedad Española de Seguridad Alimentaria
Calvet, 30. 08021 Barcelona
www.sesal.org
sesal@suportserveis.com

SEOC
Sociedad Española de Ovitecnia y Caprinotecnica
Miguel Servet, 177. 50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 10 00
AIf@unizar.es
www.seoc.es

SEOVE
Sociedad Española de Odontología y Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 37 32 / Fax: 91 394 37 32
odontologaveterinaria@yahoo.es
fsanrobar@vet.ucm.es

SETOV
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA VETERINARIA
Hospital Veterinario de Catalunya
Ctra. BV-1031, Km. 17. 08711 Barcelona
Tel.: 609272118
presidente@setov.org
www.setov.org

SIVEX
Sindicato Independiente veterinario de Extremadura
Avda. Juan Carlos I, 2, local 4
06005 Badajoz
Tel./Fax: 924 24 83 21
Avda. Virgen de Guadalupe, 20,
sótano 1.º, dcho: 3 - 10001 Cáceres
Tel./Fax: 927 21 12 44
Apdo. 534. 10600 Plasencia (Cáceres)

SIVSAC
Sociedad Científica Extremeña de Veterinaria de Salud Comunitaria
Avda Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres. fax 927213299
www.sivscv.es

SVC
Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08006 Barcelona. Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO DE LIDIA
Pabellón Banesto. Recinto Ferial. Apdo. 297 - 06300 Zafra (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81 / Fax: 924 55 36 13
secretaria@simposiotorozafra.org
www.simposiotorozafra.org

TRIALVET
Asesoría e Investigación Veterinaria SL. C/ Encina, 22. 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid)
Tel./Fax: 91 843 91 56
E-mail: trialvet@gmail.com
www.trialvet.com

UVET-ANDALUCÍA
Unión de Profesionales Veterinarios de Plazas de Toros de Andalucía
Periodista Luis Seco de Lucena, 5
18014 Granada

VPAPV
Veterinarios Asociados de Pequeños Animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3 - 48007 Bilbao
Tel.: 94 445 05 46
clinica@veterinariosbilbao.com

VETERINDUSTRIA
Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal.
San Agustín, 15, 1.º derecha
28014 Madrid
Tel.: 91 369 21 34 / Fax: 91 369 39 67
veterindustria@veterindustria.com
www.veterindustria.com

VENTASE
Veterinarios Taurinos Asociados de España.
Eloy Gonzalo, 11 1.º Dcha
28010 MADRID. Tel.: 616 34 83 05
vetase@terra.es
www.vetase.es

V.P.S.
Veterinarios para la Salud
Pasaje Esperanto, 1 E - 29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90 - Fax: 952 39 17 99

VSF
Veterinarios Sin Fronteras
Floridablanca, 66-72, local 5
08015 Barcelona
Tel.: 93 423 70 31 - Fax: 93 423 18 95
comunicacion@veterinariosinfronteras.org
www.veterinariosinfronteras.org

W.R.S.A.-ASESCU
Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76 - Fax: 93 795 60 66
avinet@avicultura.es

FACULTADES DE VETERINARIA

UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA
Edificio V. Campus de la UAB
08193 Barcelona
Tel.: 93 581 12 98
Fax: 93 581 20 06
E-mail: dg.veterinaria@uab.es
Web: http://quiro.uab.es/

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 38 96
E-mail: secdec@vet.ucm.es
Web: www.ucm.es/info/webvet/

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Edificio de gobierno
Campus Universitario de Rabanales
14071 Córdoba
Tel.: 957 218 661
Fax: 957 218 666
E-mail: fv3ve01c@uco.es
Web: www.uco.es

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Avda. de la Universidad, s/n
Campus Universitario
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 06
Fax: 927 25 71 10
E-mail: decanove@unex.es
Web: http://veterinaria.unex.es

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Campus Universitario de Arucas
35416 Arucas, Las Palmas, Canarias
Tel.: 928 45 43 33
Fax: 928 45 11 30
E-mail: jcorbera@dpdat.ulpgc.es
Web: www.fv.ulpgc.es

FACULTAD VETERINARIA LEÓN
Campus Vegazana, s/n
28071 (León)
Tel.: 987 29 11 78 / 987 29 11 97
E-mail: fvoadm@unileon.es
Web: www.veterinaria.unileon.es

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Campus Espinardo
30100 Murcia
Teléfono: 968 36 39 05 / 968 36 48 00
E-mail: aurora@um.es
Web: www.um.es/veterina/

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA/LUGO
Campus universitario
27002 Lugo
Tel.: 982 28 58 58
Fax: 982 25 21 95
E-mail: decavfet@lugo.usc.es
Web: http://facuvel.lugo.usc.es

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 16 11
Fax: 976 76 16 12
E-mail: divetext@unizar.es
Web: http://wzar.unizar.es

FACULTAD DE VETERINARIA DE VALENCIA
Edificio Seminarario, s/n
46113 Moncada (Valencia)
Tel.: 96 136 90 00
Fax: 96 139 52 72
E-mail: informa@uch.ceu.es
Web: www.uch.ceu.es

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LICENCIATURA DE VETERINARIA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO
Campus Villanueva de la Cañada (Madrid)
Teléfono: 91 810 92 00
E-mail: info@uax.es
Web: www.uax.es

Si quiere incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puede hacerlo en:
Teléfono: 91 579 44 06
e-mail: contenidos@sprintfinal.com

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

SERVICIOS A COLEGIADOS

Producción y Sanidad Animal



Seguridad Alimentaria



Veterinaria Clínica



Medio Ambiente



ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

Villanueva, 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax 91 578 34 68
Web: www.colvet.es

- 1** Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la Organización Colegial Española.
- 2** Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3** Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General y en los términos previstos en los Estatutos Generales.
- 4** Recibir defensa profesional a través de la acción colegial, cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5** En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a disposición de su defensa un perito.
- 6** Poder beneficiarse de la influencia de la Organización Colegial, a nivel nacional e internacional, sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7** Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8** Seguros de vida, incluidos en el pago de la cuota.
- 9** Seguros de responsabilidad civil profesional, incluidos en el pago de la cuota.
- 10** Seguros de accidentes, incluidos en el pago de la cuota.
- 11** Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, etc).
- 12** Derecho a recibir la revista «Información Veterinaria», relativa a la actualidad de la Organización Colegial Española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc.
- 13** Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14** Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.